ODEPA
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

Inserción de la agricultura chilena en los mercados internacionales, Año 2014

Diciembre 2014

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
www.odepa.gob.cl

Aída Guerrero López, Raúl Opitz Guerrero, José Miguel Rodríguez y Cecilia Rojas Le-Bert
Política Comercial – Acuerdos comerciales – Exportaciones - Importaciones – Exportaciones regionales

1 Inserción internacional del sector silvoagropecuario chileno

1.1 Presencia de Chile en el comercio exterior silvoagropecuario

La presencia de Chile en el ámbito internacional no es reciente. Por el contrario, nuestro país ha estado presente en los foros internacionales desde hace muchos años, haciendo aportes y respaldando iniciativas en el ámbito del comercio internacional y la integración regional.

Chile concurrió en 1947 a la suscripción del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros, GATT en su sigla inglesa, junto a otros 23 países. Como es sabido, el propósito central de ese acuerdo era el de estrechar el vínculo entre los países a través del incremento del comercio mediante la reducción de los aranceles y las restricciones no arancelarias, promoviendo el desarrollo económico de las naciones. El preámbulo del Acuerdo General señala que los gobiernos reconocen que "sus relaciones comerciales y económicas deben tender al logro de niveles de vida más altos, a la consecución del pleno empleo, a un nivel elevado del ingreso y de la demanda efectiva, a la utilización completa de los recursos mundiales y al crecimiento de la producción y de los intercambios de productos". Queda de manifiesto, además, el deseo de lograr los objetivos anteriores "mediante la celebración de acuerdos encaminados a obtener, a partir de reciprocidad y de mutuas ventajas, la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales, así como la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional".

El GATT es el antecesor de la actual Organización Mundial del Comercio (OMC), que agrupa en este momento a 160[1] países y regula sobre el 90% del comercio mundial.

La fórmula desarrollada por el GATT para cumplir su cometido ha sido la de las denominadas rondas de negociaciones comerciales multilaterales, de las que se han realizado ocho hasta la fecha, la última de las cuales, la Ronda de Doha, se está desarrollando en estos momentos. Chile ha participado en todas ellas, lo que le ha significado mejorar las condiciones de acceso para una alta proporción de sus productos de exportación.

[1] A junio de 2014.

CONTACTO SIAC
800 360 990
Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana

INFORMATIVO PRODUCIDO Y EDITADO POR ODEPA | TEATINOS 40 | PISO 8 | SANTIAGO DE CHILE |
FONO CONSULTA: 800 360 990 FONO MESA CENTRAL:(56-2) 23973000 | odepa@odepa.gob.cl

"Se autoriza la reproducción total o parcial de la información citando la fuente (Odepa)".

YO CUIDO EL AGUA
Cuidemos nuestro planeta

www.odepa.gob.cl

De igual forma, en el ámbito regional, Chile tuvo una activa participación en la creación de un área de libre comercio latinoamericano y suscribió, junto a los demás países de la región, el Tratado de Montevideo de 1960, que creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (Alalc).

Las dificultades económicas de los países y la diversidad de enfoques y políticas internas para enfrentar el desarrollo, hicieron en esa época muy difícil el avance hacia un comercio más libre y amplio.

Debido a los escasos logros alcanzados por la Alalc en sus veinte años de existencia, la comunidad latinoamericana optó por una fórmula distinta y más simple de avanzar hacia la integración y el libre mercado creando la actual Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi).

Chile suscribió entonces, junto a los otros diez países que integran la Aladi, el Tratado de Montevideo de 1980 que le dio vida. En virtud de este compromiso, nuestro país firmó acuerdos con las diez naciones restantes del Tratado: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Éstos son los denominados Acuerdos de Alcance Parcial (AAP), según la definición de la normativa de la Asociación.

La primera actividad de los países de la región al transitar desde la Alalc a la Aladi fue lo que se llamó la renegociación del patrimonio histórico, es decir, el traspaso de las ventajas recíprocas ya negociadas.

Dentro del esquema de la Aladi, los países continuaron negociando y concediéndose preferencias, modificando y acrecentando así el mencionado patrimonio histórico, que ha constituido la base de los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) actualmente existentes y que han venido a reemplazar a los AAP anteriormente mencionados.

1.2 Acción y trayectoria externa del país en las últimas dos décadas

El país ha desarrollado una importante acción destinada a mejorar la vinculación y la inserción internacional. Esto lo ha hecho tanto unilateralmente como en el ámbito multilateral y bilateral.

- En el ámbito unilateral

Durante los años setenta, en los inicios del proceso de apertura, Chile ostentaba elevados niveles arancelarios. Una de las medidas adoptadas fue la reducción unilateral acelerada de dichos impuestos. Así, de un arancel nominal promedio superior a 100%, se llegó a la altura de 1998 a un valor parejo de 11%. A partir de 1999, en un nuevo esfuerzo, se logró llegar a un arancel general de 6%, vigente desde el 1 de enero de 2003.

- En el ámbito multilateral

Chile ha mantenido una activa participación en las rondas de negociaciones multilaterales del GATT/OMC. En este ámbito cabe destacar la “consolidación” del arancel nacional a un nivel parejo de 35% ad valórem en la Ronda Tokio (1973 - 1979) y la rebaja de ese consolidado en la Ronda de Uruguay (1986 - 1993) a 25%, con la excepción de algunos productos sensibles del sector agrícola: trigo, harina de trigo, aceites vegetales comestibles, semillas de oleaginosas, derivados de la extracción de aceites, azúcar y productos lácteos, en cuyo caso el arancel se fijó en 31,5%[2]. Adicionalmente, Chile pertenece a dos agrupaciones de países que juegan un papel protagónico en las

[2] Debido a que el arancel total cobrado a las importaciones de azúcar venía sobrepasando persistentemente el consolidado, en noviembre de 2001 se elevó el mencionado nivel a 98%. La negociación correspondiente en la OMC obligó a Chile a otorgar cuotas de importación liberadas por un total de 60.000 tons.

negociaciones recientes: el Grupo Cairns[3], formado con ocasión de la Ronda Uruguay, y el G20[4], que surge en la actual Ronda de Doha.

En APEC, al igual que el resto de las economías, nuestro país presentó su Plan de Acción Individual, donde destaca una rebaja unilateral de aranceles a 0%, en condiciones recíprocas y equilibradas, para la mayor parte de los productos.

- En el ámbito bilateral

La actividad desarrollada por el país en esta esfera ha sido tanto o más intensa que en el ámbito multilateral. La totalidad de los acuerdos de alcance parcial suscritos en la primera fase de las negociaciones de AIadi han sido reemplazados por otros más amplios de complementación económica, que apuntan a la creación de áreas de libre comercio. Así, se han suscrito acuerdos que vinculan al país con la totalidad de las Américas, incluyendo cinco países de Centroamérica y los EE.UU. Además están los acuerdos con la Unión Europea, con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) y países de Asia y Oceanía. Actualmente el país ha suscrito 23 acuerdos comerciales con 61 países. El cuadro 1 muestra de manera esquemática la realidad señalada.

[3] Compuesto actualmente por 19 países que apoyan la eliminación de los subsidios y el libre comercio en bienes agrícolas (Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Pakistán, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay).
[4]Compuesto por 23 países que buscan la eliminación de los subsidios y aranceles de países desarrollados. Entre sus miembros están la R. P. China, Brasil y la India.

Cuadro 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio

Contraparte	Tipo de acuerdo (1)	Inicio de vigencia	Fecha productos liberados	Tratamiento arancelario	Productos excluidos por el mercado de destino
Países Aladi (10 países)	AAP Comercial	1983		No contemplaban desgravación, sino preferencias arancelarias.	
México	TLC	31/07/1999		Contempla excepciones permanentes.	Leche en polvo, leche evaporada, quesos, demás frejoles, uvas frescas, trigo duro, cebada, harina de trigo, malta sin tostar y tostada, aceites, azúcar.
Venezuela	ACE	01/07/1993		Contempla excepciones permanentes.	Leches, quesos, trigo, maíz, harina de trigo, aceites, azúcar, maderas.
Bolivia	ACE	30/06/1993		No contempla desgravación. Se otorgan preferencias arancelarias.	
Colombia	ACE ALC	01/01/1994 08/05/2009	2012	Se desmantelaron las excepciones permanentes.	Productos exceptuados quedaron liberados en 2012.
Ecuador	ACE	01/01/1995 25/01/2010		Contempla excepciones permanentes. Considera desgravación inmediata para productos negociados en el AAP.	Carnes bovina, porcina y ave, sector lácteo, trigo, maíz, arroz, sorgo, harina de trigo y maíz, sémolas de trigo, malta sin tostar, almidón de trigo y maíz, oleaginosas, aceites, azúcar, salvado de maíz y trigo, tortas y residuos de oleaginosas,
Mercosur Argentina Brasil Paraguay Uruguay	ACE	01/10/1996	2012	No contempla excepciones permanentes.	

Continuación cuadro 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio

Contraparte	Tipo de acuerdo (1)	Incicio de vigencia	Fecha productos liberados	Tratamiento arancelario	Productos excluidos por el mercado de destino
Canadá	TLC	05/07/1997		Contempla excepciones permanentes.	Leche y crema con azúcar, lactosuero, mantequilla, yogur, carnes y despojos de carne de ave, tocino, quesos, preparaciones y conservas de carne, embutido y productos similares de carne, alimentos para animales, huevos de aves con cáscara, aves vivas.
Perú	ACE ALC	01/07/1998 01/03/2009	2016	No contempla excepciones permanentes.	
Centroamérica Costa Rica El Salvador Honduras Guatemala Nicaragua	TLC	14/02/2002 01/06/2002 19/07/2008 23/03/2010 19/10/2012		Incluye excepciones.	**Costa Rica**: carne de ave, leche en polvo, yogur, mantequilla, quesos, huevos, hortalizas, trigo y harina de trigo, aceites, embutidos, preparados de conservas de carne, maderas. **El Salvador**: carne bovina y ave, lácteos, frejoles, palta, naranjas, limones, trigo consumo, maíz, arroz, harina de trigo, aceites, azúcar, cerveza. **Honduras**: carne porcina y ave, lácteos, frejoles, maíz, arroz, azúcar, cerveza, maderas. **Guatemala**: carne bovina, porcina y ave, despojos comestibles de carne, lácteos, frejoles, maíz, arroz, embutidos, preparaciones de carne, azúcar, jugos de naranja y piña. **Nicaragua**: carnes de bovina, porcina y ave, leche, embutidos, preparados de carne, azúcar y cuero bovino.

Contraparte	Tipo de acuerdo (1)	Incicio de vigencia	Fecha productos liberados	Tratamiento arancelario	Productos excluidos por el mercado de destino
Cuba	AAP	27/06/2008		No contempla excepciones.	
Unión Europea	Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación	01/02/2003 (área de comercio)		Contempla excepciones.	Carne de ave, trigo, maíz, cebada, harina de cereales, azúcar, pastas y purés de fruta.
Corea del Sur	TLC	01/04/2004		Contempla excepciones.	Arroz, avena.
Estados Unidos	TLC	01/01/2004		No contempla excepciones.	
AELC (EFTA) Suiza Liechtenstein Noruega Islandia	TLC	01/12/2004		Contempla excepciones.	
P4 Nueva Zelanda Singapur Brunei Darussalam	AAE	08/11/2006		Liberalización inmediata y desgravación arancelaria.	
India	AAP	17/08/2007		No contempla excepciones.	
Panamá	TLC	07/03/2008		Contempla excepciones.	Carne bovina, porcina y ave, carnes y despojos comestibles, lácteos, papas consumo, cebolla, arroz, aceites, embutidos, preparados de carne, azúcar, tomate en conserva, frutas confitadas, frutas en conserva, jugos de fruta, café instantáneo, kétchup, demás preparaciones alimenticias.
República Popular China	TLC	01/10/2006		Contempla excepciones.	Cereales, harinas (trigo, maíz, arroz), aceites, azúcar, tableros de partículas, maderas contrachapadas, cajas y cajitas, ventanas y puertas, papel periódico, lana sucia, algodón.
Japón	AAE	03/09/2007		Contempla excepciones.	Carnes, lácteos, trigo, cebada, arroz, preparados de carne, azúcar.
Australia	TLC	06/03/2009		No contempla excepciones.	

Continuación cuadro 1. Acuerdos suscritos, en negociación y en estudio

Contraparte	Tipo de acuerdo (1)	Inicio de vigencia	Fecha productos liberados	Tratamiento arancelario	Objetivos
Turquía	TLC	01/03/2011		No contempla excepciones.	
Malasia	TLC	18/04/2012		Contempla excepciones.	Porcinos, gallos y galiinas domesticas vivas, carne de cerdo, leche líquida, huevos, coles redondos, arroz, vinos y alcoholes, tabaco.
Vietnam	TLC	01/01/2014		Contempla excepciones.	Despojo comestible bovino, carne de pavo, pato y ganso, semilla de amapola, extracto y jugo de carne, azúcar, alcohol etílico, gin y tabaco.
Tailandia	TLC				Negociación concluida.
Trans Pacific Partnership	AAE				Acuerdo en negociación.

(1): Abreviaturas: AAP: Acuerdo de Alcance Parcial; ACE: Acuerdo de Complementación Económica; TLC: Tratado de Libre Comercio; AAE: Acuerdo de Asociación Económica; ALC: Acuerdo de Libre Comercio.

1.3 Política de Chile en las negociaciones internacionales respecto a los productos silvoagropecuarios

El país ha diseñado y mantenido una política para las negociaciones en materia agrícola. El criterio de fondo ha sido la apertura económica al exterior y la ampliación del mercado externo para la producción nacional. En general, se ha buscado la forma de abrir paso en los plazos más breves a los principales productos de exportación del sector, como las frutas, las hortalizas, los lácteos, las carnes de aves y cerdos, los vinos y las semillas, entre otros. Al mismo tiempo, se ha tratado de marginar de los procesos de desgravación o reservar plazos amplios para ello a los productos de alta sensibilidad, como trigo, harina de trigo, azúcar y eventualmente otros, dependiendo de la sensibilidad específica con el país que se está negociando.

En general, la posición negociadora de Chile en materia agrícola persigue:

i.- Incorporar al sector en la negociación general de cada Acuerdo, reconociendo sus sensibilidades y particularidades.
ii.- Superar algunas normativas de la OMC donde sea posible y recomendable.
iii.- Proceder de manera congruente en las negociaciones agrícolas con diferentes países o grupos de países, reconociendo la especificidad de los mismos.
iv.- Avanzar simultáneamente en las negociaciones arancelarias y no arancelarias.

1.4 Resultados del proceso de apertura e inserción externa

Los resultados de la actividad internacional se manifiestan en distintas esferas, cuyos detalles merecen ser analizados. De partida, es de interés visualizar los efectos globales directos en el ámbito del acceso a los mercados, específicamente desde el punto de vista arancelario, así como la evolución del comercio silvoagropecuario.

- En términos arancelarios

Los compromisos bilaterales alcanzados han determinado que una parte importante de los bienes de exportación de Chile estén ya liberados del pago de aranceles en los mercados de nuestras contrapartes comerciales. Ello, en

atención a que casi todos los acuerdos contemplan listas de liberación inmediata y listas rápidas que agrupan los productos de menor sensibilidad o con patrimonio histórico importante.

Si se hace un análisis de la situación arancelaria en el mediano plazo, se aprecia que en breve plazo Chile estará exportando la gran mayoría de sus productos agrícolas sin arancel a prácticamente la totalidad de los países con acuerdos comerciales. Aún hay algunos acuerdos con programas de desgravación al mediano plazo; de estos se destacan los de Corea del Sur, China y Vietnam.

Al año 2013, más del 90% de las exportaciones silvoagropecuarias nacionales se enviaron a países con acuerdos vigentes. Si bien, es una cifra en crecimiento, el aumento de las exportaciones a países sin acuerdo (como Rusia), hace que este porcentaje no sea mayor.

Es de esperar que la búsqueda de nuevos tratados con economías emergentes del Asia puedan acrecentar las preferencias arancelarias por los productos nacionales.

-En términos de comercio

Las estadísticas muestran que el resultado de la gestión ha sido positivo. El gráfico 1 muestra la evolución de las exportaciones y de la balanza comercial silvoagropecuaria con el mundo en los últimos años e ilustra el momento en que fueron suscritos los distintos acuerdos. A la fecha, Chile a firmado 23 acuerdo comerciales con más de 60 países (incluyendo bloques comerciales como la Unión Europea), no es posible, sin embargo, determinar separadamente la incidencia de los acuerdos de libre comercio, de los esfuerzos unilaterales de apertura comercial o del proceso multilateral de liberalización sobre este resultado.

Gráfico 1. Evolución del comercio silvoagropecuario y acuerdos de libre comercio

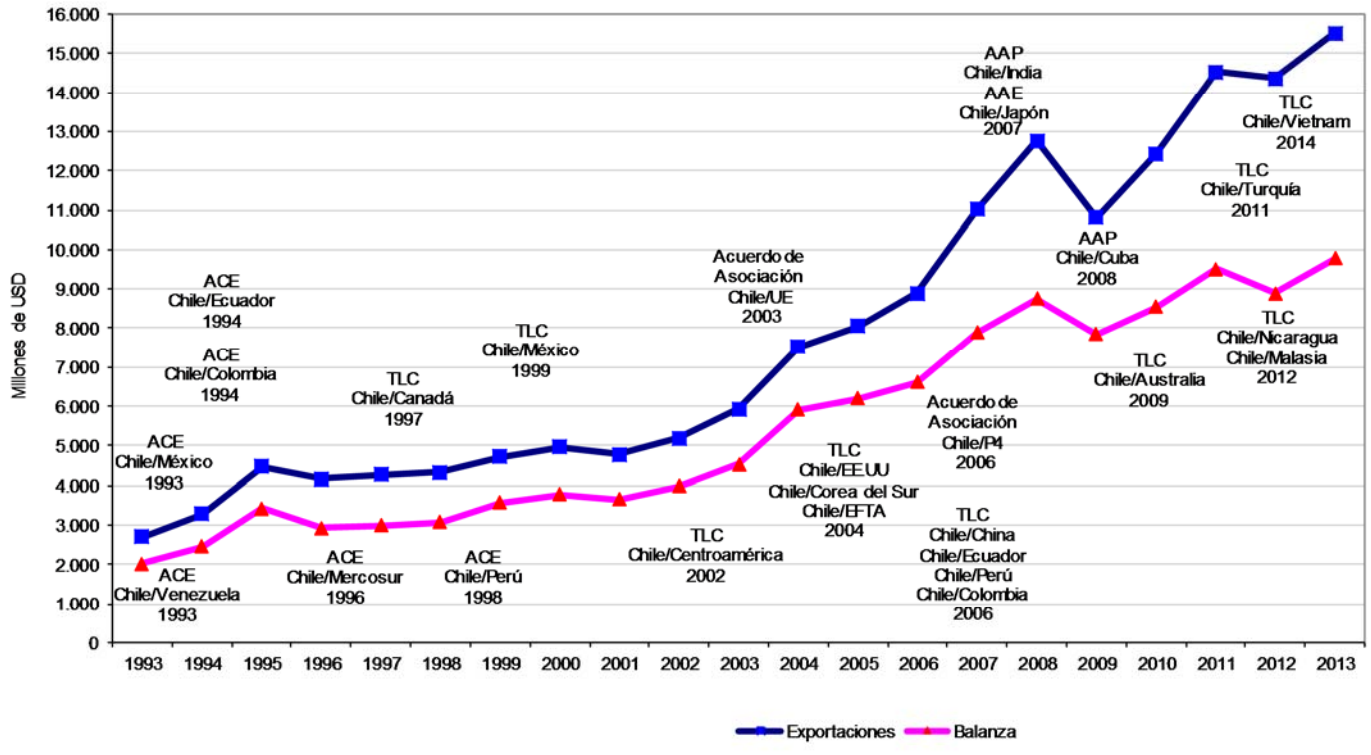

Fuente: Odepa.

2 Acuerdos multilaterales

La vinculación de Chile en el ámbito comercial multilateral se remonta a su incorporación al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), hoy Organización Mundial del Comercio (OMC), en 1947.

Desde entonces Chile ha participado, además, en diversas agrupaciones regionales y mundiales, como la Aladi, la Comunidad Andina, el Grupo Cairns, y el G20, entre otras, las que, de diferente manera, han perseguido avanzar en la liberalización del comercio internacional.

A continuación se resumen las principales características de la OMC y de las dos iniciativas multilaterales más relevantes en las que actualmente está participando Chile: el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC, desde 1994), y el *Trans Pacific Partnership* (TPP).

2.1 Organización Mundial del Comercio (OMC)

Negociaciones Multilaterales de la OMC

La creación de la OMC al término de la Ronda Uruguay fue, en muchos aspectos, un gran éxito de la cooperación multilateral. Fue una señal de que la mayor parte de los países del mundo deseaba un organismo del comercio mundial de gran alcance, que fomentara normas comerciales justas y transparentes en el comercio de mercancías, el comercio de servicios y la propiedad intelectual. La OMC es una organización de consenso, y ese principio es la base de un sistema en que cada país, de los 160 que lo componen en la actualidad, es importante.

Sin embargo, al final de la Ronda Uruguay quedaron algunos “cabos sueltos”. Por ejemplo, si bien fue en la Ronda Uruguay cuando la agricultura se incorporó expresamente y por primera vez en el sistema multilateral de comercio, no se lograron recortes significativos de las subvenciones causantes de distorsión del comercio ni de los aranceles agrícolas. En los países en desarrollo, el nivel de protección concedido por algunos más avanzados a su sector agropecuario se considera un obstáculo importante adesarrollo de los primeros.

Los compromisos asumidos por los miembros de la OMC al término de la Ronda Uruguay han debido ser costosos para los países en desarrollo. Para muchos la aplicación de los acuerdos de la OMC ha resultado difícil. Por éste y otros motivos, la puesta en marcha de la Ronda de Doha fue decisiva para que los países siguieran esforzándose por crear un sistema multilateral de comercio que abordara los desequilibrios que aún afectan a los países en desarrollo o menos adelantados y, de este modo, pudiera reportar beneficios para todos.

La Ronda de Doha para el desarrollo

Han pasado trece años desde que se iniciara la Ronda de Doha y, si bien la misma no llegó a su término, lo que ahora existe sobre la mesa es por lo menos dos a tres veces más de lo que resultó de las anteriores rondas de negociaciones. Entre los aspectos en que los países en desarrollo se verían beneficiados, cabe destacar la eliminación de las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios y la reducción significativa de la ayuda interna causante de distorsión del comercio en el sector de la agricultura y los aranceles agrícolas, la reducción de los aranceles elevados y las crestas o picos arancelarios sobre los productos industriales, cuya exportación interesa a los países en desarrollo, entre otras medidas.

Hay que señalar que desde julio de 2007, los miembros están discutiendo los elementos necesarios para establecer las modalidades tanto en agricultura como en acceso a mercados de productos no agrícolas. Es decir, los parámetros que permitirán a cada país confeccionar sus listas de compromisos, con relación a los aranceles consolidados y el tope que tendrá cada uno para otorgar subsidios en materia agrícola. Esto implica definir los porcentajes en que se reducirán los aranceles (o los subsidios), aplicándose diferentes fórmulas y excepciones de acuerdo a criterios, particularmente al trato especial y diferenciado para los países de menor desarrollo relativo.

El motivo más importante por el que han fracasado las negociaciones, en el sentido de no poder acordar un texto final, fue el desacuerdo entre India y Estados Unidos sobre la salvaguardia especial para el sector agrícola, que beneficiaría a los países en desarrollo. Éste es un mecanismo que no existe actualmente y que habría permitido a dichos países aplicar medidas de salvaguardia en caso de aumento de las importaciones o disminución de los precios de productos del sector agrícola. A diferencia de otras salvaguardias, su aplicación será prácticamente automática.

Sin duda alguna, ésta es la Ronda más ambiciosa en la historia del GATT/OMC, debido a que se está tratando de liberalizar la agricultura, que continúa siendo fuertemente protegida por algunos países desarrollados, a los que se han sumado algunos países en desarrollo, grandes productores de alimentos y que cuentan efectivamente con una ventaja comparativa en muchos productos agropecuarios. Durante la última conferencia ministerial sostenida en Bali en noviembre de 2013, tampoco hubo avances, poniendo nuevamente a las negociaciones en un punto muerto.

Aspectos básicos

- El objetivo de las negociaciones es reformar el comercio agrícola principalmente en tres esferas (los "tres pilares"): ayuda interna, acceso a los mercados, y subvenciones a la exportación y cuestiones conexas ("competencia de las exportaciones").
- Las "modalidades" especificarían cómo lograrlo e incluirían las medidas que habría que adoptar cada año durante un período.
- Una vez acordadas, las modalidades se traducirían en rebajas de los aranceles de miles de productos y en reducciones de las subvenciones y la ayuda, que formarían parte del acuerdo final.
- Las fórmulas comprendidas en las "modalidades" describirían los recortes básicos de los aranceles, la ayuda y las subvenciones. Para la ayuda interna y los aranceles se utilizarían fórmulas "estratificadas": si la ayuda o el arancel fueran elevados (es decir, situados en un estrato superior), serían objeto de recortes mayores. Las subvenciones a la exportación se eliminarían.
- No habría un patrón único: las fórmulas básicas para los países en desarrollo prescribirían recortes menores a lo largo de un período más largo. Además, habría varios tipos de flexibilidad para que los países pudieran apartarse de las fórmulas básicas, totalmente o en el caso de algunos productos, en especial en la esfera del acceso a los mercados. Con esto se pretende tener en cuenta la vulnerabilidad de los distintos países, la liberalización ya acometida por los nuevos miembros y diversas circunstancias especiales de algunos productos en diferentes países.
- En las modalidades también habría normas y disciplinas nuevas o revisadas: son tan importantes como las fórmulas y forman parte del acuerdo. Comprenden lo siguiente: reducir el potencial que permitía que la ayuda interna pudiera ser causante de distorsión del comercio; asegurar que los métodos de administración de los contingentes no obstaculicen a su vez el comercio; someter a disciplinas la financiación de las exportaciones, las empresas comerciales exportadoras del Estado y la ayuda alimentaria, de modo que no pueda haber escapatorias que permitan otorgar subvenciones a la exportación.

Aspectos destacados

Ayuda interna

- *Ayuda interna global causante de distorsión del comercio* (ámbar + de minimis + azul). La UE reducirá 80%; Estados Unidos/Japón 70%; los demás países desarrollados, 50% o 60%. Reducción inmediata de 33% (como "aportación inicial") en el caso de los Estados Unidos, la UE y Japón; de 25% en el de los demás. Mayores reducciones de los países desarrollados más pequeños con una ayuda global que represente un porcentaje mayor del valor de la producción. Las reducciones se efectuarán a lo largo de un período de cinco años (países desarrollados) u ocho años (países en desarrollo).
- *Compartimento ámbar (MGA)*. Globalmente, la Unión Europea reducirá 70%; Estados Unidos y Japón, 60%; los demás, 45%. Mayores reducciones de otros países desarrollados cuya MGA represente un porcentaje mayor del valor de la producción. Hay también una reducción inicial.*Ayuda del compartimento ámbar por*

productos: limitada al promedio de la ayuda notificada en el período 1995-2000, con cierta variación en el caso de los Estados Unidos y otros países (los topes de los países deberán adjuntarse a estas "modalidades").

- *De minimis. Países desarrollados*: reducción al menos 2,5% del valor total de la producción. Países en desarrollo: dos tercios de esa reducción (no habrá reducción si la ayuda se destina principalmente a agricultores de subsistencia/pobres en recursos, entre otras categorías). Se aplica a los límites del nivel de minimis por productos específicos y no referidos a productos específicos establecidos en la Ronda Uruguay.
- *Compartimento azul* (incluido el "nuevo" tipo). Ayuda limitada 2,5% (países desarrollados) o 5% (países en desarrollo) de la producción, con topes por producto.
- Compartimento verde: revisiones, y vigilancia y supervisión más estrictas.

Acceso a los mercados

- Los aranceles se reducirían principalmente con arreglo a una fórmula que prescribe recortes mayores con respecto a los aranceles más elevados. Actualmente esto se presenta con cifras únicas, no con intervalos de recortes. En lo que se refiere a los países desarrollados, las reducciones serán de 50% o más cuando el arancel final consolidado o el equivalente advalórem sea superior a cero e inferior o igual a 20%; cuando el arancel final consolidado o equivalente advalórem sea superior a 20% y menor o igual a 50%, la reducción será de 57%; cuando el arancel señalado anteriormente sea superior a 50% e inferior o igual a 75%, la reducción será de 64% y en el caso de los aranceles superiores a 75%, la reducción será de 66%-73%, con sujeción a un promedio mínimo. En cuanto a los países en desarrollo, el recorte en cada estrato sería de dos tercios del aplicable en el estrato equivalente de los países desarrollados, con sujeción a un promedio máximo.
- En el caso de algunos productos las reducciones serían menores gracias a varios tipos de flexibilidad destinados a tener en cuenta diversas preocupaciones. Se trata de los siguientes: productos sensibles (en el caso de todos los países) o sujetos a reducciones menores compensadas por contingentes arancelarios que permitirían un mayor acceso con aranceles inferiores; y productos especiales (en el caso de los países en desarrollo, para vulnerabilidades específicas), con opciones más concretas que en el anterior proyecto.
- Contingencias. Abandono o reducción de la utilización de la antigua "salvaguardia especial" (disponible para los productos "arancelizados").

Competencia de las exportaciones

- Las subvenciones a la exportación se eliminan a finales de 2013.
- Disposiciones revisadas sobre créditos a la exportación, garantías de créditos a la exportación o programas de seguro, ayuda alimentaria (con un "compartimento seguro" para situaciones de emergencia) y empresas comerciales exportadoras del Estado.

Todo lo anterior dependerá del resultado de las negociaciones, que se encuentran paralizadas debido a la falta de compromiso de los países por retomarlas.

2.2 Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC)

APEC es un foro consultivo intergubernamental de carácter no institucional para la discusión de temas de cooperación regional económica. Sus principales objetivos son: apoyar el crecimiento y el desarrollo de la región, contribuir a una mayor liberalización de la economía mundial, reforzar los efectos positivos resultantes de la creciente interdependencia económica y reducir las barreras al comercio de bienes, servicios e inversiones.

El cumplimiento de dichos objetivos incluye la liberalización y facilitación del comercio y de las inversiones, dentro de un marco de regionalismo abierto y en concordancia con los principios de la OMC.

Se creó en 1989 a instancias de Australia y Japón, con motivo de la celebración en la ciudad de Canberra de la primera reunión de economías representativas de Asia – Pacífico. Actualmente tiene 21 economías miembro: uno

de Europa, cinco de América, nueve de Asia y seis de Oceanía[5]. Participan como observadores el Secretariado de ASEAN[6], el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y *el South Pacific Forum.*

a) Estructura institucional y operacional de APEC

Uno de los aspectos que destaca a APEC es su carácter informal. Se ha tratado de crear una organización dinámica y eficiente que no requiera de estructuras rígidas para operar. Se cree que a través del establecimiento de un sistema flexible se podrá contar con la participación más activa y enriquecedora de las economías miembros.

APEC funciona por medio de una estructura de reuniones organizadas en los siguientes niveles:

- *Cumbre de Líderes:* participan los jefes de estado y representan la máxima instancia en APEC. En ella se delinean las macropolíticas del organismo.

  La presidencia de APEC, responsable de la reunión anual celebrada en el mes de noviembre de cada año, es ejercida en forma rotativa por cada una de las economías miembros del grupo.

- *Reuniones de Ministros:* participan los ministros de comercio o cancilleres de las economías miembros y tienen por objeto evaluar, diseñar y poner en práctica las políticas gubernamentales vinculadas a APEC, a partir de las directrices establecidas en las Reuniones de Líderes. Se celebran, a lo menos, una vez al año.

- *Reunión de Altos Oficiales:* cada miembro de APEC debe nombrar un representante de alto nivel de su Cancillería como Senior Official Member (SOM).

- *Comités*
  - Comité sobre Comercio e Inversiones (CTI): en este comité se analizan los temas de comercio e inversiones y se busca la forma de lograr una liberalización y facilitación de los mismos. Es el encargado de coordinar los trabajos de los 16 temas que se han definido en esta área[7].
  - Comité Económico (EC): tiene como labor analizar las tendencias económicas mundiales. Su plan de trabajo incluye la elaboración de un informe anual centrado en un tema definido como prioritario para el trabajo de ese año.
  - Comité de Presupuestos y Administración (BMC): realiza asesorías y hace recomendaciones sobre la estructura presupuestaria general, elabora el presupuesto anual de APEC y centraliza las directrices de gestión del Foro.
  - Comité de Dirección de la Cooperación Técnica y Económica.

- *Grupos de Trabajo*: en el área encargada de Cooperación Técnica y Económica existen once grupos de trabajo[8] y varios grupos e iniciativas que abarcan los temas en que las economías miembros realizan su cooperación. Entre los primeros se encuentra el Grupo de Trabajo en Cooperación Técnica Agrícola (ATCWG, su sigla en inglés). A éstos se agregan fuerzas de tarea y redes abocadas a temas tales como: corrupción, género, cultura, salud, comercio electrónico, seguridad social y preparación ante emergencias.

[5] Australia, Brunei, Canadá, Chile, Corea del Sur, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, R.P.China, Rusia, Singapur, Tailandia, Taiwán y Vietnam.
[6] Asociación de Naciones del Sudeste Asiático; los países miembros son: Birmania, Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam.
[7] Los temas analizados son: acceso a mercados; servicios; inversiones; estándares y conformidad; procedimientos aduaneros; derechos de propiedad intelectual; compras gubernamentales; movilidad de personas de negocios; políticas de competencia y desregulación; formación de capacidades a nivel de la OMC; fortalecimiento de las bases del sistema legal económico y diálogos a nivel de la industria (automotriz, química, de biotecnología agrícola, de metales no ferrosos y de innovación en ciencias biológicas).
[8] Los grupos de trabajo son: cooperación técnica agrícola, desarrollo de recursos humanos, ciencia y tecnología industrial, energía, pesca, transporte, telecomunicaciones e información, turismo, pequeña y mediana empresa, promoción comercial, y conservación de recursos marinos.

- *Consejo Consultor Empresarial de APEC (ABAC):* compuesto por tres empresarios de cada una de las economías, nombrados por los líderes APEC. El Consejo Consultor entrega la opinión del sector privado y señala, anualmente, recomendaciones sobre el proceso de liberalización.

- *Secretaría Administrativa*: con sede en Singapur. Esta Secretaría cuenta con un representante por cada economía (Director), el cual actúa como coordinador dentro de las actividades de APEC.

- *Consejo de Cooperación Económica del Pacífico*: es una organización regional de cooperación económica donde participan representantes de los sectores académico e intelectual, empresarial y gubernamental, cuyo objetivo central es servir de foro de discusión y de coordinación en áreas que pueden promover el crecimiento económico y el desarrollo en la región del Pacífico. Cabe señalar que, si bien no constituye parte de la estructura de APEC, participa como observador en la misma y, en ocasiones, actúa como organismo consultor y asesor.

b) Proceso de liberalización en APEC

El Plan de Acción de APEC, a través del cual se desarrolla el proceso de liberalización, comprende principalmente dos partes: liberalización y facilitación del comercio y de las inversiones, y cooperación técnica y económica.

- Liberalización y facilitación del comercio y de las inversiones

Se ha definido que la eliminación progresiva de las barreras al comercio de bienes e inversiones se realice en un esquema denominado “unilateralismo concertado”, ya que cada economía define su forma de liberalización, pero la realiza en conjunto con las otras economías de APEC. En ese contexto, dos son los principales instrumentos: Planes de Acción Colectiva y Planes de Acción Individual.

- *Planes de Acción Colectiva*

Sus objetivos son materializar las medidas de facilitación del comercio, las cuales deben resolverse en forma conjunta por todos los miembros. Estas medidas comprenden las siguientes áreas: aranceles, medidas no arancelarias, telecomunicaciones, transportes, energía, turismo, inversiones, estándares y conformidad, procedimientos de aduana, derechos de propiedad intelectual, políticas de competencia, compras gubernamentales, desregulación, normas de origen, mediación de controversias, movilidad de personas de negocios, implementación de los resultados de la Ronda de Uruguay y recolección y análisis de información.

Los principios que estructuran las medidas de los Planes de Acción Colectiva son: negociaciones integrales, consistencia con la OMC, compatibilidad, no discriminación, transparencia, *stand still* (a partir de cierta fecha no se pueden agregar restricciones o elevar los aranceles), inicio simultáneo de implementación de las medidas, proceso continuo de aplicación, calendario de implementación diferenciado, flexibilidad y cooperación.

- *Planes de Acción Individual*

Este Plan anual de Acción Individual o IAP es el principal instrumento de evaluación que utiliza el APEC para medir los avances de sus miembros hacia la liberalización y facilitación del comercio y las inversiones. Es un documento anual que se basa en las principales áreas del comercio internacional. En el Plan de Acción Individual, cada economía miembro informa sobre objetivos de liberalización y facilitación de corto, mediano y largo plazo en las áreas de comercio e inversión.

Las principales áreas que involucran a nuestro sector son las siguientes: aranceles, medidas no arancelarias, estándares y barreras técnicas, propiedad intelectual, y obligaciones de la OMC.

En años recientes se han añadido otras áreas en el proceso de reporte de los IAP, incluyendo el Sistema Alimentario de APEC, transparencia y acuerdos regionales de comercio y acuerdos de libre comercio.

- Cooperación técnica y económica

La cooperación técnica y económica intrarregional para promover la liberalización y facilitación del comercio y la inversión, constituye uno de los pilares de la Agenda de Acción de APEC. Los programas de cooperación han sido diseñados para apoyar el crecimiento de las economías de la región y ayudar a reducir la brecha existente entre sus niveles de desarrollo.

En la reciente Cumbre de Líderes realizada en el mes de noviembre en China, se identificaron nuevas medidas que buscan avanzar en la integración económica regional, la promoción de la innovación como factor de desarrollo, la reforma económica y el crecimiento, y el fortalecimiento del desarrollo integral de la conectividad y la infraestructura, con el fin de ampliar y profundizar la cooperación económica regional.

2.3 *Trans Pacific Partnership* (TPP)

Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

Antecedentes y negociaciones

El proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) tiene por objeto la creación de una plataforma para una potencial integración económica en la región del Asia-Pacífico. Los países participantes en las negociaciones del TPP se proponen diseñar un acuerdo inclusivo y de alta calidad que siente las bases para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo de los países miembros, y que a su vez se convierta en el fundamento para un futuro Acuerdo de Libre Comercio del Asia-Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés).

El proceso de negociación del TPP es una iniciativa desarrollada por los países miembros que actualmente forman parte del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, a saber: Brunei Darussalam, Chile, Nueva Zelanda y Singapur. Este tratado, también conocido como P4, fue suscrito en el año 2005 y está en vigencia desde el año 2006.

El P4 es un acuerdo abierto que contempla la posibilidad de adhesión de terceros países con el objeto de promover la creación de una alianza estratégica mayor para la liberalización del comercio en la región. En particular, el artículo 20.6 del Acuerdo establece que otras economías del APEC u otros Estados pueden adherirse al Acuerdo en los términos que acuerden las partes. En este sentido, el 04 de febrero de 2008, la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) anunció que los Estados Unidos participarían en las negociaciones sobre inversión y servicios financieros programadas en marzo siguiente entre Singapur, Chile, Nueva Zelanda y Brunei.

El 22 de septiembre de 2008, los países del P4 y los Estados Unidos anunciaron el lanzamiento de negociaciones para la participación de este último, en el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica.

Posteriormente, Australia, Perú y Vietnam formalizaron su interés de adherirse a las negociaciones del acuerdo comprehensivo, es decir, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), durante la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) de noviembre de 2008 en Lima, Perú.

Aproximadamente un año más tarde, el 14 de noviembre de 2009, el presidente de los Estados Unidos de América anunció que colaboraría con el grupo inicial de los siete países del TPP, con el fin de formar un acuerdo regional de “membresía amplia y los más altos estándares que representa la eficacia de un acuerdo del siglo XXI”.

La primera ronda de negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) se realizó entre Chile, Brunei, Nueva Zelanda y Singapur, conjuntamente con Estados Unidos, Perú, Australia y Vietnam, del 15 al 19 de marzo de 2010, en Melbourne, Australia.

La segunda ronda de negociaciones se llevó a cabo en San Francisco, Estados Unidos el 14 de junio de 2010. Adicionalmente, se realizó una mini ronda de negociaciones en Lima, Perú, entre el 20 y el 21 de agosto.

Los países que integran el proceso del TPP se dieron cita en Brunei, Darussalam, del 04 al 10 de octubre de 2010 para celebrar la tercera ronda de negociaciones del TPP. Un total de 24 grupos negociadores se reunieron para abordar un amplio rango de temas comprendidos en el acuerdo. En esta misma ocasión, Malasia presentó formalmente su solicitud de integrarse a las negociaciones en curso. Los ocho países participantes en el proceso aceptaron por unanimidad el ingreso de Malasia el 5 de octubre, permitiendo de este modo su participación efectiva como noveno miembro del proceso de negociaciones del TPP. La cuarta ronda de negociaciones se realizó del 6 al 10 de diciembre de 2010, en Auckland, Nueva Zelanda. La quinta ronda tuvo lugar en Santiago de Chile del 14 al 18 de febrero de 2011. La sexta ronda se realizó en Singapur del 28 de marzo al 1º de abril. La séptima ronda se realizó en Ho Chi Minh, Vietnam, del 20 al 24 de junio de 2011 y la octava ronda de negociaciones en Chicago, Estados Unidos, del 09 al 15 de septiembre de 2011. La novena ronda de negociaciones comenzó en Lima, Perú, el 20 de octubre de 2011.

El 12 de noviembre de 2011, en Honolulu, Estados Unidos, durante la Reunión Ministerial del Foro 2011 de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), los países miembros del TPP anunciaron la culminación de los lineamientos generales del acuerdo. Canadá, Japón y México manifestaron su interés de participar en el TPP. En dicha reunión los líderes instruyeron a sus equipos negociadores a reunirse a principios de diciembre de 2011 para continuar su trabajo, planificar rondas de negociaciones adicionales en 2012 y continuar las discusiones con los países que manifestaron su interés en unirse al TPP para facilitar su futura participación en las negociaciones.

El 11 de noviembre de 2011, Japón anunció que comenzaría a consultar con los nueve países involucrados en el TPP para explorar la posibilidad de unirse a las negociaciones. México también manifestó su interés en participar en el proceso de negociación del TPP. El 13 de noviembre de 2011, Canadá expresó su intención de realizar consultas formales con miembros del TPP para discutir sobre su posible participación en las negociaciones.

La décima ronda de negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico se realizó entre el 05 y 09 de diciembre de 2011 en Kuala Lumpur, Malasia. En febrero de 2012, Costa Rica anunció explorar su posible participación en el proceso de negociación del TPP. La onceava ronda de negociaciones se realizó en Melbourne Australia, entre el 03 y 09 de marzo de 2012.

El 18 de junio de 2012, el presidente de los Estados Unidos anunció formalmente que los países que negocian el Acuerdo de Asociación Transpacífico extendieron una invitación para que México se sume a las negociaciones de dicha iniciativa. De igual forma, el 19 de junio de 2012, Canadá recibió una invitación formal para formar parte de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico.

El avance en las conversaciones Transpacíficas continuó durante la 14.a ronda de negociaciones que tuvo lugar en Leesburg, Estados Unidos del 6 al 15 de septiembre de 2012. En noviembre se llevó a cabo una reunión intermedia de negociación. La 15.a ronda se realizó del 03 al 12 de diciembre de 2012, en Auckland, Nueva Zelanda. La 16.a ronda de negociaciones se realizó en Singapur del 04 al 13 de marzo de 2013. En abril, en Surabaya, Indonesia, los ministros de comercio de los países miembros del TPP se reunieron para definir líneas de acción sobre cuestiones pendientes para la conclusión de las negociaciones y la entrada de Japón al acuerdo.

El 24 de abril de 2013, la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) anunció que la Administración de EE.UU. notificó al Congreso su intención de incluir a Japón en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).

La décima séptima ronda de negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) se realizó en Lima, Perú del 15 al 24 de mayo de 2013. La decimoctava ronda de negociaciones se llevó a cabo en Malasia, del 15 al

25 de julio. La decimonovena ronda de negociaciones tuvo lugar en Bandar Seri Begawan, Brunei Darussalam del 22 al 30 de agosto 2013. Los Ministros de Comercio de los países que negocian el TPP se reunieron para seguir avanzando en las negociaciones del 3 al 4 de octubre de 2013, en Bali, Indonesia. Los Ministros y Jefes de Delegación de los países que negocian el TPP se reunieron en Singapur, del 07 al 10 de diciembre 2013. Adicionalmente, los Ministros de Comercio Exterior se reunieron en Singapur en dos ocasiones: del 17 al 25 de febrero y del 10 al 20 de mayo de 2014. Una nueva reunión de los grupos técnicos del TPP se realizó entre el 1º y el 10 de septiembre de 2014, en Hanói, Vietnam. Los ministros de comercio de los países miembros del TPP se reunieron, en Sídney, Australia, el 25 de octubre de 2014, y en Beijing, China, en noviembre de 2014, respectivamente.

Ministros de Comercio TPP se reunieron en Beijing

El 8 de noviembre de 2014, en Beijing, China, se llevó a cabo una nueva reunión de ministros de Comercio de los países que son parte de la negociación del Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico (TPP). El objetivo del encuentro fue dar continuidad a los puntos acordados en la pasada reunión de Sídney, para constatar y guiar el trabajo de los Jefes Negociadores y Grupos técnicos, y buscar puntos de encuentro en los temas más complejos.

En esta ocasión Chile mantuvo sus expectativas en cuanto a la búsqueda de un camino para alcanzar un acuerdo balanceado, que regule las disciplinas comerciales del siglo XXI. Esto, con miras a profundizar la integración regional de la Cuenca del Pacífico y contribuir en la creación de las condiciones necesarias para mejorar el bienestar de los ciudadanos.

2.4 Alianza del Pacífico

¿Qué es?

La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración regional conformado por Chile, Colombia, México y Perú, constituido en abril de 2011 y creado formal y jurídicamente el 6 de junio de 2012, en Paranal, Chile, con la suscripción del Acuerdo Marco. Este proceso busca crear mercados atractivos entre sus países miembros para lograr una mayor competitividad a nivel internacional.

Es una de las estrategias de integración más innovadoras de la región, por ser un proceso abierto y flexible, con metas claras, pragmáticas y coherentes con el modelo de desarrollo y la política exterior de los países que la integran.

Es también una plataforma para la diversificación de las exportaciones, la generación de empleo, el mayor crecimiento económico y la competitividad de nuestras economías, y por ende, el aumento en el bienestar.

¿Cómo funciona?

- La Alianza del Pacífico es un mecanismo flexible y dinámico que no cuenta con estructuras permanentes, lo cual le permite adaptarse rápidamente a las necesidades de la integración.
- Está conformada por cuatro miembros fundadores: Chile, Colombia, México y Perú. Tiene 32 Estados Observadores, de los cuales dos, Panamá y Costa Rica son Observadores Candidatos a miembros. Costa Rica ya ha firmado la hoja de Ruta para su incorporación de pleno derecho a la Alianza.
- La máxima instancia es la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, de las cuales se han realizado nueve hasta la fecha, lo que da prueba del respaldo político del más alto nivel al proceso de integración.
- La Presidencia Pro Témpore se rota anualmente por orden alfabético. Chile la ejerció entre abril de 2012 y mayo de 2014. Actualmente se encuentra a cargo de México, que la asumió el 20 de junio de 2014 en la Cumbre de Punta Mita.
- El Consejo de Ministros está compuesto por los Ministros de Relaciones Exteriores y los de Comercio Exterior. Su tarea fundamental es verificar el cumplimiento de los mandatos presidenciales para avanzar en el proceso de integración profunda.

- El GAN –Grupo de Alto Nivel– reúne a los Viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio. Realiza el seguimiento periódico y detallado de los trabajos de los grupos técnicos así como el cumplimiento de los compromisos de la Alianza.
- Se destaca el Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico –CEAP–, que está conformado por representantes del sector privado designados por los Presidentes de los cuatro países y que promueve el diálogo y la retroalimentación en temas claves entre el Gobierno y el sector privado.

El trabajo de la Alianza se realiza a través de los Grupos Técnicos, que se constituyen a medida que se identifican necesidades específicas y son coordinados por un país miembro que se rota periódicamente. Actualmente se cuenta con los siguientes 18 Grupos:

1. Comercio e integración
2. Cooperación
3. Compras públicas
4. Servicios y capitales
5. Propiedad intelectual
6. Movimiento de personas y facilitación del tránsito migratorio
7. Estrategia comunicacional
8. Asuntos institucionales
9. Mejora regulatoria
10. PYMES
11. Comité de expertos que analiza las propuestas del CEAP
12. Transparencia fiscal internacional
13. Grupo de relacionamiento externo
14. Innovación
15. Agencias de promoción
16. Turismo
17. Educación
18. Desarrollo minero energético

¿Quiénes son parte?

- Países Miembros (4): Colombia, México, Chile y Perú.
- Observadores candidatos (2): Costa Rica y Panamá.
- Estados Observadores (30)
  -Norteamérica: Canadá y Estados Unidos de América
  -Centroamérica y el Caribe: El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Trinidad y Tobago.
  -Suramérica: Ecuador, Paraguay y Uruguay
  -África: Marruecos.
  -Asia y Oceanía: China, Corea, Japón, Australia, Nueva Zelanda, India, Israel y Singapur.
  -Europa: España, Francia, Portugal, Turquía, Reino Unido, Suiza, Italia, Alemania, Países Bajos, Finlandia y Bélgica.

¿Por qué la Alianza del Pacífico es importante para Chile y el resto de los países?

- La Alianza, como proceso de integración profunda, se ha impuesto metas ambiciosas, las cuales se han venido cumpliendo a partir de los mandatos impartidos por los Jefes de Estado.
- Se trata de un mecanismo incluyente que no busca hacer contrapeso a otras iniciativas o proyectos regionales, que en el caso de nuestro país son muchas.
- En tres años y medio se han alcanzado importantes progresos en áreas que se derivan de los cuatro pilares de la Alianza del Pacífico: libre movilidad de bienes, servicios, personas y capitales.

- Además de los avances en asuntos comerciales, se han logrado resultados significativos en materia de movilidad estudiantil, asistencia consular, exención de visados, apertura de embajadas y oficinas de promoción comercial compartidas, participación conjunta en eventos de promoción turística y diplomacia deportiva, entre otros.

Principales instrumentos (tratados y/o declaraciones)

- Declaración de Lima del 28 de abril de 2011.
- Declaración de Mérida, 4 de diciembre de 2011.
- Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito el 6 de junio de 2012 en Paranal, Chile.
- Declaración de Paranal, 6 de junio de 2012.
- Declaración de Cádiz, 17 de diciembre de 2012.
- Declaración de Santiago, 27 de enero de 2013.
- Declaración de Cali, 23 de mayo de 2013.
- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito el 10 de febrero de 2014 en Cartagena de Indias.
- Declaración de Cartagena de Indias, 10 de febrero de 2014.
- Declaración de Punta Mita, 20 de junio de 2014.

Últimos avances:

- El 10 de febrero de 2014, se celebró en Cartagena de Indias, Colombia, la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, en donde se firmó el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, que es el instrumento central para la liberalización de bienes, servicios y capitales. El Protocolo moderniza los acuerdos bilaterales vigentes, introduciendo temas clave para la competitividad del bloque regional tales como compras públicas, servicios financieros, servicios marítimos, entre otros. El Protocolo desgrava el universo arancelario entre los cuatro países. Al entrar en vigor, el 92 por ciento de los aranceles será eliminado y el restante ocho por ciento lo será de forma gradual.

- La IX Cumbre de la Alianza del Pacífico se llevó a cabo en Punta Mita, Nayarit, México, el 20 de junio de 2014. Los Presidentes de Colombia, Chile, México y Perú adoptaron la Declaración de Punta Mita, hicieron un balance de los avances y logros de la Alianza del Pacífico y fueron testigos del traspaso de la Secretaría Pro Témpore por parte de Colombia a México. La Presidenta de Chile, quien participó por primera vez en una Cumbre de la Alianza del Pacífico, refrendó el compromiso de su gobierno con los valores, principios y objetivos de esta Alianza.

- Los mandatarios de la Alianza ratificaron el compromiso señalado en el Acuerdo Marco de fortalecer los diferentes esquemas de integración en América Latina como espacios de concertación y convergencia, orientados a fomentar el regionalismo abierto, que inserte a las partes eficientemente en el mundo globalizado y vincule a otras iniciativas de regionalización. Igualmente, resaltaron los trabajos de relacionamiento externo, concentrados en la definición de áreas y modalidades de trabajo con los Estados Observadores y en el desarrollo de programas concretos en el marco de los pilares de la Alianza del Pacífico.

- El 1 de noviembre de 2014, en cumplimiento del mandato impartido por los Presidentes en la Cumbre de Punta Mita, se llevó a cabo en Cartagena de Indias una reunión ministerial de carácter informativo entre la Alianza del Pacífico y Mercosur con la participación de los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile, Perú, México, Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela y las Ministras de Comercio, Industria y Turismo y de Relaciones Exteriores de Colombia.

3 Acuerdos bilaterales

El proceso de vinculación bilateral de Chile a través de la suscripción de acuerdos comerciales presenta la siguiente evolución: México (1992 y 1998), Venezuela (1993), Bolivia (1993), Colombia (1994 y 2009), Ecuador (1994 y 2010), Canadá (1997), Perú (1998 y 2009), EE.UU. (2004), Corea del Sur (2004), R.P. China (2006), India (2007), Japón (2007), Panamá (2008), Cuba (2008), Australia (2009), Turquía (2011), Malasia (2012), Vietnam (2014), más acuerdos con agrupaciones de países: Mercosur (1996), Centroamérica (Costa Rica y El Salvador, 2002; Honduras, 2008; Guatemala 2010 y Nicaragua 2012), Unión Europea (2003), EFTA (Suiza, Islandia, Noruega y Liechtenstein, 2004) y P4 (Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam, 2005).

En este documento, entre los puntos 3.3 y 3.18, se describirán las características y las condiciones de acceso a mercado los 16 acuerdos que fueron considerados con procesos de desgravaciones aún vigentes y por lo tanto relevantes para hacer el seguimiento de sus respectivos programas. En relación a los acuerdos restantes, estos fueron excluídos del análisis, ya que sus programas de rebaja arancelaria se cumplieron en su totalidad o al menos para los productos de interés sectorial.

3.1 Tipos de acuerdos

Los acuerdos firmados con los países andinos, Mercosur y Cuba, se han diseñado y negociado en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 (Acuerdos de Complementación Económica, ACE). Los acuerdos con Canadá, México en 1998 y Centroamérica, en cambio, se suscribieron al margen de Aladi; se denominan Tratados de Libre Comercio (TLC) y su estructura deriva básicamente de aquélla del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA).

No existe una definición estricta de cada una de dichas modalidades de acuerdo. Sin embargo, es posible establecer algunas diferencias sobre la base de sus objetivos, ámbitos de aplicación, mecanismos de acción y naturaleza de los compromisos comprendidos. En términos generales, los ACE están más centrados en la liberalización comercial de bienes, en tanto los TLC, además de aquéllos, incluyen otras materias, como servicios, inversiones y propiedad intelectual.

Un examen de los compromisos asumidos por Chile permite advertir que algunos acuerdos establecen condiciones preferenciales para determinados productos (Bolivia y Cuba), y la mayoría restante persigue la eliminación de aranceles entre las partes para todo el universo de bienes.

Como resultado de los acuerdos con México, Colombia, Venezuela y Ecuador, salvo algunas excepciones, se alcanzó con esos países la liberación total del universo arancelario de productos; en otras palabras, se han establecido las respectivas zonas de libre comercio. En los casos de Canadá, Mercosur y Perú, se ha logrado avanzar de manera sustancial en la aplicación de los programas de liberación, pues se han eliminado las barreras no arancelarias y parte significativa del comercio se encuentra ya liberada de aranceles.

3.2 Características del comercio silvoagropecuario con países socios

En el año 2013 el 91,2% del valor exportado en productos silvoagropecuarios se destinó a países con acuerdos comerciales vigentes y el 98% del valor importado provino de ellos. En el período 2004-2013, tanto las exportaciones sectoriales hacia los socios comerciales como las importaciones desde ellos han crecido más que las de todos los países en general (ver anexo, gráficos 6 y 18).

A continuación se presenta una descripción de los acuerdos suscritos por Chile (cuadro 2).

Cuadro 2. Comparación del comercio silvoagropecuario en países con acuerdos comerciales vigentes (millones de USD)

Socios comerciales		2004	2013	Variación %		Composición 2013
				1	2	
Australia	Exportaciones	47	146	208%	13%	Celulosa disstintas a las coníferas, a la sosa blanqueadao semiblanqueada(17%), demás frutas congeladas (12%), listones y molduras de madera para muebles de coníferas (12%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (11%).
	Importaciones	9	42	348%	18%	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada (90%), carne bovina deshuesada congelada (3%), cueros y pieles de bovinos o equinos en estado húmedo (1%)
Bolivia	Exportaciones	20	31	50%	5%	Manzanas frescas (27%), papel prensa (para periódico) (20%), demás preparaciones utilizados para la alimentación de los animales (7%), demás preparaciones alimenticias (5%).
	Importaciones	43	128	198%	13%	Tortas y residuos de soya (23%), torta y demás residuos de girasol (21%), habas de soya, incluso quebrantadas (11%).
Canadá	Exportaciones	139	350	151%	11%	Vino con denominación de origen (19%), uvas frescas (10%), manzanas frescas (9%), semilla de nabo (nabina) o de colza (7%), frambuesas congeladas (6%).
	Importaciones	48	195	310%	17%	Trigo consumo (28%), aceites de nabo (nabina) o de colza en bruto (25%), demás carnes porcinas congeladas (12%), lentejas secas desvainadas (6%).
Colombia	Exportaciones	124	394	217%	14%	Manzanas frescas (20%), peras frescas(6%), celulosa de coníferas a la sosa (soda) blanqueada o semiblanqueada (5%), demás carnes porcinas congeladas (5%), vino con denominación de origen (5%).
	Importaciones	29	96	234%	14%	Azúcar refinada (64%), crisantemos frescos (5%), extractos, esencias y concentrados de café (4%), aceite de palma en bruto (3%), demás preparaciones alimenticias (3%).
Corea del Sur	Exportaciones	188	720	284%	16%	Celulosa distintas a las coníferas a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada (24%), uvas frescas (16%), celulosa de coníferas a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada (12%), madera simplemente aserrada (11%).
	Importaciones	0	1	1373%	35%	Demás preparaciones para la alimentación de los animales (54%), salsa de soya preparada (6%), jugos de las demás frutas y hortalizas (6%), demás preparaciones para salsas y salsas preparadas (5%).
Centroamérica	Exportaciones	73	203	176%	12%	Celulosa de coníferas a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada (21%), demás maderas contrachapadas, chapadas o estratificadas (15%), vino con denominación de origen (13%), uvas frescas (9%).
	Importaciones	9	135	1372%	35%	Azúcar refinada (71%), demás azúcares de caña (19%), ron y aguardiente de caña (4%), piñas (ananás), frescas o secas (2%), demás frutas congeladas (2%).
Cuba	Exportaciones	24	19	-21%	-3%	Trozos y despojos de pavo (gallipavo) congelados (12%), mantequilla (manteca) (12%), vino con denominación de origen (11%), carne bovina deshuesada congelada (9%.
	Importaciones	0	5	1126%	32%	Ron y aguardiente de caña (99%), cerveza de malta (1%).
China	Exportaciones	392	2.086	432%	20%	Celulosa de coníferas a la sosa (soda) seiblanqueada o blanqueada (33%), celulosa dstintas a las coníferas, a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada (13%), cerezas frescas (13%), madera simplemente aserrada (9%).
	Importaciones	21	158	651%	25%	Gluten de trigo, incluso seco (14%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (7%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas no coníferas (4%)

1) Variación % últimos 10 años. 2) Tasa promedio anual

(continuación)

Cuadro 2. Comparación del Comercio Silvoagropecuario en países con acuerdos comerciales vigentes (millones de USD)

Socios comerciales		2004	2013	Variación %		Composición 2013
				1	2	
Ecuador	Exportaciones	76	182	140%	10%	Manzanas frescas (23%), uvas frescas (7%), peras frescas(6%), papel prensa (para periódico) (5%), duraznos en conservas al natural (5%).
	Importaciones	45	120	166%	11%	Plátanos o bananas frescos o secos (49%), palmitos, preparados o conservados (13%), Piñas (ananás), frescas o secas (11%), rosas frescas (7%)
Estados Unidos	Exportaciones	2.388	3.370	41%	4%	Uvas frescas (21%), arándanos rojos, azules, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium (9%), maíz para la siembra (9%), listones y molduras de madera para muebles de coníferas (7%), vino con denominación de origen (5%).
	Importaciones	107	1.006	839%	28%	Residuos de la industria del almidón y residuos similares (7%), harina, polvo y pellets, de carne o despojos; chicharrones (6%), demás carnes porcinas congeladas (5%), carne bovina deshuesada fresca o refrigerada (5%).
India	Exportaciones	7	81	1130%	32%	Celulosa de coníferas a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada (58%), manzanas frescas (16%), celulosa de coníferas a la sosa (soda) cruda (9%), celulosa distintas a las coníferas a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada (7%), demás preparaciones alimenticias (2%).
	Importaciones	1	9	647%	25%	Semillas de comino (10%), tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado (9%), arroz semiblanqueado o blanqueado (7%), desperdicios de tabaco (6%).
Japón	Exportaciones	611	1.004	64%	6%	Maderas en plaquitas o partículas no coníferas (31%), demás carnes porcinas congeladas (16%), vino con denominación de origen (11%), madera simplemente aserrada (5%).
	Importaciones	0	1	224%	14%	Semillas de brocoli para siembra (18%), semilla cebolla para siembra (17%), demás extractos, esencias y concentrados de café elaborados con granos de café (16%), .
Malasia	Exportaciones	8	19	133%	10%	Uvas frescas (43%), Vino con denominación de origen (19%), Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver (14%),Inulina (6%), Pasas (5%).
	Importaciones	1	7	607%	24%	Mezclas de aceites, animales o vegetales y animales con vegetales (42%), Cacao en polvo sin azúcar ni edulcorar (24%), Aceite de palma refinado, pero sin modificar químicamente (15%), Los demás tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico (4%).
Mercosur	Exportaciones	230	676	193%	13%	Vino con denominación de origen (18%), uvas frescas (9%), purés y jugos de tomate (5%), manzanas frescas (5%), Nueces de nogal sin cáscara (4%).
	Importaciones	1.067	2.866	169%	12%	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada (25%), maíz para consumo (10%), mezclas de aceites (8%), tortas y residuos de soya (8%).
México	Exportaciones	538	655	22%	2%	Madera simplemente aserrada (9%), trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, congelados (8%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (8%), duraznos en conserva al natural (5%).
	Importaciones	9	105	1031%	31%	Cerveza de malta (51%), preparaciones para la alimentación infantil (12%), patatas (papas) preparadas o conservadas sin congelar (10%), demás preparaciones alimenticias (5%).

1) Variación % últimos 10 años. 2) Tasa promedio anual

(continuación)

Cuadro 2. Comparación del comercio silvoagropecuario en países con acuerdos comerciales vigentes (millones de USD)

Socios comerciales		2004	2013	Variación %		Composición 2013
				1	2	
Ecuador	Exportaciones	76	182	140%	10%	Manzanas frescas (23%), uvas frescas (7%), peras frescas(6%), papel prensa (para periódico) (5%), duraznos en conservas al natural (5%).
	Importaciones	45	120	166%	11%	Plátanos o bananas frescos o secos (49%), palmitos, preparados o conservados (13%), Piñas (ananás), frescas o secas (11%), rosas frescas (7%)
Estados Unidos	Exportaciones	2.388	3.370	41%	4%	Uvas frescas (21%), arándanos rojos, azules, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium (9%), maíz para la siembra (9%), listones y molduras de madera para muebles de coníferas (7%), vino con denominación de origen (5%).
	Importaciones	107	1.006	839%	28%	Residuos de la industria del almidón y residuos similares (7%), harina, polvo y pellets, de carne o despojos; chicharrones (6%), demás carnes porcinas congeladas (5%), carne bovina deshuesada fresca o refrigerada (5%).
India	Exportaciones	7	81	1130%	32%	Celulosa de coníferas a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada (58%), manzanas frescas (16%), celulosa de coníferas a la sosa (soda) cruda (9%), celulosa distintas a las coníferas a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada (7%), demás preparaciones alimenticias (2%).
	Importaciones	1	9	647%	25%	Semillas de comino (10%), tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado (9%), arroz semiblanqueado o blanqueado (7%), desperdicios de tabaco (6%).
Japón	Exportaciones	611	1.004	64%	6%	Maderas en plaquitas o partículas no coníferas (31%), demás carnes porcinas congeladas (16%), vino con denominación de origen (11%), madera simplemente aserrada (5%).
	Importaciones	0	1	224%	14%	Semillas de brocoli para siembra (18%), semilla cebolla para siembra (17%), demás extractos, esencias y concentrados de café elaborados con granos de café (16%), .
Malasia	Exportaciones	8	19	133%	10%	Uvas frescas (43%), Vino con denominación de origen (19%), Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver (14%),Inulina (6%), Pasas (5%)
	Importaciones	1	7	607%	24%	Mezclas de aceites, animales o vegetales y animales con vegetales (42%), Cacao en polvo sin azúcar ni edulcorar (24%), Aceite de palma refinado, pero sin modificar químicamente (15%), Los demás tableros ensamblados para revestimiento de suelo en mosaico (4%).
Mercosur	Exportaciones	230	676	193%	13%	Vino con denominación de origen (18%), uvas frescas (9%), purés y jugos de tomate (5%), manzanas frescas (5%), Nueces de nogal sin cáscara (4%).
	Importaciones	1.067	2.866	169%	12%	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada (25%), maíz para consumo (10%), mezclas de aceites (8%), tortas y residuos de soya (8%).
México	Exportaciones	538	655	22%	2%	Madera simplemente aserrada (9%), trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, congelados (8%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (8%), duraznos en conserva al natural (5%).
	Importaciones	9	105	1031%	31%	Cerveza de malta (51%), preparaciones para la alimentación infantil (12%), patatas (papas) preparadas o conservadas sin congelar (10%), demás preparaciones alimenticias (5%).

1) Variación % últimos 10 años. 2) Tasa promedio anual

(continuación)

Cuadro 2. Comparación del comercio silvoagropecuario en países con acuerdos comerciales vigentes (millones de USD)

Socios comerciales		2004	2013	Variación %		Composición 2013
				1	2	
Panamá	Exportaciones	14	39	184%	12%	Preparaciones para la alimentación infantil (18%), vino con denominación de origen (16%), manzanas frescas (7%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (6%), Uvas frescas (6%).
	Importaciones	0	8	8478%		Ron y aguardiente de caña (74%), piñas (ananás) frescas o secas (16%), vodka (5%), jugo de piña (3%), whisky (1%).
Perú	Exportaciones	129	403	211%	13%	Celulosa distintas a las coníferas, a la sosa (soda) (9%), papel prensa (para periódico) (7%), malta (de cebada u otros cereales), sin tostar (7%), manzanas frescas (7%), duraznos en conservas al natural (6%).
	Importaciones	10	76	645%	25%	Tabaco sin desvenar o desnervar (10%), demás frutas congeladas (7%), aceitunas en salmuera (7%), café sin tostar, sin descafeinar (7%), cerveza de malta (6%).
Turquía	Exportaciones	2	58	3103%	47%	Nueces de nogal con cáscara, frescas o secas (62%), Nueces de nogal sin cáscara, frescas o seca, enteras (4%), celulosa de coníferas a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada (4%).
	Importaciones	3	7	156%	11%	Tabaco sin desvenar o desnervar (35%), levaduras muertas (14%), levaduras vivas (10%), cerveza de malta (9%),.
UE (28)	Exportaciones	1.788	3.287	84%	7%	Vino con denominación de origen (16%), celulosa distintas a las coníferas, a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada (15%), uvas frescas (7%), celulosa de coníferas a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada (7%), demás vinos con capacidad mayor a 2 lts (6%).
	Importaciones	140	559	298%	17%	Patatas (papas), preparadas o conservadas congeladas (10%), demás preparaciones para la alimentación de los animales (9%), demás preparaciones alimentiacia (8%).
Venezuela	Exportaciones	110	254	131%	10%	Celulosa distintas a las coníferas, a la sosa (soda) semiblanqueada o blaqueada (12%), celulosa de coníferas a la sosa (soda) semiblanqueada o blanqueada (12%), manzanas frescas (9%), purés y jugos de tomate (8%), pasas (5%).
	Importaciones	3	6	115%	9%	Ron y aguardiente de caña (99%), tableros de fibra densidad inferior o igual a 0,5 g/cm3 con trabajo mecánico (1%).

1) Variación % últimos 10 años. 2) Tasa promedio anual

(continuación)

Cuadro 2. Comparación del comercio silvoagropecuario en países con acuerdos comerciales vigentes (millones de USD)

Socios comerciales		2004	2013	Variación %		Composición 2013
				1	2	
Vietnam	Exportaciones	5	57	1032%	31%	Madera simplemente aserrada (59%), vino con denominación de origen (16%), uvas frescas (9%), bulbos, cebollas, tubérculos, raíces en reposo vegetativos (4%), .
	Importaciones	3	23	770%	27%	Arroz semiblanqueado o blanqueado (63%), café sin tostar, sin descafeinar (15%), fécula de mandioca (7%), té negro fermentado y té parcialmente fermentado (5%).
EFTA	Exportaciones	34	56	63%	6%	Celulosa de coníferas a la sosa (soda) semiblanqueada o blaqueada (21%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (15%), vino con denominación de origen (13%), uvas frescas (9%).
	Importaciones	1	16	2164%	%	Demás preparaciones para la alimentación de los animales (46%), levaduras muertas (20%), demás preparaciones alimenticias (10%).
P4	Exportaciones	22	59	174%	12%	Celulosa de coníferas a la sosa (soda) semiblanqueadas o blanqueadas (21%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (15%), vino con denominación de origen (13%), uvas frescas (9%).
	Importaciones	7	74	937%	30%	Demás quesos (46%), leche en polvo 26% (18%), mantequilla, manteca (14%), semilla forrajera de ballico, para siembra (5%), demás preparaciones alimenticias(3%).
Subtotal	Exportaciones	6.970	14.146	103%	8%	
	Importaciones	1.557	5.643	262%	15%	
Total	Exportaciones	7.515	15.504	106%	8%	
	Importaciones	1.606	5.737	257%	15%	

Fuente: elaborado por Odepa.

1) Variación % últimos 10 años. 2) Tasa promedio anual.

3.3 Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Bolivia

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Bolivia (ACE N° 22), fue suscrito el 6 de abril de 1993 y entró en vigencia el 30 de junio de 1993, en el marco del proceso de integración establecido por el Tratado de Montevideo de 1980.

a) Objetivos

Los principales objetivos del Acuerdo dicen relación con el establecimiento de las bases para una creciente integración de las economías de los países signatarios; la facilitación, ampliación y diversificación de los intercambios comerciales de bienes y servicios; el fomento y estímulo de las actividades productivas en sus territorios; la facilitación de las inversiones de cada país en el territorio del otro; la creación de condiciones para un avance bilateral armónico y equilibrado; el establecimiento de un marco jurídico e institucional para el desarrollo de una cooperación económica en áreas de mutuo interés y el establecimiento de mecanismos que fomenten la participación de los agentes económicos.

b) Acceso a los mercados

Se establecieron tres diferentes esquemas de preferencias arancelarias:

i. En primer término, se definió un esquema por el cual Chile otorga a Bolivia concesiones arancelarias sin reciprocidad para importaciones originarias de ese país cuya clasificación, tratamiento y condiciones se encuentran especificadas en el Acuerdo. Entre los productos del sector silvoagropecuario incluidos es posible mencionar las tortas oleaginosas y los aceites comestibles.

ii. En segundo lugar, los países acordaron liberar de gravámenes la importación de algunos productos y se consolidaron las preferencias arancelarias que ambas Partes habían establecido en el Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 27, suscrito el 30 de abril de 1983. Los productos más importantes del sector fueron:

- En favor de Chile: leche entera en polvo, quesos, tomates, cebollas, legumbres secas, pasas, manzanas, cerezas, ciruelas y manzanas secas, cebada malteada, duraznos en almíbar y papel prensa.

- En favor de Bolivia: leche entera en polvo, quesos, tomates, cebollas, bananas, piñas, café, palmitos, frutas tropicales procesadas, jugo de piña y maderas aserradas de origen tropical.

Cabe señalar que, con fecha 30 de julio de 1997, fue suscrito entre los países signatarios el Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo, a partir del cual el universo de preferencias arancelarias concedidas por Bolivia a Chile quedó compuesto por 306 productos y las preferencias otorgadas por Chile a Bolivia, por 393 productos.

Además, los países signatarios dejaron abierta la posibilidad para que, de común acuerdo y previa negociación, se incorporen nuevos productos a las listas señaladas anteriormente.

En lo que respecta a las restricciones no arancelarias en el Acuerdo, las Partes se comprometieron a no introducir este tipo de restricciones, tanto en las importaciones como en las exportaciones de los productos comprendidos en los esquemas de liberación.

Las Partes podrán aplicar a las importaciones del socio el Régimen Regional de Salvaguardias de la Aladi, por un plazo de hasta un año y en forma no discriminatoria. En caso de una prórroga, ésta no podrá extenderse por más de un año y deberá ser necesariamente más reducida en su intensidad y magnitud.

También el Acuerdo establece que, en caso de detectarse dumping o prácticas desleales al comercio, el país afectado podrá aplicar las medidas correctivas previstas en su legislación, conforme a los criterios y procedimientos dispuestos en el GATT.

Por otra parte, el Acuerdo estableció normas comunes a los demás Acuerdos y un compromiso en orden a promover la cooperación en diferentes materias, entre las que destacan: regímenes normativos y sistemas de control en materia de sanidad animal y vegetal; intercambio de tecnología en el sector agropecuario, regímenes normativos y sistemas de control en materia de preservación del medio ambiente.

El Acuerdo establece también la creación de una Comisión Administradora, debiendo destacarse el establecimiento de un Comité Asesor Empresarial, integrado por representantes de las organizaciones empresariales de los países signatarios, destinado a promover la vinculación entre los sectores privados de ambos países.

Recientemente se renegoció el Acuerdo, otorgando a Bolivia el libre ingreso para la totalidad de los productos, con excepción de aquéllos sujetos a bandas de precios y carne bovina. Sin embargo, para productos como azúcar y carne bovina, Chile otorgó cupos libres de arancel.

c) Balanza comercial de Chile con Bolivia (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Total exportaciones	1.189.474	1.152.258	1.543.594	1.551.240	1.663.267
Total importaciones	65.070	79.488	126.958	238.419	140.751
Balanza total	1.124.404	1.072.770	1.416.636	1.312.821	1.522.516
Exportaciones agropecuarias	13.960	16.706	18.152	20.179	22.088
Exportaciones forestales	6.867	4.806	10.717	9.003	8.694
Exportaciones silvoagropecuarias	20.827	21.512	28.869	29.182	30.782
% sobre total de exportaciones	2%	2%	2%	2%	2%
Importaciones agropecuarias	60.039	66.388	80.387	130.970	121.393
Importaciones forestales	3.301	3.893	2.705	8.501	6.174
Importaciones silvoagropecuarias	63.340	70.281	83.092	139.471	127.567
% sobre total de importaciones	97%	88%	65%	58%	91%
Saldo agropecuario	-46.079	-49.682	-62.235	-110.791	-99.305
Saldo agropecuario y forestal	-42.513	-48.769	-54.223	-110.289	-96.785

Fuente: elaborado por Odepa con información del Banco Central de Chile (totales nacionales) y del Servicio Nacional de Aduanas (sector silvoagropecuario).

3.4 Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Perú

El Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Perú (ACE N° 38) fue suscrito el 22 de junio de 1998 y entró en vigencia el 1 de julio del mismo año, en el contexto del proceso de integración establecido en el Tratado de Montevideo de 1980. El 1 de marzo de 2009 comenzó a regir el ALC que se negoció utilizando como base el ACE Nº 38.

a) Objetivos

El Acuerdo tiene como objetivos centrales el establecimiento de un espacio económico ampliado entre los dos países, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; la intensificación de las relaciones económicas y comerciales; la coordinación en los foros económicos internacionales; la promoción de la complementación y cooperación económica, y el estímulo a las inversiones.

b) Acceso a mercado

Los países signatarios acordaron, para el universo de bienes, eliminar los aranceles y gravámenes de efectos equivalentes que afectan al comercio recíproco. Con tal propósito establecieron un programa de liberación con diferentes modalidades, el cual contempla plazos que van desde la desgravación total inmediata, de una sola vez en el momento de entrada en vigor del Acuerdo, hasta diez años y, excepcionalmente, hasta 18 años. Conforme a dichos plazos se establecieron las listas que se expresan a continuación:

Programa de Liberación Comercial del ACE N° 38 entre Chile y Perú

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales exportaciones agropecuarias y forestales	Principales importaciones agropecuarias y forestales
D-0	0	01/07/1998	Papel prensa, celulosa, pasas.	Semillas de melón, sandía y tomate; orégano.
D-5	5	01/07/2003	Duraznos en conserva, malta sin tostar.	Jugos de frutas y hortalizas.
D-10	10	01/07/2008	Manzanas, uvas, duraznos, avena mondada.	Ketchup, frutillas en conserva.
D-15	15	01/07/2013	Leche en polvo, margarina, vino fino.	Residuos de molienda de trigo.
D-18	18	01/07/2016	Trozos de carne de gallo o gallina, frescos o congelados.	

En lo referido a normas técnicas, se estableció el compromiso de eliminar todos aquellos obstáculos técnicos innecesarios al comercio. En este mismo sentido, las Partes se comprometieron a evitar que las normas sanitarias y fitosanitarias se constituyan en obstáculos técnicos al comercio, debiendo aplicarse para tales efectos las normas establecidas en el anexo 5 del Acuerdo, como también en el Acuerdo de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad Agropecuaria suscrito entre las Partes y que se incluye en el anexo 6 del Acuerdo.

En lo relativo al tratamiento sectorial, el Acuerdo establece el compromiso de no incluir nuevos productos, tanto en el sistema de bandas de precios vigente en Chile como en el de derecho específico variable vigente en el Perú, y obliga además a no modificar dichos mecanismos ni aplicarlos de tal forma que signifiquen un deterioro de las condiciones de acceso a sus respectivos territorios.

El Acuerdo establece salvaguardias bilaterales y globales. Las globales son aquéllas aplicables de conformidad con las disposiciones del artículo XIX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estas medidas deben ser

aplicables independientemente del origen de los productos. El ACE suscrito con Perú obliga a excluir de la aplicación de dichas medidas a las importaciones provenientes de la otra Parte, sólo si se otorga una excepción de ellas a un tercer país.

Finalmente y como en todos estos Acuerdos, se crea una Comisión Administradora con el objetivo fundamental de hacer un seguimiento y, eventualmente, corregir cualquier incumplimiento de la normativa del Acuerdo.

El 21 de agosto de 2006 Chile y Perú transformaron el ACE en un Acuerdo de Libre Comercio (ALC), el cual incorporó tres nuevos capítulos al convenio vigente: servicios, inversiones y solución de controversias.

c) Balanza comercial de Chile con Perú (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Total exportaciones	1.405.478	1.631.767	1.992.723	1.812.391	1.907.749
Total importaciones	725.138	1.368.558	2.049.766	2.072.238	1.757.124
Balanza total	680.340	263.209	-57.043	-259.847	150.625
Exportaciones agropecuarias	138.569	174.341	202.224	207.296	222.745
Exportaciones forestales	106.674	140.238	155.282	170.316	179.900
Exportaciones silvoagropecuarias	245.243	314.579	357.506	377.612	402.645
% sobre total de exportaciones	17%	19%	18%	21%	21%
Importaciones agropecuarias	30.443	40.720	51.169	54.269	74.478
Importaciones forestales	497	1.057	841	1.056	1.725
Importaciones silvoagropecuarias	30.940	41.777	52.010	55.325	76.203
% sobre total de importaciones	4%	3%	3%	3%	4%
Saldo agropecuario	108.126	133.621	151.055	153.027	148.267
Saldo agropecuario y forestal	214.303	272.802	305.496	322.287	326.442

Fuente: elaborado por Odepa con información del Banco Central de Chile (totales nacionales) y del Servicio Nacional de Aduanas (sector silvoagropecuario).

3.5 Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica

Con ocasión de la II Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile, se reunieron los presidentes de Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y acordando contribuir a acelerar el proceso de integración del hemisferio mediante negociaciones directas, en la forma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre las Partes (17 de abril de 1998).

El 18 de octubre de 1999, en ciudad de Guatemala se reunieron los presidentes de las mencionadas naciones con el objeto de suscribir el TLC Chile - Centroamérica.

El Tratado consta de dos partes: una que contiene las normas comunes que regirán las relaciones entre Chile y cada país centroamericano en materia de comercio de bienes, servicios e inversiones, políticas de competencia, contratación pública y administración del Acuerdo. La otra está compuesta por protocolos bilaterales entre Chile y cada país centroamericano, sobre materias vinculadas directamente a la liberación de los intercambios, tales como programas de desgravación, reglas de origen, valoración aduanera y comercio transfronterizo de servicios.

a) Objetivos

El TLC con Centroamérica dispone establecer una zona de libre comercio; estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios entre las Partes; promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio; eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios; promover, proteger y aumentar sustancialmente las inversiones en cada Parte, y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.

b) *Acceso a los mercados*

El Tratado establece que cada Parte eliminará progresivamente sus aranceles aduaneros sobre todas las mercancías originarias.

Los programas de desgravación son bilaterales entre Chile y cada país centroamericano. El programa de desgravación Chile-Costa Rica fue aprobado en febrero de 2002 en forma simultánea con la suscripción del Tratado; posteriormente, en junio de 2002 se aprobó el programa de desgravación con El Salvador y Honduras en 2008, Guatemala en 2010 y Nicaragua en 2012.

Listas de desgravación de Centroamérica

Lista de desgravación de Costa Rica

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Purés y jugos de tomate, manzanas, vino con denominación de origen.
B	3	01/01/2004	Harina de cereales y especias.
C	10	01/01/2011	Extractos, esencias y concentrados.
D	14	01/01/2015	Arroz, jamón.
Excepciones	-		Maderas aserradas, tableros.

Lista de desgravación de Chile con Costa Rica

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Frutas frescas y procesadas.
B	3	01/01/2004	Cacao en polvo.
C	10	01/01/2011	Extractos, esencias y concentrados alimenticios.
D	14	01/01/2015	Carnes porcinas, maíz blanco.
Excepciones	-		Carne de ave y lácteos.

Lista de desgravación de El Salvador

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Manzanas, uvas frescas.
B	5	01/01/2006	Palitos para helados.
C	8	01/01/2009	Cebolla, puerros, tomates, maderas.
E	16	01/01/2017	Pastas alimenticias rellenas, subproductos de carne porcina y bovina.
Excepciones	-		Mezcla de caña, azúcar de caña y remolacha, aceites, carne de ave y bovina.

Lista de desgravación de Chile con El Salvador

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	0		Miel, vinos, aceitunas.
B	3	01/01/2004	Coliflores, zanahorias.
D	8	01/01/2009	Ajos, maíz dulce.
E	10	01/01/2011	Tomates, café descafeinado.
Excepciones	-		Carne de ave, lácteos, paltas.

Las Partes se comprometen a eliminar total e inmediatamente las barreras no arancelarias. Así mismo, se establecen las disposiciones correspondientes para las medidas sanitarias y fitosanitarias en el capítulo 8 y medidas de normalización y metrología en el capítulo 9. Como en otros acuerdos, el Tratado establece que las Partes no podrán adoptar o mantener ninguna prohibición ni restricción a la importación de cualquier bien de la otra Parte o a la exportación o venta para exportación de cualquier bien destinado al territorio de la otra Parte.

En lo relativo a medidas de defensa comercial, el tratado establece salvaguardias bilaterales y globales. Estas últimas son aquéllas aplicables de conformidad con las disposiciones del artículo XIX del GATT y el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC. La aplicación de esta última medida a la contraparte está limitada a los casos en que sea ésta el o uno de los causantes del daño.

Respecto a medidas antidumping, las Partes se comprometen a promover reformas para evitar que este tipo de dispositivos se conviertan en barreras encubiertas al comercio. A tal efecto, decidieron cooperar para el logro de dichas reformas en el marco de la OMC y del ALCA, y establecer un programa de trabajo sobre esta materia.

Finalmente, en materia institucional, se establecen las normas propias de un TLC, es decir, administración del Acuerdo, solución de controversias, vigencia y excepciones.

c) Balanza comercial de Chile con Centroamérica (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Exportaciones agropecuarias	66.536	84.798	98.603	112.756	142.667
Exportaciones forestales	23.080	32.925	56.770	61.821	59.961
Exportaciones silvoagropecuarias	89.616	117.723	155.373	174.577	202.628
% sobre total de exportaciones					
Importaciones agropecuarias	106.880	92.277	191.021	118.919	135.191
Importaciones forestales	117	108	315	294	200
Importaciones silvoagropecuarias	106.997	92.385	191.336	119.213	135.391
% sobre total de importaciones					
Saldo agropecuario	-40.344	-7.479	-92.418	-6.163	7.476
Saldo agropecuario y forestal	-17.381	25.338	-35.963	55.364	67.237

Fuente: elaborado por Odepa con información del Banco Central de Chile (totales nacionales) y del Servicio Nacional de Aduanas (sector silvoagropecuario).

3.6 Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile y Cuba

El Acuerdo entre las Repúblicas de Chile y Cuba fue suscrito el 2 de octubre de 1998, en el marco del proceso de integración establecido al amparo del Tratado de Montevideo de 1980. Entró en vigencia el 27 de junio de 2008.

a) Objetivos

El Acuerdo tiene como objetivos centrales: facilitar, expandir, diversificar y promover el comercio de bienes entre las Partes; procurar que las corrientes bilaterales de comercio fluyan sobre bases previsibles, transparentes y equilibradas, tomando en consideración las realidades de sus economías; fortalecer el intercambio comercial mediante el otorgamiento de preferencias arancelarias y la eliminación o reducción de restricciones no arancelarias, y adoptar las medidas o desarrollar las acciones que corresponda para dinamizar el proceso de integración.

b) Acceso a los mercados

Las Partes convinieron en otorgarse preferencias arancelarias para un conjunto de 1.159 productos.

Dichas preferencias arancelarias consisten en una reducción porcentual del arancel que rige para terceros países. Las preferencias arancelarias comenzarán a regir a partir de la fecha de vigencia del Acuerdo.

Las principales concesiones otorgadas por Cuba a Chile en el sector agrícola son: trozos de pollo, leche entera en polvo, frutas y hortalizas frescas y deshidratadas, legumbres secas, jugos de frutas, vino y tableros de madera. Por su parte, las principales concesiones otorgadas por Chile a Cuba son: animales vivos, miel, frutos frescos, jugos de frutas subtropicales y tropicales y tabaco. Por otro lado, a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo, las Partes se comprometieron a eliminar las restricciones no arancelarias para los productos con preferencias arancelarias y a no aplicar nuevas restricciones al comercio recíproco.

En cuanto a las normas y reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, las Partes se atendrán a las obligaciones asumidas en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Finalmente, las Partes acordaron procurar el establecimiento de programas de difusión y promoción comercial, cooperación en materias económicas, aduaneras, normas zoo y fitosanitarias, transporte, comunicaciones y otros servicios, con el objeto de obtener un mejor aprovechamiento de las preferencias arancelarias y de las oportunidades en materias comerciales que se presenten.

El Acuerdo establece también una normativa institucional de similares características a las de todos los Acuerdos bilaterales.

c) Balanza comercial entre Chile y Cuba (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Total exportaciones	38.600	41.377	45.039	29.813	29.974
Total importaciones	4.774	5.986	6.686	6.799	5.768
Balanza total	33.826	35.391	38.353	23.015	24.206
Exportaciones agropecuarias	11.557	18.092	18.178	11.624	18.211
Exportaciones forestales	2.409	1.626	867	1.115	472
Exportaciones silvoagropecuarias	13.966	19.718	19.045	12.739	18.683
% sobre total de exportaciones	36%	48%	42%	43%	62%
Importaciones agropecuarias	4.288	5.762	6.264	6.132	5.187
Importaciones forestales	1	2	1	0	0
Importaciones silvoagropecuarias	4.289	5.764	6.265	6.132	5.187
% sobre total de importaciones	90%	96%	94%	90%	90%
Saldo agropecuario	7.269	12.330	11.914	5.492	13.024
Saldo agropecuario y forestal	9.677	13.954	12.780	6.607	13.496

Fuente: elaborado por Odepa con información del Servicio Nacional de Aduanas (totales nacionales y sector silvoagropecuario).

3.7 Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación Chile – Unión Europea.

El 21 de junio de 1996, en Florencia, se suscribió el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y la República de Chile, destinado a establecer una asociación de carácter político y económico. El objetivo central del Acuerdo Marco fue generar las condiciones necesarias para la preparación de la liberalización progresiva y recíproca de todos los intercambios, para lo cual se estableció un proceso previo que consistió, básicamente, en el intercambio de información entre las Partes.

En mayo de 1998 se dieron por finalizados los trabajos de preparación de la futura negociación comercial. Sobre la base de los antecedentes recopilados, la contraparte europea en las negociaciones presentó un proyecto de directivas de negociación, que fue aprobado por la Comisión Europea en julio de 1998 y posteriormente por el Consejo Europeo en junio de 1999.

El inicio de las negociaciones con Chile (y con el Mercosur), fue anunciado con motivo de la Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Europea y de Latinoamérica y el Caribe, realizada durante los días 28 y 29 de junio de 1999 en Río de Janeiro (Primera Cumbre de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea). A fines de 1999 (16 de noviembre) se dio inicio formal a las negociaciones, con la constitución del Consejo Conjunto, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambas Partes.

Finalmente, con fecha 26 de mayo de 2002, en Bruselas, con la celebración de la décima ronda de conversaciones, se concluyó la negociación.

A partir de la ratificación del Acuerdo por parte del Congreso chileno en febrero de 2003, éste entró en vigencia en lo relativo a su aspecto comercial.

a) Objetivos

El artículo 2 sobre objetivos y alcance señala que el Acuerdo “establece una asociación política y económica entre las Partes, basada en la reciprocidad, el interés común y la profundización de la relación en todas las áreas de aplicación”. Agrega que cubre, en particular, los campos político, comercial, social, cultural y de cooperación.

a) Acceso a los mercados

El artículo 57 del Título II sobre Libre Movilidad de Bienes, indica que las Partes liberarán recíproca y progresivamente el comercio de bienes durante un período de transición que se inicia con la puesta en vigencia del Acuerdo, conforme a las provisiones del mismo y del artículo XXIV del GATT de 1994.

El artículo 61, por su parte, deja constancia de que Chile podrá mantener su mecanismo de bandas de precios conforme a la Ley N° 18.525 o disposición legal que la reemplace, para los productos que al momento de la negociación disfrutaban de ese beneficio. Esto, en términos consistentes con las disciplinas de la OMC y de manera que no se conceda en acuerdos futuros un trato más favorable en la materia a terceros países.

Listas de desgravación de la UE.

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2003	Manzanas, paltas, peras, frambuesas, ciruelas, espárragos frescos, cebollas y pimentones, aguardiente (pisco), pasta de coníferas, maderas, lana.
Cuatro años	01/01/2007	Uvas, limones, cerezas, puré y jugo de tomate, vino.
Siete años	01/01/2010	Hortalizas y legumbres diversas, frescas y congeladas; duraznos, clementinas, mandarinas.
Diez años	01/01/2013	Puré de ciruelas; dulces y derivados de pera, damasco y durazno.
Pendientes	Sin liberación	Carnes bovina, porcina, ovina y de gallina, y lácteos (todos con cuotas liberadas de arancel).

Listas de desgravación de Chile para importaciones desde la UE

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2003	Carnes porcina, ovina y de aves; maderas.
Cinco años	01/01/2008	Vino, tortas y residuos.
Diez años	01/01/2013	Carne bovina, porotos, garbanzos, maíz dulce, trigo duro, arroz, aceite de oliva.
Pendientes	Sin liberación	Lácteos, aceites comestibles, azúcar, trigo blanco.

El calendario de eliminación de aranceles que figura en el acuerdo estipuló una desgravación gradual de los derechos de aduana aplicables a las importaciones entre las partes hasta el 1 de enero de 2013, por lo cual se puede afirmar que el comercio entre Chile y la UE se encuentra liberalizado, salvo por aquellos productos excluidos de las listas, en cuyo caso la desgravación sólo se aplicó sobre los derechos ad valórem y no sobre los específicos o se excluyeron de la liberalización por ser productos cubiertos por denominaciones protegidas por la Comunidad. Así, ciertos productos de exportación chilena, como los lácteos, los productos derivados del maíz y algunos frutos (en especial cítricos), mantienen el arancel específico vinculado al precio de entrada en la Unión. De igual forma se mantienen los contingentes arancelarios establecidos en el acuerdo, por lo que la comunidad europea limita las cantidades de importaciones libres de derechos arancelarios de carnes bovinas, ovinas de cerdos y de aves, además de algunos productos de la pesca, lácteos, hortalizas, uvas y cereales provenientes de Chile.

El Acuerdo considera el uso de medidas antidumping y derechos compensatorios conforme a las disposiciones de la OMC y, además, salvaguardias agrícolas.

En el ámbito agrosanitario se contemplan medidas destinadas a facilitar el comercio entre las Partes, salvaguardando la salud animal y la sanidad vegetal, básicamente apegándose a las disposiciones del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Este Acuerdo comprende igualmente, a manera de anexos, sendos acuerdos específicos referidos a vinos y licores. En ellos se establecen importantes compromisos en materia de protección de las indicaciones geográficas y expresiones tradicionales para asegurar el comercio recíproco de estos productos dentro del marco internacional de propiedad intelectual.

c) Balanza comercial entre Chile y la UE (28) (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Total exportaciones	9.790.681	12.462.262	14.374.435	11.897.482	11.195.100
Total importaciones	6.854.554	8.017.502	10.350.386	10.632.932	13.001.828
Balanza total	2.936.127	4.444.759	4.024.049	1.264.551	-1.806.728
Exportaciones agropecuarias	2.002.956	2.088.712	2.351.569	2.218.991	2.458.185
Exportaciones forestales	540.545	914.899	1.025.062	863.970	828.569
Exportaciones silvoagropecuarias	2.543.501	3.003.611	3.376.631	3.082.961	3.286.754
% sobre total de exportaciones	26%	24%	23%	26%	29%
Importaciones agropecuarias	161.115	233.192	332.541	354.875	445.554
Importaciones forestales	63.664	85.365	92.451	117.820	113.430
Importaciones silvoagropecuarias	224.779	318.557	424.992	472.695	558.984
% sobre total de importaciones	3%	4%	4%	4%	4%
Saldo agropecuario	1.841.841	1.855.520	2.019.028	1.864.116	2.012.631
Saldo agropecuario y forestal	2.318.722	2.685.054	2.951.639	2.610.266	2.727.770

Fuente: elaborado por Odepa con información del Banco Central de Chile (totales nacionales) y del Servicio Nacional de Aduanas (sector silvoagropecuario).

3.8 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Corea del Sur

La negociación de un tratado de libre comercio con Corea del Sur se inserta en la política nacional de regionalismo abierto. Para Corea del Sur, por su parte, éste representa el primer esfuerzo bilateral en su política de apertura comercial.

Las conversaciones preliminares entre ambos países se iniciaron en 1999, con la formación de grupos de trabajo que tenían como misión analizar la factibilidad técnica y comercial de llevar a cabo un TLC entre ambas naciones.

Después de dos reuniones realizadas en ese año, se dio inicio formal al proceso de negociación.

Entre diciembre de 1999 y mayo de 2000 se realizaron tres rondas de negociación, tras lo cual las conversaciones se suspendieron. El motivo de lo anterior fue la gran divergencia de posiciones en el ámbito agrícola, debido a la extrema sensibilidad de Corea del Sur en esa área.

Finalmente, después de seis rondas de negociación a nivel técnico, los presidentes de ambos gobiernos suscribieron el acuerdo en febrero de 2003. Su vigencia comenzó el 1 de abril de 2004.

a) Objetivos

Los objetivos de este Tratado no difieren de los propósitos establecidos en Acuerdos anteriores, vale decir, estimular la expansión y la diversificación del intercambio de bienes y servicios entre las Partes; eliminar los obstáculos al comercio recíproco; promover condiciones de competencia leal; mejorar las oportunidades de inversión; proteger los derechos de propiedad intelectual y establecer un marco para la cooperación bilateral.

b) Acceso a los mercados

En su artículo 3.4 el texto del Tratado establece, junto con el compromiso de eliminar los aranceles, la prohibición de introducir nuevas tarifas o aumentar las existentes. Asimismo, en el artículo 3.9 se dispone que ninguna de las Partes podrá adoptar o mantener prohibición o restricción alguna a la importación de cualquier bien de la otra Parte, salvo en conformidad con el artículo XI del GATT de 1994.

Programa de liberación comercial de Corea del Sur

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2004	Semen bovino y porcino; semilla de maravilla, de forrajeras y otras; madera.
Cinco años	01/01/2009	Flores, bulbos y plantas vivas, espárragos frescos, aceitunas, vino, tableros de madera.
Siete años	01/01/2011	Maíz dulce, paltas, duraznos en conserva.
Nueve años	01/01/2013	Jugo de fruta (de mora).
Diez años	01/01/2014	Carnes porcina, ovina y de ave; huevos, claveles, rosas, tomates, cebollas, limones, uvas (desgravación estacional), frambuesas, kiwi, jugo de manzana, jugo de durazno.
Dieciséis años (inicio 01/01/2011)	01/01/2020	Frutillas en conserva, peras en conserva.
DDA (después de la ronda de Doha)	-------	Carnes bovina y de ave (cuotas liberadas de arancel); lácteos, miel, ajo, naranjas, ciruelas, frutillas, jugo de uva
Excepciones	Sin desgravación	Manzanas y peras

Programa de liberación comercial de Chile para importaciones desde Corea del Sur

Lista	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
Inmediata	01/01/2004	Carnes porcinas, ovinas y de aves, lácteos, hortalizas, flores y frutas, vino, derivados agroindustriales, maderas.
Cinco años	01/01/2009	Manitol, sorbitol, materias amiláceas, cueros y pieles.
Siete años	01/01/2011	Ningún producto del sector.
Diez años	01/01/2014	Carne bovina, arroz.
Trece años (inicio el 01/01/2010)	01/01/2017	Ningún producto del sector.
Excepciones	Sin desgravación	Trigo, harina, aceites, azúcar.

Por el lado de Corea del Sur, a pesar de que se dio acceso inmediato con arancel cero al 90,8% de los productos exportados por Chile y que sólo 32 productos (0,4% del total) quedaron excluidos de desgravación, se creó una categoría llamada "*Doha Development Agenda"* (DDA), en la cual se clasificó un total de 302 líneas arancelarias (3,9% del total). La categoría DDA especifica que su desgravación arancelaria será realizada después de la culminación de la Ronda de Doha de la OMC, lo cual la ha transformado en la práctica en algo muy similar a los productos excluidos, debido a la incertidumbre sobre el término de estas negociaciones multilaterales. Entre los productos "DDA", se destacan las carnes bovina y de ave[9], productos lácteos, miel, ajos, ciruelas, frutillas y jugos de uva. Las naranjas, otro producto "DDA", están afectas a un arancel muy alto (54,9%), a pesar de lo cual Corea es el segundo mayor destino de las exportaciones chilenas.

El Acuerdo contempla una "cláusula de emergencia para los productos agrícolas" que permite la aplicación de salvaguardias a las importaciones del sector bajo circunstancias precisas. Adicionalmente, considera un mecanismo de salvaguardia bilateral amplia, sin perjuicio de los derechos de las Partes respecto de la cláusula de salvaguardia general del artículo XIX de la OMC.

Aparte de lo anterior, las Partes conservan los derechos y obligaciones derivadas del Artículo VI del GATT sobre la aplicación de medidas antidumping.

Por último, en el ámbito agrosanitario el Acuerdo estipula que, por medio de la cooperación mutua, las Partes facilitarán el comercio agrícola y forestal, evitando que el mismo se constituya en riesgo a la salud y sanidad de personas, animales y vegetales. Para este efecto, se considera que el marco normativo es el Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC.

[9] Ambas han accedido a cuotas libres dentro de contingentes arancelarios.

c) Balanza comercial entre Chile y Corea del Sur (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Total exportaciones	3.241.056	4.210.868	4.444.309	4.527.009	4.207.337
Total importaciones	2.239.675	3.483.705	2.724.166	2.603.952	2.766.713
Balanza total	1.001.381	727.163	1.720.143	1.923.057	1.440.624
Exportaciones agropecuarias	203.728	224.332	278.236	336.798	350.033
Exportaciones forestales	239.632	309.361	328.408	312.190	369.800
Exportaciones silvoagropecuarias	443.360	533.693	606.644	648.988	719.833
% sobre total de exportaciones	14%	13%	14%	14%	17%
Importaciones agropecuarias	1.462	1.283	1.264	2.050	1.083
Importaciones forestales	1	59	2	7	110
Importaciones silvoagropecuarias	1.463	1.342	1.266	2.057	1.193
% sobre total de importaciones	0%	0%	0%	0%	0%
Saldo agropecuario	202.266	223.049	276.972	334.748	348.950
Saldo agropecuario y forestal	441.897	532.351	605.378	646.931	718.640

Fuente: elaborado por Odepa con información del Banco Central de Chile (totales nacionales) y del Servicio Nacional de Aduanas (sector silvoagropecuario).

3.9 Tratado de Libre Comercio Chile – Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)

En septiembre de 2000 el Gobierno de Chile decidió acoger positivamente la invitación realizada por el Consejo de Ministros de EFTA *(European Free Trade Association*), de junio del mismo año, con el fin de iniciar negociaciones para establecer un Acuerdo de Libre Comercio.

La EFTA está integrada por Islandia, Noruega, Suiza y, vinculado a esta última, Liechtenstein. Estos países realizan un intercambio comercial superior a 300 mil millones de dólares al año y poseen un ingreso per cápita promedio de 35 mil dólares anuales. Si bien no forman parte de la Unión Europea, se relacionan con dicho bloque a través del Espacio Económico Europeo, que consta de una amplia estructura de acuerdos recíprocos.

La primera reunión destinada a iniciar las negociaciones Chile – EFTA se realizó en Ginebra el 4 de diciembre de 2000. En dicha ocasión ambas partes examinaron los principios, objetivos generales, ámbito, estructura y metodología de las negociaciones. En términos de estructura, se acordó la creación de un Comité de Negociaciones como órgano superior y cuatro Grupos Técnicos de Negociación (bienes, servicios e inversiones, reglas comunes y aspectos legales e institucionales).

El proceso de negociaciones comenzó con la reunión del Comité de Negociaciones que se llevó a cabo en Santiago entre los días 7 y 11 de mayo de 2001. Con posterioridad el proceso sufrió algunas demoras, debidas principalmente a la necesidad de avanzar y concluir primero el acuerdo con la U.E., que debía constituir, para ambos negociadores, un modelo y una referencia necesaria, debido a la amplia relación que vincula a los dos bloques económicos europeos.

Finalmente, en marzo de 2003, al cabo de la sexta ronda efectuada en Ginebra, se concluyó la negociación. El Acuerdo empezó a operar a partir del 01 de diciembre de 2004.

a) Objetivos

El Acuerdo señala como objetivos los siguientes propósitos: alcanzar una liberalización del comercio recíproco de bienes y servicios, conforme a los artículos XXIV y V del GATT de 1994 y del Acuerdo General sobre Servicios, respectivamente; abrir los mercados de compras gubernamentales de las Partes; promover condiciones de competencia justa; aumentar las oportunidades de inversión recíproca; proveer adecuada protección a los derechos de propiedad intelectual, y finalmente establecer un marco para la cooperación posterior bilateral y multilateral destinada a alcanzar los beneficios del Acuerdo.

b) Acceso a los mercados

Este Acuerdo resulta ser atípico comparado con otros suscritos anteriormente. Ello se debe a tres circunstancias. Primero, no obstante que la contraparte es un bloque económico, los países que lo componen tienen características naturales particulares y, consecuentemente, sensibilidades agrícolas distintas. Por la diversidad de sus políticas sectoriales, mantienen acuerdos diferentes en lo agrícola con la UE y demandaron lo mismo respecto de Chile. En segundo lugar, por tratarse de un conjunto de países con agricultura precaria y altos niveles de protección, los compromisos de desgravación son relativamente modestos, excluyen muchos productos y se circunscriben a liberaciones inmediatas y preferencias arancelarias permanentes. En tercer término, los compromisos de liberación arancelaria de los productos agroindustriales con mayor valor agregado reciben un trato especial, que consiste en una desgravación parcial referida sólo al componente industrial del arancel.

Compromiso de liberación de los países de la EFTA

País	Principales productos según tipo de compromiso	
	Desgravación inmediata	Preferencia arancelaria
Suiza	Claveles, tomates (octubre a abril), cebollas (mayo a junio), *ajos, porotos verdes, espárragos (junio a abril), aceitunas preparadas, porotos secos, lentejas, limones, uva (enero a junio con cuota), damascos, cerezas, ciruelas, frutillas, frambuesas, moras, kiwis, pulpa de tomate, destilados de vino.	Carnes bovina, ovina, caprina y aviar, y vísceras de esos animales; huevos, miel, rosas, papas, jugo de uva, *manzanas, peras, espárragos congelados, maíz dulce.
Noruega	Flores cortadas, tomates, ajos, porotos secos, paltas, limones, uvas, manzanas (diciembre a abril), peras (diciembre a agosto), damascos, duraznos y nectarines, ciruelas, frutillas, moras, kiwis; semillas de maíz y de maravilla; malta, pasta de tomate, champiñones, duraznos en conserva, jugo de tomates, jugo de uva, vino.	Miel, cebollas, arvejas congeladas, espárragos congelados, aceitunas en salmuera, cerezas y frutillas provisionalmente conservadas, maíz dulce congelado, mermeladas.
Islandia	Cebollas, ajos, espárragos, aceitunas; arvejas y porotos congelados; maíz dulce, leguminosas secas, frutas en general, malta, semilla de maravilla, tomates preparados y pasta de tomates, mermeladas, jugos de fruta, tabaco, vino.	Yogur.

* Los productos antecedidos por asterisco están sujetos al tope determinado por la cuota OMC correspondiente de Suiza.

Compromiso de liberación de Chile para importaciones provenientes de países de la EFTA

País	Principales productos según tipo de compromiso	
	Desgravación inmediata	Preferencia arancelaria
Suiza	Ajos, cebollas, semillas forrajeras, semillas de tomates, setas y hongos, vermut, licores.	Productos de chocolatería, preparaciones alimenticias del capítulo 19, cerveza.
Noruega	Ajos, espárragos, aceitunas, setas, semilla de tomates, tomates, puré de tomates, espárragos en conserva, peras en conserva, jugo de naranja congelado, jugo de uva, bebidas fermentadas, queso jarlsberg y riidder (200 ton).	Productos de chocolatería, preparaciones alimenticias del capítulo 19, cerveza.
Islandia	Carnes ovina y caprina; cebollas, ajos, espárragos, arvejas, porotos; frutas frescas, congeladas y en conserva; cebada, malta, semillas de hortalizas y forrajeras, setas, mermeladas, tabaco.	Productos de chocolatería, preparaciones alimenticias del capítulo 19, cerveza.

Un elemento importante del Tratado es el compromiso de las Partes de no aplicarse medidas antidumping. No obstante, mantienen sus derechos y obligaciones en materia de salvaguardias conforme a las disposiciones de la OMC y el texto contempla las correspondientes medidas de emergencia bilaterales, para corregir incrementos inconvenientes de las importaciones derivadas de la aplicación del Tratado. Esto último trata de una medida de salvaguardia que no podrá superar el nivel del arancel vigente al inicio de la negociación.

En el ámbito agrosanitario, el Tratado establece que las Partes se ajustarán en sus derechos y obligaciones a las disposiciones del Acuerdo Sanitario y Fitosanitario de la OMC. Ante eventuales problemas se comprometen a desarrollar consultas y, para facilitar la relación comercial, expresan su voluntad de vincular sus organismos técnicos en la materia.

c) Balanza comercial de Chile con los países de la EFTA (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Total exportaciones	436.057	604.604	827.364	1.185.691	1.151.039
Total importaciones	279.505	292.722	400.527	461.543	418.652
Balanza total	156.551	311.882	426.837	724.148	732.387
Exportaciones agropecuarias	46.729	48.694	54.891	49.037	52.300
Exportaciones forestales	3.492	5.381	6.525	4.893	3.758
Exportaciones silvoagropecuarias	50.221	54.075	61.416	53.930	56.058
% sobre total de exportaciones	12%	9%	7%	5%	5%
Importaciones agropecuarias	8.969	15.774	14.219	9.893	14.118
Importaciones forestales	2.145	3.247	2.134	1.925	1.707
Importaciones silvoagropecuarias	11.114	19.021	16.353	11.818	15.825
% sobre total de importaciones	4%	6%	4%	3%	4%
Saldo agropecuario	37.760	32.920	40.672	39.144	38.182
Saldo agropecuario y forestal	39.107	35.054	45.063	42.112	40.233

Fuente: elaborado por Odepa con información del Servicio Nacional de Aduanas (totales nacionales y sector silvoagropecuario).

3.10 Acuerdo de Alcance Parcial entre Chile – India

En el contexto de su política de comercio exterior, orientada a profundizar la liberalización del comercio a través de la suscripción de TLC e instrumentos similares, Chile evaluó la conveniencia de acceder a una propuesta que le hiciera India en el año 2003 para negociar un Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) que incluyera desgravación arancelaria, reglas de origen, procedimientos aduaneros y salvaguardias.

Durante el año 2004 se preparó la oferta chilena, con activa participación del sector privado. Paralelamente se avanzó en la preparación de los borradores de textos jurídicos para el Acuerdo. Durante la visita del Presidente Lagos a la India en enero de 2005, se anunció el inicio de negociaciones tras la firma del Acuerdo Marco de Cooperación Económica entre ambos países.

Luego de cuatro Rondas, en marzo de 2006 fue firmado el acuerdo entre ambos países, el cual empezó a regir el 17 de agosto de 2007.

Dado el dinamismo de la economía de India así como el tamaño de su mercado, esta negociación ha despertado un alto interés en el sector privado, que ve en el Acuerdo la posibilidad de un mayor acceso y una diversificación de las exportaciones chilenas a ese país.

a) Objetivos

Los objetivos de este Acuerdo son: promover a través de la expansión del comercio el desarrollo armónico de las relaciones económicas entre ambos países; proporcionar condiciones de competencia leal para el comercio; otorgar debida consideración al principio de la reciprocidad en la implementación de este Acuerdo; y contribuir de esta manera, mediante la remoción de las barreras al comercio, al desarrollo y expansión armoniosos del comercio mundial.

b) Acceso a los mercados

Las Partes establecen un Acuerdo de Alcance Parcial con el propósito de liberalizar el movimiento de mercancías entre los países, mediante la eliminación o reducción de los aranceles aplicables a éstos de acuerdo con los anexos respectivos.

A solicitud de cualquiera de las Partes, las mismas se consultarán para considerar la aceleración de la eliminación o reducción de los aranceles establecidos en las listas respectivas.

El Acuerdo establece, además, disciplinas en materia de trato nacional, empresas comerciales del Estado, restricciones a las importaciones y exportaciones, subsidios a las exportaciones agrícolas y salvaguardias, entre otras.

El acuerdo comercial de alcance parcial, tal como su nombre lo indica, tiene una amplitud limitada. Por este motivo, en el año 2009 se planteó la necesidad de fortalecer la relación económica entre ambos países, de modo de aumentar el intercambio comercial y la canasta de productos exportados. Como consecuencia, se han realizado cinco rondas de negociaciones en busca de la profundización del acuerdo de alcance parcial vigente, aumentando las líneas arancelarias beneficiadas desde las 478 actuales a casi 2.800. Algunos de los productos que obtendrán ventajas arancelarias serán duraznos en conserva, pastas de tomates, paltas, cerezas frescas, arándanos y carnes bovinas, ovinas y de cerdo. Por otra parte se modernizarán los capítulos sobre Reglas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y Obstáculos Técnicos al Comercio.

c) Balanza comercial entre Chile con India (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Total exportaciones	1.222.233	1.745.918	1.947.372	2.563.543	2.244.970
Total importaciones	291.056	410.438	500.480	710.933	737.651
Balanza total	931.177	1.335.480	1.446.892	1.852.610	1.507.320
Exportaciones agropecuarias	8.480	19.121	29.372	25.929	19.746
Exportaciones forestales	32.296	33.566	40.432	35.805	61.051
Exportaciones silvoagropecuarias	40.776	52.687	69.804	61.734	80.797
% sobre total de exportaciones	3%	3%	4%	2%	4%
Importaciones agropecuarias	3.539	4.533	6.363	5.715	8.871
Importaciones forestales	195	398	342	286	316
Importaciones silvoagropecuarias	3.734	4.931	6.705	6.001	9.187
% sobre total de importaciones	1%	1%	1%	1%	1%
Saldo agropecuario	4.941	14.588	23.009	20.214	10.875
Saldo agropecuario y forestal	37.042	47.756	63.099	55.733	71.610

Fuente: elaborado por Odepa con información del Banco Central de Chile (totales nacionales) y del Servicio Nacional de Aduanas (sector silvoagropecuario).

3.11 Tratado de Libre Comercio entre Chile – República Popular China

En junio de 2002, la República Popular China propuso a Chile iniciar negociaciones para un Tratado de Libre Comercio (TLC). En abril de 2004 se dio inicio formal al estudio de factibilidad para la negociación del mismo, a cuya conclusión siguió la aprobación de la idea de negociar un TLC El anuncio oficial fue dado a conocer el 23 de abril de 2004, de manera conjunta por los respectivos Cancilleres. El 18 de noviembre, en el marco de las actividades bilaterales de la Cumbre APEC 2004, el Presidente de Chile y el Presidente de la República Popular China anunciaron el inicio de las negociaciones tendientes a lograr un TLC.

La I Ronda de Negociaciones se realizó en Beijing, los días 25, 26 y 27 de enero del año 2005. En la reunión se estableció el Comité de Negociaciones Comerciales para las tratativas del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y China, así como sus Términos de Referencia (los cuales incluyen los principios que guiarán las negociaciones, el ámbito y cobertura de las mismas, áreas para la cooperación e intercambio de experiencias, entre otros).

La II Ronda de Negociaciones para un TLC Chile-China se realizó en Santiago en los días 27, 28 y 29 de abril. En esta II Ronda se conformó el Grupo Técnico de Alto Nivel, integrado por altos representantes gubernamentales de ambos países. El objetivo de este grupo es facilitar las negociaciones comerciales, a fin de resolver aquellas materias de orden político que pudieren entorpecer el avance del proceso negociador.

La III Ronda de Negociaciones se llevó a cabo en los días 28, 29 y 30 de junio en la ciudad de Wuxi, China. En esta oportunidad, se lograron avances particularmente en los capítulos de Cooperación, Acceso a Mercados, Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros, Barreras Técnicas al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

La IV Ronda de Negociaciones se realizó en Santiago entre los días 12 y 16 de septiembre, ocasión en que se logró finalizar las negociaciones de los capítulos Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Barreras Técnicas al Comercio. Además, se avanzó en las áreas de Cooperación, Solución de Controversias y Normas de Origen.

Durante el transcurso de la V Ronda de Negociaciones efectuada entre los días 24 y 28 de octubre en Beijing, China, concluyó la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y China, entrando en vigencia el 1 de octubre de 2006.

El Acuerdo establece una desgravación arancelaria para un 92% del total de nuestras exportaciones hacia ese destino desde el primer día de vigencia de éste. En el caso de China este monto asciende al 50% del comercio actual. Las listas contemplan desgravaciones inmediatas, a uno, cinco y diez años, además de un reducido número de productos excepcionados.

Dentro de los productos del sector a los que China otorgó desgravación inmediata y a cinco años, destacan hortalizas, carnes de ave, cerezas frescas, ciruelas frescas, duraznos frescos y nectarines frescos, tableros de madera, quesos, duraznos en conserva y pasta de tomate. En tanto, se logró que la desgravación de productos que habían sido declarados de alta sensibilidad por China, como uvas y manzanas, bajaran su desgravación de quince a diez años. En el caso de la carne bovina, la desgravación es a diez años, y si bien parece un plazo muy largo, hay que considerar que dentro del mismo está el proceso de autorización que se debe cumplir ante las autoridades chinas para comenzar las exportaciones. Asimismo, se logró exceptuar de desgravación, por parte de Chile, a los productos sujetos a bandas de precios.

El 1 de enero de 2015 finalizará la categoría de productos “año 10” con lo que el 97,2% de las exportaciones chilenas ingresarán al mercado chino con arancel cero. Algunos productos silvoagropecuarios que se verán beneficiados del término de esta lista serán los bovinos vivos, carne bovina, yogur, mantequilla, almendras, nueces, cítricos, manzanas y uvas frescas, entre otros.

Es necesario destacar también el acuerdo para constituir un comité, que abordará y resolverá los eventuales problemas que surjan en materias sanitarias, el que se basará en el Acuerdo sobre el tema de la Organización Mundial del Comercio.

Es importante señalar que se acordaron disciplinas en otras materias, que permitirán resolver disputas comerciales, así como evitar las barreras técnicas al comercio.

a) Objetivos

Los objetivos de este acuerdo son: estimular la expansión y diversificación del comercio entre las partes; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías; promover las condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; y establecer un marco para expandir y acrecentar los beneficios de este Tratado mediante la promoción de la cooperación bilateral, regional y multilateral.

b) Accesos a los mercados

Se establece que ninguna Parte podrá incrementar ningún arancel aduanero de importación existente o adoptar un nuevo arancel aduanero de importación, sobre una mercancía de la otra Parte.

Las Partes, a solicitud de una de ellas, realizarán consultas para examinar la posibilidad de acelerar la eliminación de aranceles aduaneros de importación establecidas en sus listas.

El Acuerdo establece además disciplinas en materia de trato nacional, indicaciones geográficas, y subsidios a las exportaciones agropecuarias, entre otras.

Además el Acuerdo establece un Comité de Comercio de Mercancías.

c) Balanza comercial entre Chile con China (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Total exportaciones	13.027.733	17.324.392	18.628.682	18.097.536	19.089.568
Total importaciones	6.188.716	9.970.610	12.650.132	14.432.078	15.631.621
Balanza total	6.839.017	7.353.783	5.978.549	3.665.458	3.457.948
Exportaciones agropecuarias	138.351	219.552	370.662	627.537	825.075
Exportaciones forestales	885.290	738.089	1.044.183	1.026.293	1.260.502
Exportaciones silvoagropecuarias	1.023.641	957.641	1.414.845	1.653.830	2.085.577
% sobre total de exportaciones	8%	6%	8%	9%	11%
Importaciones agropecuarias	38.304	54.984	64.482	69.835	90.660
Importaciones forestales	15.665	29.501	41.795	55.569	66.963
Importaciones silvoagropecuarias	53.969	84.485	106.277	125.404	157.623
% sobre total de importaciones	1%	1%	1%	1%	1%
Saldo agropecuario	100.047	164.568	306.180	557.702	734.415
Saldo agropecuario y forestal	969.672	873.156	1.308.568	1.528.426	1.927.954

Fuente: elaborado por Odepa con información del Banco Central de Chile (totales nacionales) y del Servicio Nacional de Aduanas (sector silvoagropecuario).

3.12 Acuerdo de Asociación Económica entre Chile - P4

Con la incorporación oficial de Brunei Darussalam como miembro del P3, lo que inicialmente comenzó como "*Pacific Three Strategic Economic Partnership*" (P-3), se transformó en P-4, consolidando a este Acuerdo en una negociación transpacífica, capaz de generar una alianza para enfrentar en conjunto los desafíos de la globalización. Su vigencia comenzó el 8 de noviembre de 2006.

Siguiendo los objetivos del Gobierno chileno, este acuerdo que involucra a Chile, Nueva Zelanda, Brunei Darussalam y Singapur, constituye un gran estímulo para la construcción de un puente de comercio e inversión entre el sur de América Latina y Asia Pacífico, así como un significativo incentivo a la política de constituir a Chile en una plataforma de negocios que aproveche la red de acuerdos comerciales vigentes.

Un 94% de las exportaciones que actualmente se destinan a Nueva Zelanda tienen acceso libre de arancel desde la entrada en vigencia del Acuerdo. Entre los productos con potencialidades, dada su liberación inmediata, figuran las carnes de cerdo y de ave, avena mondada, maderas aserradas y puertas de madera.

Las categorías de desgravación son inmediatas y a tres, cinco y diez años. Un 79,1% de los productos chilenos quedaron libres de arancel desde el primer día.

Singapur, en tanto, otorgó a Chile desgravación inmediata para todos los productos, lo que implica que todas las exportaciones chilenas a dicho mercado ingresarán libres de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo. Uno de los productos más favorecidos con esta concesión serán los vinos y licores.

En cuanto a la desgravación arancelaria que Chile otorgó a sus socios de P-4, 74,6% de los productos tiene acceso inmediato libre de aranceles: 4% se desgravará a tres años; 10,9%, a seis años, y 3,1% de los productos lo hace entre diez y más años.

En términos de las importaciones de Chile desde Nueva Zelanda, 88% de ellas pueden ingresar libre de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo, mientras un porcentaje similar de las importaciones provenientes de Singapur también ingresa con arancel cero desde el primer día de vigencia del Acuerdo.

Los productos lácteos, con gran sensibilidad respecto de las importaciones provenientes de Nueva Zelanda, se desgravan en 12 años, con un período de gracia de seis años, con lo cual el sector quedará liberalizado completamente en el año 2017. Además, como una forma de garantizar la estabilidad del sector, se incluyó una salvaguardia especial automática, que tendrá como mecanismo de activación el volumen de importación que se efectúe en cada semestre.

Una alianza estratégica al amparo de este P-4 puede permitir que el sector lácteo chileno dé un salto en calidad, productividad, certificación, tecnología y presencia internacional en las principales cadenas de distribución y comercialización. Con ello el sector podrá salir a competir vigorosamente en terceros mercados, transformándose en un exportador fuerte de productos como leche en polvo, mantequilla y quesos a los más exigentes mercados internacionales.

Respecto a Normas Técnicas, se alcanzaron acuerdos para mantener un equilibrio en la protección que se debe dar a los consumidores. Asimismo, en materia de cooperación, se concretó un capítulo de colaboración estratégica bilateral y trilateral. Esto conforma la tónica de un tratado que va más allá de lo estrictamente comercial y que permitió avanzar hacia un Acuerdo de Asociación Económica Estratégica entre los cuatro países.

En el ámbito medioambiental, se reafirmó el interés por alcanzar altos niveles de protección ambiental y cumplir los compromisos de esa naturaleza originados en los tratados multilaterales, así como en planes de acción conducentes a alcanzar el desarrollo sostenible. En este sentido, se acordó como inapropiado el uso de políticas, leyes y regulaciones ambientales con fines proteccionistas, rebajar los niveles de protección ambiental, dejar de hacer cumplir o de administrar las leyes y regulaciones ambientales para promover el comercio y la inversión.

En propiedad intelectual y entrada temporal, se concluyeron satisfactoriamente para Chile capítulos en los que se incluyó el reconocimiento de las indicaciones geográficas para vinos y licores en el territorio de las Partes, en el primer caso, y facilitar el ingreso y residencia del personal transferido entre empresas relacionadas, en el segundo. Adicionalmente, se acordó la ampliación a dos años del ingreso de prestadores de servicios profesionales y visitantes de negocios.

a) Objetivos

Esta alianza establece un Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica entre las partes, sobre la base del interés común y en la profundización de la relación entre ellas en todas las áreas de aplicación, cubriendo en particular las áreas comercial, económica, financiera, científica, tecnológica y de cooperación, con el objetivo de expandir e incrementar los beneficios.

Los objetivos comerciales de este Acuerdo, desarrollados de manera más específica a través de sus principios y reglas, incluyen trato nacional, trato de Nación Más Favorecida y transparencia.

b) Accesos a los mercados

Las partes acuerdan no incrementar el arancel aduanero vigente a la firma del Acuerdo, además de considerar la aceleración de la eliminación de aranceles aduaneros establecidos en sus listas.

El Acuerdo también establece disciplinas con relación a medidas no arancelarias, impuestos a las exportaciones, subsidios a las exportaciones agropecuarias, sistema de bandas de precios, medidas de salvaguardias agropecuarias especiales, además de crear un Comité de Comercio de Mercancías.

c) Balanza comercial de Chile con los países del P4 (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Exportaciones agropecuarias	25.073	27.864	36.732	39.011	33.016
Exportaciones forestales	17.958	35.141	35.302	18.896	26.022
Exportaciones silvoagropecuarias	43.031	63.005	72.034	57.907	59.038
Importaciones agropecuarias	7.613	8.914	17.834	34.602	73.666
Importaciones forestales	101	334	26	334	815
Importaciones silvoagropecuarias	7.714	9.248	17.860	34.936	74.481
Saldo agropecuario	17.460	18.950	18.898	4.409	-40.650
Saldo agropecuario y forestal	35.317	53.757	54.174	22.971	-15.443

Fuente: elaborado por Odepa con información del Servicio Nacional de Aduanas.

3.13 Acuerdo de Asociación Económica entre Chile - Japón

Después de un año de negociaciones, Chile logró firmar un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con Japón, cuya entrada en vigencia fue el 3 de septiembre de 2007. El Acuerdo incluye capítulos de: Acceso a Mercados, Comercio de Servicios, Servicios Financieros, Inversiones, Medidas Fitosanitarias, Compras Públicas, Barreras Técnicas al Comercio y Entrada Temporal de Personas, entre otros.

Este acuerdo con Japón busca contribuir a incrementar el intercambio comercial de bienes, servicios y a mejorar el clima de los negocios entre ambos países, permitiendo a los empresarios japoneses contar con reglas claras al momento de optar por Chile como destino de sus inversiones. Además, consolidará el rol de la economía chilena como plataforma productiva y de negocios en América del Sur.

El capítulo de Servicios otorga mayor certeza jurídica a los prestadores transfronterizos de servicios de ambos países en sectores tales como: servicios profesionales, transporte marítimo y telecomunicaciones. En materia de Servicios Financieros, el Acuerdo garantiza el acceso recíproco de los instrumentos financieros en condiciones de no discriminación respecto de instituciones financieras nacionales.

Por otra parte, el capítulo de medidas fitosanitarias le asegura a Chile que las exigencias en esta materia a sus exportaciones de alimentos, se basarán en la aprobación de protocolos sanitarios, de forma que dichas medidas no generen barreras comerciales a nuestro comercio.

En el capítulo de Compras Públicas, se establecen los principios y procedimientos que regirán el acceso de proveedores chilenos a las compras que realice el Gobierno de Japón. La cobertura incluye las contrataciones de bienes y servicios que efectúen las entidades de ambos países, tanto a nivel del gobierno central como descentralizado.

a) Objetivos

Los objetivos de este Acuerdo son: liberalizar el comercio de mercancías entre las Partes; liberalizar el comercio de servicios; incrementar las oportunidades de inversión y reforzar la protección para las inversiones y las actividades de inversión en las Partes, intensificar las oportunidades de los proveedores de las Partes para participar en compras gubernamentales; proporcionar una protección adecuada a la propiedad intelectual y promover la cooperación en dicho campo, así como crear procedimientos efectivos para prevenir y resolver controversias.

b) Acceso a Mercados

El sector agrícola ha sido uno de los más favorecidos en esta negociación. Un 53% de los envíos agrícolas a Japón quedaron desgravados de inmediato, mientras que otro 35%, goza de un acceso preferencial por la vía de cuotas arancelarias desde el primer día de vigencia del Acuerdo, es decir, casi el 90% de nuestras exportaciones agropecuarias tendrán arancel cero o una preferencia arancelaria importante para ingresar al mercado japonés.

Por su parte, casi el 90% de las exportaciones japonesas quedará con arancel cero en el mercado chileno. Esto supone un beneficio para los consumidores chilenos y para la economía del país, ya que los bienes de capital, que son claves para la modernización y ampliación de nuestra base productiva, quedarán con liberalización inmediata, al igual que los automóviles y la mayoría de los bienes de consumo final. Los productos intermedios, industriales y más elaborados se desgravarán en diferentes plazos.

c) Balanza comercial entre Chile con Japón (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Total exportaciones	5.102.386	7.718.547	9.113.085	8.334.806	7.576.506
Total importaciones	1.594.364	3.392.398	2.930.412	2.596.367	2.477.522
Balanza total	3.508.022	4.326.149	6.182.673	5.738.439	5.098.985
Exportaciones agropecuarias	329.141	376.142	498.034	537.302	535.110
Exportaciones forestales	358.895	414.738	536.982	514.884	468.644
Exportaciones silvoagropecuarias	688.036	790.880	1.035.016	1.052.186	1.003.754
% sobre total de exportaciones	13%	10%	11%	13%	13%
Importaciones agropecuarias	419	719	954	1.210	1.263
Importaciones forestales	6	19	4	18	6
Importaciones silvoagropecuarias	425	738	958	1.228	1.269
% sobre total de importaciones	0%	0%	0%	0%	0%
Saldo agropecuario	328.722	375.423	497.080	536.092	533.847
Saldo agropecuario y forestal	687.611	790.142	1.034.058	1.050.958	1.002.485

Fuente: elaborado por Odepa con información del Banco Central de Chile (totales nacionales) y del Servicio Nacional de Aduanas (sector silvoagropecuario).

3.14 Tratado de Libre Comercio entre Chile - Panamá

Este Tratado completó una serie de acuerdos comerciales firmados por Chile con países de América Latina. Aunque existe un bajo volumen de comercio bilateral, este país de Centroamérica tiene una importancia estratégica para Chile, uno de los principales usuarios del Canal de Panamá.

Las negociaciones entre ambos países concluyeron en Ciudad de Panamá, entre el 2 y 4 de febrero de 2006, y la firma del Tratado se efectuó el 27 de junio de 2006 en Santiago. Entró en vigencia el 7 de marzo de 2008.

El TLC con Panamá incorpora la mayor parte de los temas de la agenda comercial, quedando fuera las compras públicas, los derechos de propiedad intelectual y las inversiones. Estas últimas seguirán siendo cubiertas por el convenio de promoción y protección recíproca de inversiones vigente entre ambos países.

a) Objetivos

Los objetivos de este Tratado son: estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes; eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre las Partes; promover las condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio; aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes; y crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta, y para prevenir y resolver controversias.

b) Acceso a Mercados

En términos generales, éste es un Acuerdo de cobertura amplia, por el cual casi todos los productos tendrán un acceso libre de aranceles a los mercados dentro de un plazo máximo de diez años en Chile y quince años en Panamá.

Respecto a Chile, el programa de desgravación arancelaria se estableció en seis categorías, de las cuales cuatro incluyen productos silvoagropecuarios que quedan libres de aranceles aduaneros en uno, cinco, diez ó quince etapas anuales desde que entra en vigor el Tratado. La excepción son los productos comprendidos en una lista de exclusiones.

Como resultado de las negociaciones, Panamá concedió a Chile la desgravación del 65% del universo de ítems arancelarios en categoría inmediata, lo que significa que estos productos podrán ingresar libres de aranceles desde el primer día de vigencia del Tratado. El 9% de los productos quedó en desgravación a cinco años. En categorías más largas, como diez, doce y quince años, Panamá otorgó a Chile el 23% de los ítems arancelarios y en excepciones un 3%. Considerando las exportaciones efectivas de Chile a Panamá, según cifras del año 2005, el 81,7% del monto de éstas tiene acceso libre de aranceles a ese mercado desde la entrada en vigencia del Acuerdo.

Dado que el Acuerdo es asimétrico, el programa de desgravación arancelaria de Chile respecto a Panamá se estableció en cuatro categorías, quedando los productos panameños libres de aranceles aduaneros en uno, cinco y diez etapas anuales desde que entra en vigor el Tratado, más una lista de exclusiones donde sólo figuran los productos con banda de precio. El 92,5% del universo de ítems arancelarios tiene acceso libre de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo, mientras que el 5,8% de los productos quedó con desgravación a cinco años, con desgravación a diez años, 1,3%, y en excepciones, 0,37%. En términos del monto de las importaciones de Chile desde Panamá, 93.3% de ellas puede ingresar libre de aranceles desde la entrada en vigencia del Acuerdo.

Aunque Panamá es un mercado pequeño para Chile, se encuentra significativamente diversificado, con más de 1.000 productos comprendidos en el intercambio comercial, en donde el 92% de las exportaciones corresponden a productos no tradicionales.

En cuanto al rubro frutícola, cabe destacar que Chile provee al mercado panameño del 50% de la fruta de clima

templado (manzanas, peras, melocotones, entre otros),de las cuales la myor parte se beneficiará de Desgravaci+on inmediata a partir de la entrada en vigencia del Tratado.

Quedó exceptuado del Acuerdo, pero cubierto por una cláusula evolutiva, el acceso al mercado de Panamá en algunos rubros de carnes y lácteos. Esto significa que, en un plazo de dos años a contar de la entrada en vigencia del Acuerdo, los países pueden reanudar negociaciones en estos sectores y en otros temas que estimen conveniente.

Al igual que en otros acuerdos comerciales, dentro del Tratado de Libre Comercio con Panamá se estableció además que ninguna Parte podrá aumentar ningún arancel aduanero existente, o adoptar ninguno nuevo, sobre mercancías originarias. Ambas Partes consolidaron aquellos aranceles que se encontraban en cero, y suscribieron la posibilidad de acelerar la desgravación completa en el futuro.

Por otra parte, Chile y Panamá se comprometieron a no imponer medidas para-arancelarias que puedan afectar el comercio entre ambos, y se estableció el compromiso de eliminar los subsidios a la exportación de productos agrícolas junto con promover su eliminación en el ámbito multilateral.

En el marco del Acuerdo se crea un Comité sobre Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios, para tratar temas en los cuales haya divergencias acerca de la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias.

Las Partes se comprometen a incrementar y facilitar el comercio mediante el mejoramiento de la implementación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, la eliminación de los obstáculos técnicos innecesarios al comercio, y el aumento de la cooperación bilateral.

Se precisan las condiciones bajo las cuales se pueden imponer salvaguardias, con limitaciones temporales y a la magnitud del aumento de las tasas arancelarias, que no podrá exceder la tasa de nación más favorecida vigente. Cada Parte conserva sus derechos y obligaciones de conformidad con el Acuerdo sobre la OMC con respecto a la aplicación de derechos antidumping y compensatorios.

Se establece la protección de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen registradas por cada una de las Partes, y que Chile reconocerá la mola (arte textil tradicional) como producto distintivo de Panamá.

Se establece un Comité de Comercio de Mercancías para fomentar el comercio, y considerar materias relacionadas con trato nacional y acceso a mercados, reglas y procedimientos de origen y administración aduanera.

A modo de resumen general, a continuación se presenta un cuadro en el que se detalla el programa de desgravación de algunos de los principales productos.

Programa de liberación comercial de Panamá para exportaciones chilenas

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
A	1	07/03/2008	Carnes ovinas, paltas, frutas frescas, cítricos, vinos, pasas, harinas de cereales, avena, madera aserrada o cepillada.
B	5	01/01/2012	Tableros de madera, fresas (frutillas) congeladas.
C	10	01/01/2017	Pastas alimenticias, vinos con pulpa de frutas, puertas y sus marcos y umbrales.
C12	12	01/01/2019	-
D15	15	01/01/2022	Preparaciones alimenticias de cereales, lenguas e hígados de bovino.
D15-NL	15	01/01/2022	-
Excluido	-		Aceites de maíz refinado, confituras, jaleas y mermeladas, hortalizas confitadas, jamón, carne bovina deshuesada.

Programa de liberación comercial de Chile para importaciones desde Panamá

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación total	Principales productos agropecuarios y forestales
A	1	07/03/2008	Ron, aguardiente de caña, tequila y otros licores, café tostado, jugo de frutas.
B	5	01/01/2012	Carnes de vacuno, carne ovina sin deshuesar, espárragos, papas, coliflores.
C	10	01/01/2017	Arroz.
Excluido	-		Trigo, harina de trigo, azúcar.

c) Balanza comercial entre Chile con Panamá (en miles de dólares)

Item	**2009**	**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Total exportaciones	124.573	114.194	117.942	177.303	144.446
Total importaciones	18.567	21.242	25.824	38.489	25.692
Balanza total	106.005	92.952	92.118	138.814	118.754
Exportaciones agropecuarias	13.463	21.900	34.231	29.120	31.370
Exportaciones forestales	3.905	3.802	5.622	6.482	7.384
Exportaciones silvoagropecuarias	17.368	25.702	39.853	35.602	38.754
% sobre total de exportaciones	14%	23%	34%	20%	27%
Importaciones agropecuarias	3.008	5.293	9.046	7.846	8.289
Importaciones forestales	5	5	84	28	31
Importaciones silvoagropecuarias	3.013	5.298	9.130	7.874	8.320
% sobre total de importaciones	16%	25%	35%	20%	32%
Saldo agropecuario	10.455	16.607	25.185	21.274	23.081
Saldo agropecuario y forestal	14.355	20.404	30.723	27.728	30.434

Fuente: elaborado por Odepa con información del Servicio Nacional de Aduanas (totales nacionales y sector silvoagropecuario).

3.15 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Australia

El TLC con Australia es el último de una serie de Acuerdos con países del Asia-Pacífico, que se espera permitan a Chile consolidar su presencia en esta área y convertirse en una plataforma de negocios hacia América Latina. Por otra parte, las inversiones recíprocas son de una magnitud importante: Australia es el quinto mayor inversor extranjero en Chile, y Chile es el mayor inversionista latinoamericano en Australia.

La tramitación de este acuerdo comercial fue más rápida que las de otros de su especie. En noviembre de 2006, en Sídney, los Ministros de RR.EE. y Comercio de ambos países anunciaron su intención de dar los primeros pasos hacia un acuerdo comercial amplio. Luego de un proceso de consultas en ambos países a sectores de la industria, instituciones y organizaciones sociales, se efectuaron cuatro rondas de negociaciones entre agosto de 2007 y abril de 2008. La firma del Tratado de Libre Comercio se efectuó el día 30 de julio de 2008 en Canberra, y su entrada en vigencia fue el 6 de marzo de 2009.

El Tratado de Libre Comercio con Australia es uno de los más ambiciosos firmados por Chile en sus disposiciones relativas al intercambio de bienes, y también incluye capítulos sobre Servicios, Inversiones, Compras Públicas y Propiedad Intelectual. Al abrir mayores oportunidades a las inversiones, se espera que éstas dejen de estar concentradas en la minería, para expandirse a áreas como la agricultura, vitivinicultura, acuicultura, forestal y energía. Se firmaron además convenios de cooperación académica y científica.

a) Objetivos

Los principales objetivos de este Tratado para Chile y Australia son, entre otros: establecer reglas claras y mutuamente ventajosas en su intercambio comercial y reducir los obstáculos al comercio que existan; fomentar una asociación económica más cercana que traiga beneficios económicos y sociales, crear nuevas oportunidades de empleo y mejorar los niveles de vida de sus pueblos; promover un ambiente de negocios previsible, transparente y coherente, que ayude a las empresas a planear efectivamente y usar eficientemente sus recursos; y estimular la creatividad y la innovación y promover vínculos más fuertes entre los sectores dinámicos de sus economías.

b) Acceso a Mercados

La amplitud de la cobertura de este Acuerdo se refleja en que, desde el primer día de la entrada en vigencia del TLC con Australia, en marzo de 2009, se liberó inmediatamente el 97% del comercio entre ambos países. El período de desgravación más largo quedó establecido a seis años, contados desde esta fecha. Prácticamente la totalidad del comercio silvoagropecuario fue incluida en la lista de desgravación al año cero, quedando en la lista para el año seis fundamentalmente las manufacturas.

En cuanto a la desgravación ofrecida por Chile para los productos silvoagropecuarios australianos, prácticamente su totalidad se libera de aranceles desde la entrada en vigencia del Tratado; la excepción la constituyen los productos derivados del arroz, el trigo y el azúcar, para los cuales Chile ofreció una desgravación a plazos mayores.

Por otra parte, Chile y Australia se comprometieron a asegurar que las medidas no arancelarias no representen obstáculos innecesarios al comercio, así como también que las cuotas y trámites administrativos no representen una protección indirecta a las mercancías nacionales ni un impuesto a las importaciones o exportaciones.

Se establecen compromisos recíprocos de no adoptar impuestos sobre las exportaciones, distintos de los existentes en general para las mercancías para consumo doméstico, de no mantener subsidios a las exportaciones de productos agropecuarios, y de trabajar en conjunto en la OMC para la eliminación multilateral de estos subsidios.

En relación con medidas sanitarias y fitosanitarias, se establecen compromisos sobre asistencia técnica, creación de capacidades y cooperación en organismos internacionales. Se designó como Punto de Contacto para consultas e implementación sobre estas medidas, al *Department of Agriculture, Fisheries and Forestry* de Australia y a la DIRECON del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

En lo relacionado con medidas de defensa comercial (salvaguardias, antidumping y derechos compensatorios), cada Parte conserva sus derechos y obligaciones de conformidad con las disposiciones del GATT 1994, el Acuerdo sobre Salvaguardias, el Acuerdo sobre la OMC y sus sucesores, sin establecer derechos u obligaciones adicionales sobre estos temas.

Se establece la protección de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen registradas por cada una de las partes, y que Australia reconocerá el pisco chileno como un producto manufacturado exclusivamente en Chile.

Finalmente, se establece un Comité de Comercio de Mercancías para fomentar el comercio entre las partes, y considerar materias relacionadas con trato nacional y acceso a mercados, reglas de origen y administración aduanera.

Como resumen general, a continuación se presenta un cuadro en el que se detalla el programa de desgravación de algunos de los principales productos del sector silvoagropecuario.

Programa de liberación comercial de Australia para exportaciones chilenas

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación Total	Principales productos agropecuarios y forestales
Año 0	0	Fecha de entrada en vigencia del acuerdo, 06/03/2009	Madera, frambuesas y otras frutas congeladas, preparaciones para alimentar animales, aceitunas, vinos con denominación de origen, cebollas y otros tubérculos.
Año 6	6	01/01/2015	
Año 6 TX	6	01/01/2015	Cueros y pieles enteros.

Programa de liberación comercial de Chile para importaciones desde Australia

Lista	Años de desgravación	Fecha de liberación Total	Principales productos agropecuarios y forestales
Año 0	0	Fecha de entrada en vigencia del acuerdo, 06/03/2009	Carne bovina deshuesada, gluten de trigo, toneles, despojos comestibles de bovinos, semilla forrajera de alfalfa, levaduras, queso, mantequilla.
Año 6	6	01/01/2015	Arroz, cacao en polvo con azúcar, glucosa, fructosa.
Año 6 TX	6	01/01/2015	
W	6	01/01/2015	Trigo y harina de trigo.
Azúcar	3	01/01/2012	Azúcar de caña o remolacha.

c) Balanza comercial entre Chile con Australia (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Total exportaciones	653.745	611.166	899.245	1.236.325	800.886
Total importaciones	235.986	326.681	521.049	474.289	413.852
Balanza total	417.759	284.485	378.196	762.036	387.033
Exportaciones agropecuarias	29.985	37.265	53.690	55.322	59.710
Exportaciones forestales	33.543	57.291	92.254	87.256	86.270
Exportaciones silvoagropecuarias	63.528	94.556	145.944	142.578	145.980
% sobre total de exportaciones	10%	15%	16%	12%	18%
Importaciones agropecuarias	12.291	23.651	87.438	105.888	42.170
Importaciones forestales	547	563	516	514	11
Importaciones silvoagropecuarias	12.838	24.214	87.954	106.402	42.181
% sobre total de importaciones	5%	7%	17%	22%	10%
Saldo agropecuario	17.694	13.614	-33.748	-50.566	17.540
Saldo agropecuario y forestal	50.690	70.342	57.990	36.176	103.799

Fuente: elaborado por Odepa con información del Banco Central de Chile (totales nacionales) y del Servicio Nacional de Aduanas (sector silvoagropecuario).

3.16 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Turquía

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y Turquía entró en vigencia el 1° de marzo de 2011, después de un proceso de negociación que incluyó un estudio de factibilidad conjunto, terminado en el año 2007, y sucesivas rondas de negociaciones que se cerraron en julio de 2009. La aprobación parlamentaria se obtuvo en el año 2010.

El acuerdo incluye capítulos de acceso a mercado, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, reglas de origen, procedimientos aduaneros, medidas de salvaguardia, solución de controversias y disposiciones legales.

Turquía es una de las economías de mayor ritmo de crecimiento del mundo en los últimos años, con una expansión de su PIB de 9,2% en el año 2010 y 8,5% en 2011, según cifras oficiales. Su población alcanza a 78,7 millones de habitantes.

a) Objetivos

Los principales objetivos de este tratado para Chile y Turquía son, entre otros: profundizar los lazos económicos, establecer reglas claras y mutuamente ventajosas en su intercambio comercial y reducir los obstáculos al comercio que existen; fomentar una asociación económica más cercana que traiga beneficios económicos y sociales, crear nuevas oportunidades de empleo y mejorar los niveles de vida de sus pueblos; promover un ambiente de negocios previsible, transparente y coherente, que ayude a las empresas a planear efectivamente y usar eficientemente sus recursos; y estimular la creatividad y la innovación y promover vínculos más fuertes entre los sectores dinámicos de sus economías.

b) Acceso a Mercados

El comercio exterior es cada vez más importante en Turquía. La tasa de crecimiento de las exportaciones ha alcanzado un 15,9% anual en la última década, mientras que las importaciones han crecido aún más, a una tasa de 18,8% anual. Esta tasa de crecimiento ha permitido que Turquía gane participación tanto en las importaciones como en las exportaciones mundiales. En efecto, en el año 2002 Turquía absorbió un 0,78% de las importaciones mundiales y se ha ido incrementando sistemáticamente en los últimos nueve años a un 1,35% el año 2011. Del mismo modo, su participación en las exportaciones mundiales también se ha incrementado, pasando a constituir el 0,78% de las exportaciones mundiales en el año 2011, comparada con un 0,56% del año 2002, con un alza persistente durante la década.

Al analizar la balanza comercial bilateral, se observa una marcada tendencia al alza en las exportaciones totales de Chile a Turquía, desde antes de las negociaciones del TLC. Los envíos chilenos pasaron de USD 160 millones exportados en el año 2004 a cerca de USD 369 millones en 2013. Si bien las exportaciones totales han sido irregulares, el crecimiento promedio anual de los últimos diez años fue de 9,7%. El 76% de ellas corresponde a cobre, mientras que el porcentaje restante se distribuye principalmente en frutas y alimentos procesados. En virtud de las rebajas arancelarias alcanzadas, prácticamente la totalidad (92,6%) de la oferta exportadora de Chile, excluyendo *commodities*, podrá ingresar a Turquía con algún beneficio arancelario.

Entre los productos silvoagropecuarios chilenos más relevantes en términos de sus perspectivas tras el acuerdo con Turquía se encuentran algunos cuya situación actual es de bajos montos exportados, pero de gran dinamismo y expectativas, debido al crecimiento de las importaciones turcas en los últimos años y a las ventajas arancelarias conseguidas. Entre ellos se pueden mencionar, en primer lugar, las uvas, importaciones de Turquía en las que la participación de Chile es cercana al 35% y para las cuales, tras la negociación del TLC, se rebajó el arancel en un 50% (esto es, de un 54,9% a un 27,45%) para una cuota de 500 toneladas. A su vez, otras frutas como manzanas y arándanos, se beneficiaron del mismo porcentaje de reducción arancelaria dentro de cuotas otorgadas por Turquía a las uvas (llegando a 30,15% y 25%, respectivamente). En tercer lugar, los vinos, para los cuales Chile provee el 21% del monto importado por Turquía, y se obtuvo una rebaja de 50% de los aranceles. Para los frutos

secos, Chile obtuvo una cuota de 1.400 toneladas con una rebaja arancelaria de 50%. En el caso de la madera y sus manufacturas, el arancel se redujo a 0%, y lo mismo ocurrió con las semillas, producto para el cual Chile abastece el 2% del mercado turco. Finalmente, respecto de la inulina (producto del que Chile exporta un tercio del total mundial), las exportaciones a Turquía fueron liberadas en un 50% del arancel NMF para una cuota de 250 toneladas después de la entrada en vigencia del TLC.

c) Balanza comercial entre Chile con Turquía (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Total exportaciones	211.012	298.658	458.205	463.041	368.676
Total importaciones	40.844	92.679	167.497	217.232	263.986
Balanza total	170.168	205.979	290.708	245.808	104.690
Exportaciones agropecuarias	25.765	44.497	61.106	37.650	51.196
Exportaciones forestales	7.423	10.636	9.458	5.113	7.105
Exportaciones silvoagropecuarias	33.188	55.133	70.564	42.763	58.301
% sobre total de exportaciones	16%	18%	15%	9%	16%
Importaciones agropecuarias	2.906	3.999	5.138	6.029	6.350
Importaciones forestales	1	2	0	70	333
Importaciones silvoagropecuarias	2.907	4.001	5.138	6.099	6.683
% sobre total de importaciones	7%	4%	3%	3%	3%
Saldo agropecuario	22.859	40.498	55.968	31.621	44.846
Saldo agropecuario y forestal	30.281	51.132	65.426	36.664	51.618

Fuente: elaborado por Odepa con información del Banco Central de Chile (totales nacionales) y del Servicio Nacional de Aduanas (sector silvoagropecuario).

3.17 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Malasia

El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Malasia forma parte de los acuerdos con la región asiática, donde se encuentran países emergentes de gran relevancia para el futuro de nuestra integración mundial.

La firma del TLC se llevó a cabo el 13 de noviembre de 2010, en el marco de la Cumbre de Líderes APEC-Japón 2010.

El TLC entre ambos países entró en vigor el 18 de abril de 2012, tras su publicación en el diario oficial.

a) Objetivos

El objetivo general del tratado es el establecimiento de una zona de libre comercio, mediante el otorgamiento de trato nacional a las mercancías de la otra parte y la reducción y/o eliminación de aranceles aduaneros. Además de las disciplinas y normativas inherentes a todos los Tratados de Libre Comercio

b) Acceso a Mercados

1.- Los aranceles aduaneros que gravan a cero por ciento o nulo a la fecha de la firma de este Acuerdo, se mantendrán en cero o nulos por las partes.

2. Ninguna Parte podrá aumentar algún arancel aduanero existente o adoptar algún arancel aduanero sobre una mercancía de la otra Parte cubierto por este Acuerdo.

3. Cada Parte progresivamente reducirá y/o eliminará sus aranceles aduaneros sobre las mercancías originarias, de acuerdo con su cronograma del Anexo 3.

4. Si una Parte reduce la tasa del arancel de importación nación más favorecida que hubiera aplicado después de la entrada en vigor de este Acuerdo y antes del término del período de reducción y/o eliminación arancelaria, el cronograma de reducción y/o eliminación arancelaria establecido en el Anexo se aplicará a la nueva tasa del arancel de importación nación más favorecida.

REDUCCIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE ARANCELES ADUANEROS

Lista de Chile
Aranceles Aduaneros a las Importaciones Originarias de Malasia

I. La lista arancelaria de este Anexo contiene las siguientes cuatro columnas:

1) Código: el código utilizado en la nomenclatura del Sistema Armonizado (SA) 2007.

2) Descripción: descripción del producto incluido en la partida.

3) Tasa Base: el arancel aduanero básico desde el cual comienza la reducción arancelaria y/o el programa de eliminación arancelaria.

4) Categoría: la categoría en que se incluye el producto de que se trate a efectos de la reducción y/o eliminación arancelaria.

II. Las categorías que se aplicarán a las importaciones en Chile desde Malasia son las siguientes:

1) Año 0: Los aranceles aduaneros se eliminarán íntegramente y dichas mercancías quedarán libre de derechos a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.

Categoría		Entrada en vigor
Año 0	Margen de preferencia	100%

Prácticamente el 100% de los productos que se importan desde Malasia se encuentran en esta categoría y acceden al mercado chileno libres del pago de arancel, como son: el cacao, las mezclas de aceites comestibles, los tableros de madera y las preparaciones para alimentación animal.

2) Año 3: Los aranceles aduaneros se eliminarán en tres etapas, comenzando en la fecha en que este Acuerdo entra en vigor, y tales mercancías quedarán libres de derechos el 1° de enero del año dos.

Categoría		Entrada en vigor	Año uno	Año dos
Año 3	Margen de preferencia	33,3%	66,6%	100%

3) Año 5: Los aranceles aduaneros se eliminarán en cinco etapas, comenzando en la fecha en que este Acuerdo entra en vigor, y tales mercancías quedarán libres de derechos el 1° de enero del año cuatro.

Categoría		Entrada en vigor	Año uno	Año dos	Año tres	Año cuatro
Año 5	Margen de preferencia	20,0%	40,0%	60,0%	80,0%	100%

4) "EXCL": Estos productos no estarán sujetos a reducción y/o eliminación arancelaria.

Lista de Malasia
Aranceles Aduaneros a las Importaciones Originarias de Chile

I. La lista arancelaria de este Anexo contiene las siguientes cuatro columnas:

1) Código: el código utilizado en la nomenclatura del Sistema Armonizado (SA) 2007.

2) Descripción: descripción del producto incluido en la partida.

3) Tasa Base: el arancel aduanero básico desde el cual comienza la reducción arancelaria y/o el programa de eliminación arancelaria.

4) Categoría: la categoría en que se incluye el producto de que se trate a efectos de la reducción y/o eliminación arancelaria.

II. Las categorías que se aplicarán a las importaciones en Malasia desde Chile son las siguientes:

1) NT1: Los aranceles aduaneros se eliminarán íntegramente y dichas mercancías quedarán libre de derechos a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.

Categoría		Entrada en vigor
NT1	Margen de preferencia	100%

Los principales productos de esta categoría y que además corresponden a nuestros principales productos de exportación son: las uvas, la celulosa, las ciruelas, las maderas, las cerezas, la inulina, los arándanos, las peras y las pasas.

2) NT2: Los aranceles aduaneros se eliminarán en tres etapas, comenzando en la fecha en que este Acuerdo entra en vigor, y tales mercancías quedarán libres de derechos el 1° de enero del año dos.

Categoría		Entrada en vigor	Año uno	Año dos
NT2	Margen de preferencia	33,3%	66,6%	100%

3) SL: Los aranceles aduaneros se eliminarán en cinco etapas, comenzando en la fecha en que este Acuerdo entra en vigor, y tales mercancías tendrán un arancel del 5%, el 1° de enero del año cuatro.

Categoría		Entrada en vigor	Año uno	Año dos	Año tres	Año cuatro
SL	Margen de preferencia	20,0%	40,0%	60,0%	80,0%	100% con un arancel tope de 5%

4) TQ: Las partidas arancelarias del siguiente cuadro recibirán una preferencia del 100% para las cantidades indicadas a continuación.

Código SA	Descripción	Unidad	Volumen cuota	Arancel de la cuota	Arancel fuera de la cuota
0207.1100	De las aves de la especie Gallus domesticus: Sin trocear, frescos o refrigerados	Toneladas métricas	1.000	0	20
0207.1200	De las aves de la especie Gallus domesticus: Sin trocear, congeladas	Toneladas métricas	1.000	0	20

Código SA	Descripción	Unidad	Volumen cuota	Arancel de la cuota	Arancel fuera de la cuota
0207.1300	De las aves de la especie Gallus domesticus: trozos y despojos, frescos o refrigerados	Toneladas métricas	1.000	0	20
0207.1400	De las aves de la especie Gallus domesticus: trozos y despojos frescos o refrigerados	Toneladas métricas	1.000	0	20

Las cuota de carne de aves para códigos: SA 0207.1100, SA 0207.1200, SA 0207.1300 y SA 0207.1400 serán incrementadas a una tasa del 5% por año.

5) EL: Estos productos no estarán sujetos a reducción y/o eliminación arancelaria.

En esta categoría quedó el vino, que es nuestro segundo producto de exportación con destino a Malasia.

Sistema de Banda de Precios [10]

Chile podrá mantener su sistema de banda de precios según lo establecido en su Ley Nº 18.525 o el sistema que la suceda para los productos regulados por dicha ley, siempre que se aplique en forma compatible con los derechos y obligaciones de Chile bajo el Acuerdo de la OMC.

Subsidios a las Exportaciones Agrícolas

Las Partes comparten el objetivo de eliminar multilateralmente los subsidios a las exportaciones de mercancías agrícolas y trabajarán en conjunto en función de lograr un acuerdo en la OMC para eliminar dichos subsidios y evitar su reintroducción bajo cualquier forma.

Medidas No Arancelarias

Ninguna parte podrá adoptar o mantener ninguna prohibición ni restricción a la importación de cualquier mercancía de la otra parte o a la exportación o venta para exportación de cualquier mercancía destinada al territorio de la otra parte, excepto de conformidad con el Artículo XI del GATT 1994 y sus notas interpretativas, y para tal efecto, el Artículo XI del GATT 1994 y sus notas interpretativas se incorporarán a este Acuerdo y serán parte integrante del mismo, *mutatis mutandis*.

Vinos y Espirituosas

Malasia reconoce, de acuerdo a su legislación nacional, la indicación geográfica PISCO CHILENO, conforme al ámbito de protección establecido en el Artículo 22 del Acuerdo sobre los Acuerdos de Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC).

Lo anterior no prejuzgará de ninguna manera los derechos que Malasia pueda reconocer, además de a Chile, respecto a la indicación geográfica PISCO, exclusivamente a Perú, conforme al ámbito de protección establecido en el Artículo 22 del Acuerdo sobre los ADPIC3.

Las indicaciones geográficas chilenas para vinos se encuentran establecidas en el Decreto 464 del Ministerio de Agricultura de 14 de diciembre de 1994, y sus modificaciones, y por la Ley 18.455.

[10]Para mayor certeza, Chile no incorporará nuevos productos en el Sistema de Bandas de Precio. Los únicos productos cubiertos por éste son las partidas del SA: 1001.9000, 1101.0000, 1701.1100, 1701.1200, 1701.9100, 1701.9920 y 1701.9990.

c) Balanza comercial entre Chile con Malasia (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Total exportaciones	101.534	210.106	211.425	208.432	227.090
Total importaciones	147.991	141.201	166.393	208.950	261.063
Balanza total	-46.457	68.905	45.032	-519	-33.973
Exportaciones agropecuarias	8.637	7.838	11.953	12.864	16.185
Exportaciones forestales	3.480	10.311	6.354	4.660	2.780
Exportaciones silvoagropecuarias	12.117	18.149	18.307	17.524	18.965
% sobre total de exportaciones	12%	9%	9%	8%	8%
Importaciones agropecuarias	2.053	2.609	1.335	4.185	6.431
Importaciones forestales	949	1.234	1.452	863	551
Importaciones silvoagropecuarias	3.002	3.843	2.787	5.048	6.982
% sobre total de importaciones	2%	3%	2%	2%	3%
Saldo agropecuario	6.584	5.229	10.618	8.679	9.754
Saldo agropecuario y forestal	9.115	14.306	15.520	12.476	11.983

Fuente: elaborado por Odepa con información del Banco Central de Chile (totales nacionales) y del Servicio Nacional de Aduanas (sector silvoagropecuario).

3.18 Tratado de Libre Comercio entre Chile – Vietnam

El Tratado de Libre Comercio con Vietnam representa para Chile el último acuerdo que ha entrado en vigencia. Profundiza la relación con el continente asiático en concordancia con el mayor protagonismo que ha adquirido el sudeste asiático para las exportaciones chilenas. Luego de ocho Rondas de Negociaciones y mas de tres años de trabajo, en noviembre del año 2011 se cerró el acuerdo y luego de un largo proceso de validación interna en Vietnam, finalmente entró en vigencia en febrero de 2014.

a) Objetivos

Al igual que la escencia de la gran mayoría de los acuerdos suscritos por Chile, el Tratado de Libre Comercio con Vietnam busca entre otras cosas promover el comercio bilateral a través del establecimiento de reglas comerciales claras y mutuamente ventajosas, además de fortalecer la asociación económica entre lo países, por medio de un marco de cooperación para el desarrollo de las relaciones económicas.

b) Acceso a mercado

Las condiciones de acceso logradas en este acuerdo implican el establecimiento de 22 categorias de desgravación según el período de reducción aranceria y la tasa base utilizada para la reducción arancelaria. Las categorías se pueden clasificar en cinco grandes grupos. El primero con los productos liberalizados totalmente desde la entrada en vigencia del tratado, el segundo con productos excluídos, un tercero grupo de productos cuyos aranceles quedaron “congelados”, un cuarto grupo con una tasa de desgravación gradual y un quinto y sexto grupo de productos a los que se les estableció una tasa base y una disminución de aranceles que no es gradual y se materializa solo a partir de un determinado número de años. De los principales productos exportados por Chile al mundo, la celulosa de conífera y la madera simple aserrada tienen arancel cero desde la entrada en vigencia del acuerdo, en cambio otros productos relevantes como carnes porcinas, uvas frescas y manzanas tienen procesos de desgravación de quince años.

El comercio bilateral entre Chile y Vietnam ha experimentado un crecimiento gradual desde el año 2004. El aumento de los flujos, tanto de exportaciones chilenas a Vietnam como de importaciones desde dicho país, ha sido de gran dinamismo, por sobre el promedio que registró Chile con el mundo tanto en exportaciones como en importaciones. En virtud del tratado vigente, se espera que el intercambio entre Chile y Vietnam siga aumentando. Las expectativas son altas, sobre todo considerando el ya creciente comercio entre las partes. Este nuevo acuerdo permitirá que un conjunto de más de 9.000 productos tengan algún tipo de beneficio arancelario. Desde este año, 72% de los productos que Chile exporta a Vietnam obtendría una liberalización total y, en un plazo no mayor a quince años, este porcentaje aumentaría 83%. Por su parte, más del 80% de los productos importados por Chile desde Vietnam podrán ingresar con arancel cero a partir de 2014.

El intercambio de productos silvoagropecuarios representa 13,5% del comercio total entre ambos países, porcentaje que ha tendido al alza en los últimos años. En cuanto a las exportaciones silvoagropecuarias, la tasa de crecimiento de las exportaciones en los últimos diez años, está entre las más altas, alcanzando 784%, con un crecimiento anual promedio de 31%.

c) Balanza comercial entre Chile con Vietnam (en miles de dólares)

Item	2009	2010	2011	2012	2013
Total exportaciones	109.154	230.004	334.982	371.059	307.301
Total importaciones	131.904	112.703	163.568	205.398	281.389
Balanza total	-22.750	117.301	171.414	165.661	25.912
Exportaciones agropecuarias	12.554	15.777	16.678	17.416	21.904
Exportaciones forestales	13.856	16.947	22.377	30.954	34.925
Exportaciones silvoagropecuarias	26.410	32.724	39.055	48.370	56.829
% sobre total de exportaciones	24%	14%	12%	13%	18%
Importaciones agropecuarias	4.232	12.828	7.922	10.938	21.975
Importaciones forestales	513	662	863	862	609
Importaciones silvoagropecuarias	4.745	13.490	8.785	11.800	22.584
% sobre total de importaciones	4%	12%	5%	6%	8%
Saldo agropecuario	8.322	2.949	8.756	6.478	-71
Saldo agropecuario y forestal	21.665	19.234	30.270	36.570	34.245

Fuente: elaborado por Odepa con información del Banco Central de Chile (totales nacionales) y del Servicio Nacional de Aduanas (sector silvoagropecuario).

4 Evolución del comercio exterior silvoagropecuario chileno entre 2004 y 2013

4.1 Cifras generales

El comercio agropecuario y forestal entre Chile y el mundo se ha más que duplicado en los últimos diez años, pasando de USD 9.121 millones en 2004 a USD 21.241millones en 2013. Lo anterior equivale a una tasa de crecimiento interanual de 9,8%. Este crecimiento del comercio exterior silvoagropecuario ha sido sostenido durante toda la década, con la excepción del año 2009, en que se registró una disminución de 17,8%.

Durante 2013, las exportaciones silvoagropecuarias chilenas ascendieron a USD 15.504 millones, cifra que equivale a un crecimiento de 106,3% con respecto al año 2004, en el cual alcanzaron USD 7.515 millones. Con respecto a 2012, sin embargo, se registró una variación de 7,4%. En tanto, las importaciones del sector sumaron USD 5.737 millones, registrando un aumento de 257,1% en el mismo período, equivalente a una tasa de crecimiento interanual de 15,2%. Como consecuencia, el superávit de la balanza comercial silvoagropecuaria ha aumentado 65,3%, pasando de USD 5.908 millones en 2004 a USD 9.767 millones en el año 2013 (cuadro 3).

Cuadro 3. CHILE: comercio exterior silvoagropecuario 2004 – 2013

	Valor (millones USD)											
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Tasa de crecimiento	
											2013/2004	Interanual
Exportaciones (1)	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.814	12.431	14.519	14.436	15.504	106,3%	8,4%
Importaciones (2)	1.606	1.836	2.295	3.125	4.011	2.962	3.886	5.017	5.467	5.737	257,1%	15,2%
Saldo balanza (1) - (2)	5.908	6.207	6.603	7.886	8.748	7.852	8.545	9.502	8.968	9.767	65,3%	5,7%
Comercio total (1) + (2)	9.121	9.879	11.194	14.136	16.769	13.776	16.317	19.537	19.903	21.241	132,9%	9,8%

Fuente: elaborado por Odepa.

a) Exportaciones

El significativo crecimiento de las exportaciones agropecuarias y forestales chilenas al resto del mundo, equivale a una tasa interanual de 8,4%. Durante el período 2004-2013, se han diversificado los destinos, abarcando en la actualidad la mayoría de los países del mundo. En el año 2004, el número de países receptores alcanzaba a 147, mientras que en 2013 llegaron a 180 (figura 2 en Anexo).

La estructura de las exportaciones silvoagropecuarias se ha mantenido relativamente estable durante el período 2004-2013. El subsector agrícola sumó USD 9.159 millones en 2013, con un crecimiento de 134,6% respecto de 2004. Se ha consolidado como el más importante del sector, del cual representó un 51,9% en 2004 y un 59,1% en 2013. Le siguen en importancia las exportaciones forestales, que ascendieron a USD 5.075 millones en 2013. Este monto fue 68,6% superior al de 2004, lo que equivale a un 6% de crecimiento interanual. Sin embargo, la participación de las exportaciones forestales dentro del total silvoagropecuario ha disminuido del 40% al 32,7% en el período. Por último, el subsector pecuario, cuyas exportaciones totalizaron USD 1.270 millones en 2013, tuvo un crecimiento de 111,8% con una tasa interanual de 8,7%. Su importancia relativa en los envíos sectoriales ha aumentado desde el 8,0% en 2004 a 8,2% en 2013.

Cuadro 4: exportaciones silvoagropecuarias por sector 2004 – 2013

	Valor (millones USD)											
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Tasa de crecimiento	
											2013/2004	Interanual
Agrícola	3.904	4.175	4.638	5.589	6.858	6.203	7.075	8.167	8.409	9.159	134,6%	9,9%
Pecuario	600	775	789	913	1.084	949	1.010	1.243	1.301	1.270	111,8%	8,7%
Forestal	3.011	3.093	3.471	4.509	4.816	3.661	4.346	5.109	4.726	5.075	68,6%	6,0%
Total	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.814	12.431	14.519	14.436	15.504	106,3%	8,4%

Fuente: elaborado por Odepa.

b) Importaciones

El rápido crecimiento de las importaciones chilenas de productos silvoagropecuarios, les significó pasar de USD 1.606 millones en 2004 a USD 5.737 millones en 2013. Este último monto es el máximo registrado históricamente. Su estructura se ha mantenido concentrada en el subsector agrícola, cuya participación en el total bajó levemente de 69,2% en 2004 a 67,1% en 2013, año en que alcanzó USD 3.851. Le sigue el subsector pecuario, el cual registró importaciones por USD 1.593 millones en 2013, y cuyo crecimiento con respecto a 2004 (313,1%, que implica una tasa interanual de 17,1%) fue el más alto del sector, aumentando su participación dentro de éste de 24% a 27,8%. Finalmente, las importaciones forestales disminuyeron su participación pasando de 6,8% a 5,1% del total.

Cuadro 5: importaciones silvoagropecuarias por sector 2004 – 2013

	Valor (millones USD)											
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Tasa de crecimiento	
											2013/2004	Interanual
Agrícola	1.111	1.188	1.627	2.386	3.095	2.169	2.616	3.514	3.767	3.851	246,5%	14,8%
Pecuario	386	519	510	571	698	649	1.037	1.266	1.396	1.593	313,1%	17,1%
Forestal	109	129	158	168	217	144	232	237	304	293	167,9%	11,6%
Total	1.606	1.836	2.295	3.125	4.011	2.962	3.886	5.017	5.467	5.737	257,1%	15,2%

Fuente: elaborado por Odepa.

4.2 Composición del comercio exterior silvoagropecuario

A continuación se describe la composición de las exportaciones e importaciones del sector agropecuario y forestal, y los principales cambios ocurridos entre los años 2004 y 2013.

a) Exportaciones

Las exportaciones silvoagropecuarias chilenas están relativamente concentradas en una reducida cantidad de productos. Dentro del subsector forestal, 55% corresponde a celulosa. Por su parte, de las exportaciones de frutas frescas, que aumentaron de 27% en 2004 a 30% en 2013 su participación en el total exportado (gráfico 8 en anexo)[11], un 52% corresponde a uvas y manzanas frescas. En cuanto al subgrupo de vinos y alcoholes, que representa el 12% del total sectorial, el vino con denominación de origen concentra el 71% de estas exportaciones. El grupo de mayor crecimiento entre 2004 y 2013 (152%, o 11% interanual) corresponde a las frutas y hortalizas procesadas, que representaron el 10% del total silvoagropecuario en 2013, son un subgrupo relativamente más diversificado, siendo las pasas y ciruelas secas los principales productos. El resto de las exportaciones silvoagropecuarias aumentó su monto en 134% durante la última década, y está conformado principalmente por carnes porcinas (17%), maíz para la siembra (15%) y carnes de ave (11%).

b) Importaciones

Las importaciones silvoagropecuarias chilenas estaban, tradicionalmente, constituidas de forma mayoritaria por cereales y oleaginosas. Sin embargo, durante el período comprendido entre 2004 y 2013, su composición cambió significativamente (gráfico 20 en anexo)[12], ya que otros rubros han registrado un crecimiento mayor. En el caso de los cereales, su participación en el total bajó de 17% a 16%. Los principales productos importados fueron, en 2013, trigos y morcajo (34%) y los demás maíces, excepto para siembra (30%). En lo que respecta a las oleaginosas, su participación en el total importado bajó de 26% a 16%. Los principales productos importados de este rubro fueron tortas y residuos de soya (29%), y mezclas de aceites (28%).

El descenso en la importancia relativa de los cereales y oleaginosas contrasta con la evolución de las importaciones de tres rubros: vinos y alcoholes; lácteos, frutas y hortalizas frescas y procesadas; y carnes y despojos de animales.

[11] Ver gráficos 9 al 13 del Anexo para una descripción de los principales mercados de destino para las exportaciones silvoagropecuarias, por subgrupo.
[12] Ver gráficos 21 al 25 del Anexo para una descripción de los principales países de origen de las importaciones silvoagropecuarias, por subgrupo.

Estas crecieron, respectivamente, a una tasa interanual de 20%, 19%, 18% y 17% entre 2004 y 2013, y han pasado de representar, en conjunto, un 30% de las importaciones silvoagropecuarias chilenas en 2004, a un 37% en 2013.

Finalmente, la diversificación de las importaciones silvoagropecuarias chilenas en la última década se manifestó en el crecimiento de los productos no incluidos en las categorías anteriores, el cual alcanzó una tasa de 19% interanual. Éstas se componen en su mayor parte de preparaciones alimenticias para consumo humano y animal.

Cuadro 6. CHILE: exportaciones silvoagropecuarias por subsectores
(Año 2013: USD15.504 millones; año 2004: USD 5.737 millones)

	Composición de las exportaciones en el año 2013 (principales componentes)	Tasa de crecimiento 2004 – 2013	Promedio anual
Total subsector		142%	10%
Frutas frescas	Uvas frescas (34%), manzanas frescas (18%), arándanos rojos, azules, martillos (9%), cerezas frescas (8%), kiwis frescos (5%), nueces de nogal sin cáscara (4%), paltas frescas o refrigeradas (4%), ciruelas frescas (3%), mandarinas, clementinas, *wilking* (2%).	127%	10%
Forestales	Celulosa (55%), madera aserrada (16%), demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas (6%), listones y molduras de madera (5%), demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas (5%).	69%	6%
Vinos y alcoholes	Vino con denominación de origen (71%), demás vinos (20%), demás vinos capacidad inferior o igual a 2lts. (5%), vino espumoso (1%).	126%	9%
Frutas y hortalizas procesadas	Pasas (12%), ciruelas secas (10%), demás frutas congeladas (9%), néctar y jugo de manzana (8%), purés y jugos de tomate (7%), duraznos en conserva (6%), frambuesas congeladas (6%).	152%	11%
Resto	Carne porcina (17%), maíz para la siembra (15%), carne ave (11%), leche en polvo (3%), jugos de las demás frutas y hortalizas (2%), leche condensada (2%), preparaciones para la alimentación infantil (2%), inulina (2%).	134%	10%

Fuente: elaborado por Odepa.

Nota: en paréntesis va el porcentaje de participación del producto en el subsector.

Cuadro 7. CHILE: importaciones silvoagropecuarias por subsectores
(Año 2013: USD 5.737 millones; año 2004: USD 1.606 millones)

	Composición de las importaciones en el año 2013 (principales componentes)	Tasa de crecimiento 2004 - 2013	Promedio anual
Total subsector		257%	16%
Cereales	Demás trigos y morcajo (34%), demás maíces, excepto para siembra (30%), sorgo para grano (7%), arroz semiblanqueado o blanqueado (6%), maíz para la siembra (3%), cebada (3%).	239%	15%
Oleaginosas	Tortas y residuos de soya (29%), mezclas de aceites, (28%), aceite de soya refinado (9%), residuos de la industria del almidón y residuos similares (8%), aceites de nabo o colza (6%), aceite de girasol refinado (4%).	115%	9%
Carnes y despojos de animales	Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada (73%), trozos y despojos comestibles de gallo o gallina (9%), demás carnes porcinas congeladas (8%), carne bovina deshuesada congelada (4%), carne de gallo o gallina sin trocear congelada (2%).	314%	17%
Frutas y hortalizas frescas y procesadas	Papas preparadas o conservadas, congeladas (14%), bananas o plátanos frescos o secos (13%), almendras sin cáscaras (4%), palmitos preparados o conservados (4%), piñas frescas o secas (3%).	334%	18%
Azúcar, café, té, yerba mate	Azúcar refinada (54%), azúcar de caña en bruto (17%), té negro (fermentado) y parcialmente fermentado (10%), café sin tostar, sin descafeinar (9%), yerba mate (5%).	287%	16%
Forestales	Tableros de fibra (14%), barriles, cuba, tinas y demás manufacturas (10%), tableros ensamblados para revestimientos de suelo multicapas (7%), tableros de partículas (7%), maderas contrachapadas, chapadas (6%).	168%	12%
Vinos y alcoholes	Cerveza de malta (45%), *whisky* (18%), ron y aguardiente de caña (13%), alcohol etílico sin desnaturalizar (9%), vodka (5%), licores (3%), vino espumoso (2%), tequila (1%).	407%	20%
Lácteos	Demás quesos (30%), quesos frescos, (sin madurar) (14%), leche en polvo 26% materia grasa (13%), leche en polvo concentradas menor o igual 1,5% materia grasa (12%), preparaciones para la alimentación infantil (10%).	372%	19%
Resto	Prepraciones que contengan maíz (20%), demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales (17%), demás preparaciones alimenticias (10%), harina, polvo y *pellets*, de carne o despojos; chicharrones (10%).	392%	19%

Fuente: elaborado por Odepa.

Nota: en paréntesis va el porcentaje de participación del producto en el subsector.

4.3 Destinos y orígenes del comercio exterior silvoagropecuario

a) Exportaciones

En 2013 Asia mantuvo su liderazgo (por sobre América del Norte) como la principal región geográfica de destino de las exportaciones del sector agropecuario y forestal chileno. El continente asiático recibió un total de USD 4.673 millones, lo que implica un crecimiento interanual de 13,1% desde 2004, año en que los envíos hacia este mercado ascendieron a USD 1.540 millones. En cambio, el crecimiento de las exportaciones silvoagropecuarias a América del Norte fue sólo de 4% en igual período.

Cuadro 8: exportaciones por región geográfica 2004 – 2013

	Valor (millones USD)											
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Tasa de crecimiento	
											2013/2004	Interanual
América del Norte	3.066	3.221	3.515	3.597	3.788	3.391	3.785	4.122	4.033	4.374	42,7%	4,0%
América del Sur	690	782	945	1.213	1.748	1.395	1.608	1.866	1.991	1.940	181,0%	12,2%
Asia	1.540	1.668	1.825	2.657	2.922	2.789	3.095	4.008	4.179	4.673	203,5%	13,1%
Europa Occidental	1.797	1.883	2.068	2.789	3.318	2.565	3.036	3.417	3.090	3.296	83,4%	7,0%
Resto	422	489	546	755	982	674	908	1.105	1.143	1.221	189,3%	12,5%
Total	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.814	12.431	14.519	14.436	15.504	106,3%	8,4%

Fuente: elaborado por Odepa.

La zona económica del foro APEC es el principal destino de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas, con USD 9.730 millones en 2013 (62,8% del total, ver cuadro 11). Esto implicó un crecimiento interanual de 8,1% desde 2004, año en que sumaban USD 4.811 millones. Las exportaciones a la zona APEC estaban tradicionalmente conformadas en su mayoría por aquellas destinadas a los países del NAFTA[13], sin embargo, desde 2011 estas últimas fueron superadas por los envíos al resto de las economías APEC (principalmente asiáticas), que sumaron USD 5.355 millones en 2013. La importancia de la Unión Europea, el segundo bloque económico más relevante para las exportaciones del sector, ha bajado levemente en el período 2004-2013 (de 23,8% a 21,1% del total), con una tasa de crecimiento interanual de 6,9% de los envíos. En tercer lugar, se ubican las exportaciones silvoagropecuarias chilenas dirigidas a los países de América Latina agrupados en la Aladi. Las exportaciones destinadas al Mercosur, que pertenece a esta zona económica, son las que registran el más alto crecimiento entre 2004 y 2013, con un 193,2% (12,7% interanual). Sin embargo, éstas representan sólo el 4,4% del total de las exportaciones silvoagropecuarias de Chile

Cuadro 9: exportaciones por zona económica 2004 – 2013

	Valor (millones USD)											
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Tasa de crecimiento	
											2013/2004	Interanual
APEC	4.811	5.125	5.597	6.592	7.251	6.556	7.410	8.732	8.892	9.730	102,2%	8,1%
- NAFTA	3.066	3.221	3.515	3.597	3.788	3.391	3.785	4.122	4.033	4.374	42,7%	4,0%
- Resto APEC	1.746	1.904	2.081	2.996	3.463	3.166	3.625	4.610	4.859	5.355	206,8%	13,3%
Aladi	1.252	1.448	1.633	1.990	2.542	1.966	2.268	2.609	2.653	2.613	108,7%	8,5%
-Mercosur	230	271	318	367	413	405	564	617	659	676	193,2%	12,7%
-Resto Aladi*	354	377	473	657	1.066	759	748	910	966	880	148,4%	10,6%
Unión Europea (27)	1.788	1.882	2.074	2.777	3.305	2.525	3.001	3.377	3.083	3.267	82,7%	6,9%
Resto del mundo	331	387	437	617	723	569	708	883	836	952	187,6%	12,5%
Total	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.814	12.431	14.519	14.436	15.504	106,3%	8,4%

Fuente: elaborado por Odepa.

* Resto Aladi excluye México y Perú.

Estados Unidos continúa siendo el principal país de destino de las exportaciones agropecuarias y forestales chilenas. En el año 2013 éstas ascendieron a USD 3.370 millones, lo que representa un aumento de 41,1% con respecto al año 2004, cuando sumaron USD 2.388 millones. Este es, sin embargo, uno de los crecimientos más bajos entre los principales destinos del sector, y ha reducido su importancia dentro del total exportado de 31,7% a 21,7%. Lo anterior se ha visto también influido por las exportaciones a China y a Corea del Sur, que registraron las más altas tasas de crecimiento entre los principales mercados del sector silvoagropecuario chileno (432,5% y 283,5%, respectivamente, entre 2004 y 2013).

[13] Canadá, Estados Unidos y México.

Cuadro 10: exportaciones por país de destino 2004-2013

	Valor (millones USD)											
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Tasa de crecimiento	
											2013/2004	Interanual
Estados Unidos	2.388	2.428	2.679	2.646	2.791	2.590	2.868	3.073	3.049	3.370	41,1%	3,9%
China	392	403	427	836	893	1.024	958	1.415	1.654	2.086	432,5%	20,4%
Japón	611	651	659	747	825	688	791	1.035	1.052	1.004	64,4%	5,7%
Países Bajos	372	374	435	575	782	596	742	869	869	971	161,1%	11,3%
Corea del Sur	188	227	266	420	500	443	534	607	649	720	283,5%	16,1%
México	538	649	665	749	755	557	641	725	650	655	21,7%	2,2%
Reino Unido	368	396	420	560	570	507	553	615	570	573	55,8%	5,0%
Brasil	124	154	188	213	230	239	337	358	417	444	259,1%	15,3%
Perú	129	151	176	217	308	245	315	358	378	403	211,4%	13,5%
Italia	232	253	299	446	501	298	437	505	413	394	69,8%	6,1%
Otros	2.173	2.356	2.684	3.602	4.604	3.628	4.255	4.960	4.735	4.886	124,8%	9,4%
Total	7.515	8.043	8.899	11.011	12.758	10.814	12.431	14.519	14.436	15.504	106,3%	8,4%

Fuente: elaborado por Odepa.

b) Importaciones

América del Sur ha sido tradicionalmente la principal zona geográfica de origen de las importaciones silvoagropecuarias chilenas. Éstas registraron un valor de USD 3.292 millones en el año 2013, con un crecimiento interanual de 11,9% en el período comprendido desde 2004, año en que alcanzaron USD 1.197 millones. En segundo lugar se ubica América del Norte, región desde donde las importaciones agropecuarias y forestales chilenas han aumentado a un ritmo más rápido (25,9%). Por su parte, las importaciones provenientes de Europa Occidental aumentaron de USD 142 millones a USD 569 millones entre 2004 y 2013, lo que equivale a un crecimiento interanual de 16,7%, mientras que las importaciones desde Asia (excluyendo el Medio Oriente) aumentaron de USD 66 millones en 2004 a USD 256 millones en 2013. Por último, las importaciones silvoagropecuarias chilenas desde aquellos países no incluidos en las regiones geográficas anteriormente mencionadas son las que tuvieron el mayor crecimiento entre 2004 y 2013 (26,9% interanual).

Cuadro 11: importaciones por región geográfica 2004 - 2013

	Valor (millones USD)											
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Tasa de crecimiento	
											2013/2004	Interanual
América del Norte	164	177	397	571	671	374	582	816	890	1.305	696,2%	25,9%
América del Sur	1.197	1.398	1.600	2.101	2.671	2.088	2.643	3.226	3.571	3.292	175,1%	11,9%
Asia	66	62	80	102	152	100	152	182	198	256	288,1%	16,3%
Europa Occidental	142	155	179	257	278	233	334	437	479	569	301,6%	16,7%
Resto	37	44	39	93	239	168	175	356	329	315	746,1%	26,8%
Total	1.606	1.837	2.295	3.125	4.011	2.962	3.886	5.017	5.467	5.737	257,3%	15,2%

Fuente: elaborado por Odepa.

El Mercosur es la principal zona económica de origen de las importaciones silvoagropecuarias chilenas, con un valor de USD 2.866 millones en 2013. Sin embargo, su participación en el total de importaciones chilenas del sector ha disminuido al 50%, desde el 66,5% que representaban en 2004 (gráfico 17 en anexo). Lo anterior contrasta con las importaciones silvoagropecuarias provenientes de APEC, las cuales crecieron desde USD 245 millones en 2004 a USD 1.717 millones en 2013, aumentando su peso relativo de 15,3% a 29,9%. Las importaciones desde la Unión Europea registraron un crecimiento interanual de 16,6% entre 2004 y 2013, alcanzando un monto de USD 559 millones durante este último año. En 2013, desde los países de la Aladi que no forman parte de APEC ni del

Mercosur, entre ellos, las provenientes de Colombia, Ecuador y Guatemala, hubo importaciones por USD 354 millones.

Cuadro 12: importaciones por zona económica 2004 –2013

	Valor (millones USD)											
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Tasa de crecimiento	
											2013/2004	Interanual
APEC	245	256	490	691	910	505	786	1.125	1.259	1.717	600,0%	24,1%
- NAFTA	164	177	397	571	671	374	582	816	890	1.305	696,2%	25,9%
- Resto APEC	81	79	93	119	240	132	204	309	369	412	406,1%	19,7%
Aladi	1.207	1.409	1.614	2.121	2.708	2.118	2.688	3.305	3.658	3.402	181,9%	12,2%
-Mercosur	1.067	1.262	1.443	1.893	2.429	1.836	2.298	2.792	3.092	2.866	168,6%	11,6%
-Resto Aladi*	130	137	157	208	242	252	308	388	430	354	172,9%	11,8%
Unión Europea (27)	140	153	175	253	275	225	318	425	473	559	298,5%	16,6%
Resto del mundo	23	30	30	80	154	144	175	287	213	240	927,6%	29,5%
Total	1.606	1.837	2.295	3.125	4.011	2.962	3.886	5.017	5.467	5.737	257,2%	15,2%

Fuente: elaborado por Odepa.

* Resto ALADI excluye México y Perú.

Las importaciones silvoagropecuarias chilenas durante el período analizado han provenido principalmente de Argentina, país que representa el 25,4% del total sectorial, con USD 1.458 millones en 2013. Esto implica que el país trasandino ha bajado significativamente su importancia como origen de las importaciones sectoriales chilenas en los últimos años, ya que en 2004 llegó a representar el origen del 39,1% del total internado por el sector. No obstante, sigue siendo el principal origen, muy por encima de EE.UU., desde donde se importó un monto de USD 1.006 millones (con un crecimiento de 838,7% entre 2004 y 2013). Brasil es el tercer principal país de origen de las importaciones silvoagropecuarias chilenas, con un crecimiento de 140% entre 2004 y 2013. En cuarto lugar se ubica Paraguay, desde donde las importaciones habían tenido un notable crecimiento hasta 2011 seguido, sin embargo, de una fuerte contracción (-67%) en 2012. A continuación se ubican las importaciones silvoagropecuarias desde Canadá, China y Bolivia.

Cuadro 13: importaciones por país de orígen 2004-2013

	Valor (millones USD)											
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Tasa de crecimiento	
											2013/2004	Interanual
Argentina	628	831	1.003	1.435	1.717	1.210	1.278	1.624	2.057	1.458	132,1%	9,8%
Estados Unidos	107	124	326	481	532	235	450	594	666	1.006	838,7%	28,3%
Brasil	318	278	154	183	245	169	342	500	688	762	140,0%	10,2%
Paraguay	93	112	173	223	362	415	602	584	193	552	493,6%	21,9%
Canadá	48	43	58	73	107	113	93	149	143	195	309,8%	17,0%
China	21	24	32	56	83	54	84	106	125	158	650,4%	25,1%
Bolivia	43	28	26	47	60	63	70	83	139	128	198,4%	12,9%
Ecuador	45	50	57	66	79	74	90	109	116	120	166,0%	11,5%
México	9	10	13	17	32	26	40	73	81	105	1030,9%	30,9%
Guatemala	7	9	1	39	96	95	78	147	73	97	1196,3%	32,9%
Otros	287	326	452	505	698	507	759	1.047	1.185	1.157	302,9%	16,7%
Total	1.606	1.836	2.295	3.125	4.011	2.962	3.886	5.017	5.467	5.737	257,1%	15,2%

Fuente: elaborado por Odepa.

5. Perfil de las exportaciones regionales[14]

El total de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas al resto del mundo creció en 43% entre los años 2009 y 2013, lo que equivale a una tasa interanual de 9,4%, como se muestra en el cuadro 14. En algunas regiones del país, como Arica y Parinacota, y Tarapacá el crecimiento de las exportaciones fue muy superior a la tasa nacional (367% y 205%, respectivamente). Un caso aparte lo constituye la Región de Los Ríos, que experimentó el crecimiento más alto de las exportaciones silvoagropecuarias en el período (2.329%), debido a la expansión de los envíos de celulosa. En cambio, las regiones de Aisén y Atacama registraron entre 2009 y 2013 una contracción en los niveles exportados (-66% y -5%, respectivamente).

En 2013, al igual que en años anteriores, la región que concentró la mayor parte de las exportaciones del sector fue la del Biobío, con USD 4.447 millones (28,7% del total). Su preponderancia, no obstante, ha ido disminuyendo en los últimos años (en 2009 representaba el 31,1% del total nacional) a medida que otras de las principales regiones exportadoras de productos del sector han experimentado un crecimiento más rápido de sus envíos. Este fue el caso de las regiones del Maule, de O'Higgins y Metropolitana, cuyas exportaciones silvoagropecuarias crecieron 77%, 56% y 51%, respectivamente, entre 2009 y 2013.

Los principales destinos de las exportaciones silvoagropecuarias chilenas varían según la región de origen de éstas (cuadro 15). En el centro del país existe una mayor diversificación de mercados. En la Región Metropolitana, el 23,7% de las exportaciones del sector es enviado a Estados Unidos y el 8% al Reino Unido. En tanto, en las regiones de O'Higgins, Maule y Bíobío, los dos principales destinos son Estados Unidos y China, concentrando en conjunto el 32,9%, 34,3% y 37,1% del total de los envíos, respectivamente. En regiones más extremas geográficamente, en tanto, se observa una mayor especialización: Estados Unidos es el destino del 55,3% de las exportaciones silvoagropecuarias de la región de Atacama, mientras que los envíos de las regiones de La Araucanía y Los Ríos se dirigen principalmente a China (21,9% y 59,4% del total regional, respectivamente).

La distribución regional de los envíos de los principales productos del sector refleja, a su vez, la especialización productiva de las regiones (cuadro 18). Es así como el 76,2% de la celulosa semiblanqueada o blanqueada que exporta Chile es originario de la Región del Biobío. En tanto, el 45,7% de las exportaciones de manzanas frescas tiene como origen la región de O'Higgins, mientras que el 56,5% de las exportaciones de vino con denominación de origen, fue producido en la Región Metropolitana. Por último, 59,2% del total de exportaciones silvoagropecuarias de la región de Coquimbo corresponde a uvas frescas.

Finalmente, los cuadros 19 al 33 muestran la situación arancelaria de los cuatro principales productos exportados por cada región de Chile en el año 2014. En ellos se informa en qué lista se ubica el producto dentro del cronograma de desgravación arancelaria establecido en el respectivo acuerdo comercial, junto con el arancel efectivo para el año 2014 (esto es, el arancel a pagar incluyendo la desgravación respectiva, más otras disposiciones tales como cuotas, precios de entrada y fechas de ingreso al mercado).

[14] Las cifras de exportaciones por región corresponden a las registradas por el Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 14: exportaciones silvoagropecuarias por región, 2009 – 2013
(Valores en miles de dólares)

Regiones	2009	2010	2011	2012	2013	Tasa de crecimiento	
						2013/2009	Interanual
XV Región de Arica y Parinacota	8.676	7.914	4.820	29.692	40.481	367%	47,0%
I Región de Tarapacá	4.939	6.436	6.081	8.477	15.084	205%	32,2%
II Región de Antofagasta	3.028	3.413	4.020	4.454	3.753	24%	5,5%
III Región de Atacama	230.744	225.410	229.655	193.504	219.065	-5%	-1,3%
IV Región de Coquimbo	499.021	574.125	685.629	475.754	528.280	6%	1,4%
V Región de Valparaíso	1.181.606	1.218.049	1.177.704	1.151.609	1.246.012	5%	1,3%
Región Metropolitana	1.762.356	2.032.904	2.296.213	2.478.183	2.662.460	51%	10,9%
VI Región de O'Higgins	1.854.545	2.145.017	2.646.507	2.834.828	2.899.854	56%	11,8%
VII Región del Maule	1.164.447	1.397.885	1.762.406	1.906.092	2.058.388	77%	15,3%
VIII Región del Biobío	3.367.342	3.965.214	4.346.445	4.111.378	4.447.074	32%	7,2%
IX Región de La Araucanía	341.318	460.316	524.010	477.047	508.972	49%	10,5%
XIV de Los Ríos	17.794	18.826	376.847	396.957	432.303	2329%	122,0%
X de Los Lagos	313.068	296.090	341.880	269.178	342.893	10%	2,3%
XI Región de Aisén	3.035	2.306	7.988	13.028	1.044	-66%	-23,4%
XII Región de Magallanes y Antártica	46.987	63.817	84.558	68.542	71.596	52%	11,1%
Otras operaciones	14.838	12.877	24.694	16.794	26.790	81%	15,9%
Total	**10.813.743**	**12.430.599**	**14.519.457**	**14.435.516**	**15.504.049**	**43%**	**9,4%**

Fuente: elaborado por Odepa, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 15: principales destinos de exportaciones según región durante 2013 (Valores en miles de dólares)

Destinos	XV Región de Arica y Parinacota	I Región de Tarapacá	II Región de Antofagasta	III Región de Atacama	IV Región de Coquimbo	V Región de Valparaíso	Región Metropolitana	VI Región de O'Higgins	VII Región del Maule
Estados Unidos	32.718	4.920	1.818	121.099	279.545	359.291	632.021	590.025	452.875
China	0	2.047	39	15.071	41.813	50.631	122.741	364.590	252.825
Japón	0	11	148	9.427	20.899	61.229	155.543	207.966	74.888
Países Bajos	5.744	615	84	5.274	33.166	127.930	144.793	178.972	118.598
Corea del Sur	0	892	33	15.952	38.022	40.281	70.425	125.326	60.746
México	0	217	116	11.808	14.235	59.267	118.499	117.693	35.196
Reino Unido	295	900	211	1.218	15.301	74.621	214.222	132.161	73.900
Brasil	13	268	104	2.637	14.205	42.590	110.042	111.802	106.092
Perú	432	215	54	51	2.214	26.122	49.351	58.403	42.275
Italia	51	0	0	458	3.735	22.209	50.071	40.405	50.878
Colombia	57	23	65	3.263	2.658	32.851	47.817	121.885	55.590
Canadá	120	72	0	1.138	9.713	14.288	95.143	65.786	51.691
Alemania	276	198	265	148	3.263	30.236	80.071	70.735	44.225
Rusia	0	342	13	7.304	6.340	40.611	96.056	100.594	62.705
Taiwán	23	124	51	834	2.000	10.106	15.789	37.381	73.616
Francia	53	540	0	23	3.729	18.656	45.239	35.923	23.885
Venezuela	0	13	83	384	782	33.745	57.399	49.725	32.115
España	309	792	0	1.539	3.693	24.001	52.811	58.603	37.695
Ecuador	37	93	26	2.303	3.910	23.129	25.487	54.539	25.400
Argentina	0	1.521	29	0	5.486	15.320	31.390	27.975	28.864
Subtotal	40.128	13.804	3.138	199.931	504.709	1.107.118	2.214.909	2.550.488	1.704.059
Total	40.481	15.084	3.753	219.065	528.280	1.246.012	2.662.460	2.899.854	2.058.388

Fuente: elaborado por Odepa, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

(continuación)

Destinos	VIII Región del Biobío	IX Región de La Araucanía	XIV Región de Los Ríos	X Región de Los Lagos	XI Región de Aisén	XII Región de Magallanes y Antártica	Otras operaciones	Total
Estados Unidos	812.499	43.436	3.676	29.994	7	2.218	3.427	3.369.570
China	835.500	111.197	256.696	16.252	283	15.892	0	2.085.576
Japón	345.046	28.390	23.084	76.586	97	293	148	1.003.754
Países Bajos	303.959	19.128	9.335	15.992	55	5.121	2.578	971.342
Corea del Sur	287.566	37.352	38.919	3.732	0	95	492	719.833
México	237.766	8.152	21.096	27.704	0	2.766	0	654.516
Reino Unido	38.455	11.497	2.926	3.570	241	3.192	281	572.990
Brasil	27.315	1.624	12.772	8.634	0	3.408	2.081	443.586
Perú	174.943	12.954	15.214	13.424	0	392	6.600	402.645
Italia	161.647	43.657	7.552	951	0	12.654	199	394.467
Colombia	108.527	10.378	3.262	6.284	0	146	1.329	394.135
Canadá	97.457	13.516	50	620	0	284	143	350.020
Alemania	91.779	11.363	3.112	4.068	0	1.615	166	341.522
Rusia	2.375	2.290	563	400	0	204	1.164	320.964
Taiwán	73.115	49.194	8.757	11.815	0	0	0	282.807
Francia	119.962	16.844	4.901	2.422	0	1.096	1.296	274.570
Venezuela	51.993	17.711	7.007	2.745	0	0	0	253.702
España	53.193	14.018	1.200	40	112	3.965	303	252.273
Ecuador	34.425	5.565	184	6.293	0	669	371	182.430
Argentina	44.823	2.750	1.621	1.582	204	811	2.361	164.737
Subtotal	3.902.346	461.018	421.929	233.105	998	54.819	22.940	13.435.439
Total	4.447.074	508.972	432.303	342.893	1.044	71.596	26.790	15.504.049

Fuente: elaborado por Odepa, con información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 16: principales productos exportados según región durante 2013 (Valores en miles de dólares)

Productos	XV Región de Arica y Parinacota	I Región de Tarapacá	II Región de Antofagasta	III Región de Atacama	IV Región de Coquimbo	V Región de Valparaíso	Región Metropolitana	VI Región de O'Higgins	VII Región del Maule
Uvas frescas	145	7.666	0	205.046	312.471	374.469	281.204	361.594	11.607
Vino con denominación de origen	23	66	652	134	5.126	48.421	770.248	250.038	279.065
Celulosa de coníferas a la sosa (soda), semiblanqueada o blanqueada	124	0	0	0	0	0	1.012	0	0
Celulosa distintas a las coníferas a la sosa (soda), semiblanqueada o blanqueada	0	0	0	0	65	0	428	0	0
Manzanas frescas	394	239	130	1.078	1.479	21.909	12.743	377.596	320.646
Madera simplemente aserrada	0	0	0	0	0	0	446	100	149
Arándanos rojos, azules, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium	0	110	259	98	19.490	16.277	23.826	66.845	180.686
Los demás vinos con capacidad mayor a 2 lts	0	348	90	0	18.078	5.530	143.613	63.917	155.306
Cerezas frescas	0	27	31	194	3.016	16.894	14.880	254.768	91.485
Maíz para la siembra	30.983	981	1.101	0	0	2.433	193.138	83.708	43.032
Las demás carnes porcinas congeladas	0	0	226	124	137	584	51.280	281.826	24.378
Las demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas	0	0	0	0	0	12.869	14.766	0	0
Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfa	0	0	0	0	0	0	0	0	275.276
Listones y molduras de madera para muebles de coníferas	0	0	0	0	0	0	3.747	139	2.779
Las demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas									297
Kiwis frescos	0	34	324	29	217	382	30.588	19.367	106.207
Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, congelados	0	1.377	309	0	0	281	73.390	130.533	28
Pasas	8	0	0	306	5.016	151.586	23.485	6.568	159
Nueces de nogal sin cáscara, frescas o seca, enteras	0	0	0	101	4.159	49.280	93.865	16.755	5
Paltas frescos o refrigerados	0	0	0	0	34.341	116.983	12.544	340	0
Subtotal	31.676	10.849	3.121	207.110	403.595	817.898	1.745.203	1.914.095	1.491.105
Total	40.481	15.084	3.753	219.065	528.280	1.246.012	2.662.460	2.899.854	2.058.388
Fuente: elaborado por Odepa, con información del Servicio Nacional de Aduanas.									

(continuación)

Productos	VIII Región del Biobío	IX Región de La Araucanía	XIV Región de Los Ríos	X Región de Los Lagos	XI Región de Aisén	XII Región de Magallanes y Antártica	Otras operaciones	Total
Uvas frescas	1.626	396	0	0	0	78		1.556.303
Vino con denominación de origen	6.643	452	29	817	0	121	722	1.362.557
Celulosa de coníferas a la sosa (soda), semiblanqueada o blanqueada	742.327	288.379	229.311	0	0	0	73	1.261.224
Celulosa distintas a las coníferas a la sosa (soda), semiblanqueada o blanqueada	1.170.931	3.190	76.739	0	0	0	0	1.251.355
Manzanas frescas	28.091	58.946	0	3.338	0	0	11	826.601
Madera simplemente aserrada	566.077	3.067	376	1.064	1	0		571.280
Arándanos rojos, azules, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium	84.225	28.243	3.433	9.896	65	9	20	433.482
Los demás vinos con capacidad mayor a 2 lts	101	0	0	1.569	97	39	2.195	390.885
Cerezas frescas	4.796	1.905	0	470	176	0		388.642
Maíz para la siembra	5.665	0	0	177	0	0	790	362.006
Las demás carnes porcinas congeladas	0	122	0	147	0	4	79	358.908
Las demás maderas en plaquitas o partículas no coníferas	187.590	9.344	19.883	69.180	0	0	29	313.662
Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, cruda	6.486	0	0	0	0	0	0	281.762
Listones y molduras de madera para muebles de coníferas	258.605	583	239	238	0	0	30	266.361
Las demás maderas contrachapadas, chapadas y estratificadas similar de coníferas	222.068	28.232	1.137	165				251.899
Kiwis frescos	79.108	2.915	558	0	160	0	23	239.911
Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, congelados	0	0		158	0	44		206.121
Pasas	1.697	281	0	0	0	0		189.105
Nueces de nogal sin cáscara, frescas o seca, enteras	357	158	108	125	0	0	480	165.393
Paltas frescos o refrigerados	0	0	0	0	0	0	0	164.209
Subtotal	3.366.395	426.211	331.813	87.343	499	298	4.453	10.841.664
Total	4.447.074	508.972	432.303	342.893	1.044	71.596	26.790	15.504.049
Fuente: elaborado por Odepa, con información del Servicio Nacional de Aduanas.								

Cuadro 17: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región de Arica y Parinacota, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Maíz para la siembra SACH 10051000		Maderas distinta de las coníferas, perfiladas longitudinalmente, en una o varias caras SACH 44092000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	12%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Excluido	10%
Cuba	Libre	0%	Preferencia 20%	4%
China	Excluido	20%	D10 (2015)	0,4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	D10 (2018)	3,6%
Guatemala	Libre	0%	D20 (2029)	7,5%
Hondura	Libre	0%	Excluido	10%
India	-	50%	Sin preferencia	10%
Islandia	Libre	0%	-	5%
Japón	D10 (2017)	1,23 yen/kg	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	-	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	43 CHF/100kg bruto	-	0%
Turquía	-	0%	-	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	Libre	0%	D7 (2020)	3%

Socios comerciales	Semilla de pimiento SACH 12099163		Mezclas de aceites, animales o vegetales SACH 15179000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Excluido	10%
Cuba	-	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	1,81%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Excluido	10%
Guatemala	Libre	0%	Excluido	15%
Honduras	Libre	0%	Excluido	15%
India	-	5%	Sin preferencia	30%
Islandia	Libre	0%	-	90 kr/kg
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	D5 (2016)	6%
Noruega	Libre	0%	-	20,40%
Panamá	Libre	0%	Excluido	10%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	236,3 CHF/100 kg
Turquía	Libre	0%	-	30%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	Libre	0%	D10 (2023)	33%

Cuadro 18: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región de Tarapacá, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Orégano, fresco o seco SACH 12119020	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	0,5%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	0% - 45,5% *	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	1,3%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	30%	Sin preferencia	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	2,1% - 8,5% *	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 -15 CHF/100kg	Libre	0%
Turquía	50% preferencia	27,45%	Preferecia 50%	17,5%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	D15 (2029)	18%	Libre	0%

Socios comerciales	Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, SACH 02071400		Maíz para la siembra SACH 10051000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	5%
Canadá	Excluido	9%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Excluido	150%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	1%	Excluido	20%
Ecuador	-	86%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Excluido	35%	Libre	0%
Guatemala	Excluido	15%	Libre	0%
Honduras	Excluido	35% - 164%	Libre	0%
India	Preferencia 15%	85%	-	50%
Islandia	-	30%	Libre	0%
Japón	-	8,5%	D10 (2017)	1,23 yen/kg
Malasia	Lista TRQ	0% - 20%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	66,73 NOK/kg	Libre	0%
Panamá	Excluido	15%	Libre	0%
Perú	D18 (2016)	1,32%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	15 CHF/100kg	-	43 CHF/100kg bruto
Turquía	-	65,00%	-	0%
Unión Europea	TQ(1d)**	102,4 euro/100 kg	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	Lista S	20	Libre	0%

* Sujeto a fecha de ingreso (ver anexo). ** Depende del tipo de corte y cuota (ver anexo).

Cuadro 19: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región de Antofagasta, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Maíz para la siembra SACH 10051000		Vino con denominación de origen SACH 22042110	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Excluido	20%	D10 (2015)	1,4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	6,3 cent/lt
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	150%
Islandia	Libre	0%	-	0%
Japón	D10 (2017)	1,23 yen/kg	D12 (2019)	5,8% o 125 yen/lt
Malasia	Libre	0%	Excluido	7 MYR/lt
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	43 CHF/100kg bruto	-	50 CHF/100 lt
Turquía	-	0%	50% preferencia	35%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	Libre	0%	Lista P4	59%

Socios comerciales	Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, congelados SACH 02071400		Arándanos rojos SACH 08104000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Excluido	9%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Excluido	150%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	1%	D10 (2015)	3%
Ecuador	-	86%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Excluido	35%	Libre	0%
Guatemala	Excluido	15%	Libre	0%
Honduras	Excluido	35% - 164%	Libre	0%
India	Preferencia 15%	85%	-	30%
Islandia	-	30%	-	0%
Japón	-	8,5%	Libre	0%
Malasia	Lista TRQ	0% - 20%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	66,73 NOK/kg	Libre	0%
Panamá	Excluido	15%	Libre	0%
Perú	D18 (2016)	1,32%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	15 CHF/100kg	Libre	0%
Turquía	-	65,00%	50% preferencia	25%
Unión Europea	TQ(1d)*	102,4 euro/100 kg	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	Lista S	20	D7 (2020)	13%

* Depende del tipo de corte y cuota (ver anexo).

Cuadro 20: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región de Atacama, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Los demás frutos frescos SACH 08109000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	0,5%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	0% - 45,5% *	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	1,3%	D10 (2015)	2%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	30%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	2,1% - 8,5% *	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 -15 CHF/100kg	Libre	0%
Turquía	50% preferencia	27,45%	50% preferencia **	25%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	D15 (2029)	18%	D10 (2023)	30%

Socios comerciales	Aceitunas preparadas o conservadas SACH 20057000		Manzanas frescas SACH 08081000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	12%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Excluido	45%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	-	5%	Libre	0%
China	D10 (2015)	1%	D10 (2015)	3%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	20% preferencia	24%	-	50%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D15 (2022)	8,5%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	D5 (2016)	6%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	2,0 - 2,5 CHF/100kg
Turquía	-	39%	50% preferencia **	30,15%
Unión Europea	Libre	0%	-	0,0 - 0,0 + EP
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	D10 (2023)	27%	D15 (2028)	17%

* Sujeto a fecha de ingreso (ver anexo). ** Sujeto a preferencia y cuota (ver anexo).

Cuadro 21: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región de Coquimbo, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Clementinas frescas SACH 08052020	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	0,5%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	0% - 45,5% *	D.D.A.	144%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	-	30%
China	D10 (2015)	1,3%	D10 (2015)	1,2%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Excluido	15%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	30%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	2,1% - 8,5% *	R	17%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	D5 (2016)	6%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 -15 CHF/100kg	-	2 CHF/100 kg
Turquía	50% preferencia	27,45%	100% preferencia **	0% - 54%
Unión Europea	Libre	0%	-	0% + EP
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	D15 (2029)	18%	Lista P8	31%

Socios comerciales	Paltas frescas SACH 08044000		Jugos de uva (incluido el mosto) SACH 20096000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	15%	-	12%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	D16 (2017)	2,8%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	2,5%	D10 (2015)	2%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	1,87 cent/kg *	Libre	0%
El Salvador	E	15%	Libre	0%
Guatemala	E	15%	Libre	0%
Honduras	D10 (2017)	4,5%	Libre	0%
India	-	30%	Sin preferencia	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D15 (2021)	11,5% - 14,9% o 11,5 yen/kg
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	D5 (2016)	6%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Excluido	10%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	50 CHF/100 lit
Turquía	50% preferencia	22,5%*	-	29,5%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	D10 (2023)	18%	D15 (2029)	31%

* Sujeto a fecha de ingreso (ver anexo). ** Sujeto a preferencia y cuota (ver anexo).

Cuadro 22: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región de Valparaíso, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Uvas frescas SACH 08061000		Pasas SACH 08062000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	D6 (2015)	0,5%	D6 (2015)	0,5%
Bolivia	-	10%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	D10 (2014)	0% - 45,5% *	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	1,3%	D10 (2015)	1%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	30%	-	100%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D10 (2017) - D15 (2022)	2,1% - 8,5% *	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	10 -15 CHF/100kg	Libre	0%
Turquía	50% preferencia	27,45%	-	54,9%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	D15 (2029)	18%	D13 (2026)	18%

Socios comerciales	Paltas frescas SACH 08044000		Nueces sin cáscara entera SACH 08023200	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	15%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	D16 (2017)	2,8%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	2,5%	D10 (2015)	1%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	1,87 cent/kg *	Libre	0%
El Salvador	E	15%	Libre	0%
Guatemala	E	15%	Libre	0%
Honduras	D10 (2017)	4,5%	Libre	0%
India	-	30%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	D5 (2016)	6%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	50% preferencia	22,5%*	50% preferencia	21,6%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	D10 (2023)	18%	D10 (2023)	18%

* Sujeto a fecha de ingreso (ver anexo).

Cuadro 23: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región Metropolitana, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Vino con denominación de origen SACH 22042110		Uvas frescas SACH 08061000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	D6 (2015)	0,5%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	D10 (2014)	0% - 45,5% *
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	1,4%	D10 (2015)	1,3%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	6,3 cent/lt	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	150%	-	30%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	D12 (2019)	5,8% o 125 yen/lt	D10 (2017) - D15 (2022)	2,1% - 8,5% *
Malasia	Excluido	7 MYR/lt	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	50 CHF/100 lt	-	10 -15 CHF/100kg
Turquía	50% preferencia	35%	50% preferencia	27,45%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	Lista P4	59%	D15 (2029)	18%

Socios comerciales	Maíz para la siembra SACH 10051000		Demás vinos con capacidad mayor a 2 lts SACH 22042990	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Excluido	20%	D10 (2015)	1%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	3,1 cent/lt - 13 cent/lt
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D10 (2019)	12%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	150%
Islandia	Libre	0%	-	0%
Japón	D10 (2017)	1,23 yen/kg	D12 (2019)	5,8% o 125 yen/lt
Malasia	Libre	0%	Excluido	7 MYR
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	D18 (2016)	1,32%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	43 CHF/100kg bruto	-	50 CHF/100 lt
Turquía	-	0%	50% preferencia	35%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	Libre	0%	P4	59%

* Sujeto a fecha de ingreso (ver anexo).

Cuadro 24: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Manzanas frescas SACH 08081000		Uvas frescas SACH 08061000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	D6 (2015)	0,5%
Bolivia	Libre	0%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Excluido	45%	D10 (2014)	0% - 45,5% *
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	3%	D10 (2015)	1,3%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	D15 (2022)	8,5%	D10 (2017) - D15 (2022)	2,1% - 8,5% *
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	2,0 - 2,5 CHF/100kg	-	10 -15 CHF/100kg
Turquía	50% preferencia **	30,15%	50% preferencia	27,45%
Unión Europea	-	0,0 - 0,0 + EP	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	D15 (2028)	17%	D15 (2029)	18%

Socios comerciales	Demás carnes porcinas congeladas SACH 02032900		Cerezas frescas SACH 08092000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	D16 (2017)	9,6%	Libre	0%
Cuba	-	10%	Libre	0%
China	Libre	0%	Libre	0%
Ecuador	Excluido	45%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Excluido	40%	Libre	0%
Guatemala	Excluido	15%	Libre	0%
Honduras	Excluido	15%	Libre	0%
India	-	30%	-	30%
Islandia	-	30% + derecho especifico	-	0%
Japón	-	482 yen/kg	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Excluido	15%	Libre	0%
Noruega	-	64,96 NOK/kg	-	5,57 NOK/kg
Panamá	Excluido	70%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	40 CHF/100 kg	Libre	0%
Turquía		225%	-	55,8%
Unión Europea	-	86,9 eur/100 kg	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	D10 (2023)	22%	D10 (2023)	23%

* Sujeto a fecha de ingreso (ver anexo). ** Sujeto a preferencia y cuota (ver anexo).

Cuadro 25: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región del Maule, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Manzanas frescas SACH 08081000		Vino con denominación de origen SACH 22042110	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	Libre	0%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Excluido	45%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	3%	D10 (2015)	1,4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	D12 (2015)	6,3 cent/lt
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	50%	-	150%
Islandia	Libre	0%	-	0%
Japón	D15 (2022)	8,5%	D12 (2019)	5,8% o 125 yen/lt
Malasia	Libre	0%	Excluido	7 MYR/lt
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	2,0 - 2,5 CHF/100kg	-	50 CHF/100 lt
Turquía	50% preferencia *	30,15%	50% preferencia	35%
Unión Europea	-	0,0 - 0,0 + EP	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	D15 (2028)	17%	Lista P4	59%

Socios comerciales	Celulosa conífera cruda SACH 47031100		Arándanos rojos SACH 08104000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	3%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	5%	-	30%
Islandia	-	0%	-	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	0%	50% preferencia	25%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	D5 (2018)	1%	D7 (2020)	13%

* Sujeto a preferencia y cuota (ver anexo).

Cuadro 26: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región del Bio Bio, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Celulosa no conífera semiblanq o blanqueada SACH 47032900		Celulosa coníferas semiblanq o blanqueada SACH 47032100	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	4%	-	4%
Islandia	-	0%	-	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	0%	-	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Madera simplemente aserrada SACH 44071012		Listones y molduras de madera para muebles SACH 44091020	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Excluido	5%	Excluido	10%
Cuba	Libre	0%	Preferencia 20%	4%
China	Libre	0%	D10 (2015)	0,75%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	D10 (2018)	10%
Guatemala	D20 (2029)	3,8%	D20 (2029)	7,5%
Honduras	Excluido	5%	Excluido	10%
India	-	10%	Sin preferencia	10%
Islandia	-	0%	-	5%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	D5 (2016)	2%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	0%
Turquía	-	0%	Libre	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Excluido	10%	Libre	0%
Vietnam	Libre	0%	D7 (2020)	3%

Cuadro 27: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región de La Araucanía, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Celulosa coníferas semiblanq o blanqueada SACH 47032100		Manzanas frescas SACH 08081000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	Libre	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Excluido	45%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	3%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	4%	-	50%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	D15 (2022)	8,5%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	2,0 - 2,5 CHF/100kg
Turquía	-	0%	50% preferencia *	30,15%
Unión Europea	Libre	0%	-	0,0 - 0,0 + EP
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	Libre	0%	D15 (2028)	17%

Socios comerciales	Arándanos rojos SACH 08104000		Demás maderas contrachapadas SACH 44123910	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	15%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Excluido	9%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	3%	D10 (2015)	0,4%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	D15 (2024)	6,7%
Honduras	Libre	0%	Excluido	10%
India	-	30%	20% preferencia	8%
Islandia	-	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	Excluido	15%
Malasia	Libre	0%	D5 (2016)	14%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	D10 (2021)	8%
Noruega	Libre	0%	Libre	0%
Panamá	Libre	0%	D10 (2017)	4%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	50% preferencia	25%	Sin preferecia	7%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Excluido	15%
Vietnam	D7 (2020)	13%	D7 (2020)	7%

* Sujeto a cuota (ver anexo).

Cuadro 28: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región de Los Ríos, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Celulosa coníferas semiblanq o blanqueada SACH 47032100		Celulosa no conífera semiblanq o blanqueada SACH 47032900	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	4%	-	4%
Islandia	-	0%	-	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	0%	-	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	Libre	0%	Libre	0%

Socios comerciales	Leche en polvo 26% materia grasa SACH 04022118		Demás quesos SACH 04069000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	0%	Libre	0%
Canadá	Excluido	243% pero no menor a $ 2,82/kg	Excluido	245% pero no menor a $5,08 kg
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Excluido	180,4%	Libre	0%
Costa Rica	Excluido	65%	Excluido	50%
Cuba	Libre	0%	-	30%
China	D10 (2015)	1%	Libre	0%
Ecuador	Excluido	25%	Excluido	25%
Estados Unidos	D12 (2015)	USD 0,218/kg	D12 (2015)	0,301%
El Salvador	Excluido	15% - 20%	Excluido	40%
Guatemala	Excluido	15%	Excluido	15%
Honduras	Excluido	15% - 20%	Excluido	20%
India	-	60%	-	40%
Islandia	-	30%	-	30%
Japón	Excluido	35%	-	29,8%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Excluido	63%	Libre	0%
Nicaragua	D15 (2026)	48%	Libre	0% *
Noruega	Excluido	23,99 NOK/kg	-	27,15 NOK/kg
Panamá	Excluido	50%	Excluido	30%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	1.340 CHF/100 kg	-	315 CHF/100kg - 408 CHF/100kg
Turquía	Libre	0%	-	70%
Unión Europea	Excluido	130,4 - 135,7 eur/100 kg	Libre	0%
Venezuela	Excluido	20%	Excluido	20%
Vietnam	D10 (2023)	9%	D10 (2023)	9%

* Dependiendo del tipo de queso (ver anexo).

Cuadro 29: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región de Los Lagos, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Demás maderas en plaquitas SACH 44012200		Preparaciones para la alimentación infantil SACH 19011010	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	5%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	Libre	0%	D10 (2015)	1,5%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	-	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	5%	-	4%
Islandia	-	0%	-	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	0%	-	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	D7 (2020)	5%	D10 (2023)	11%

Socios comerciales	Leche en polvo 26% materia grasa SACH 04022118		Leche condensada SACH 04029910	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	0%	-	10%
Canadá	Excluido	243% pero no menor a $ 2,82/kg	-	2,84 cent/kg
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Excluido	180,4%	DDA	90,0%
Costa Rica	Excluido	65%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	D10 (2015)	1%	D10 (2015)	1%
Ecuador	Excluido	25%	Libre	0%
Estados Unidos	D12 (2015)	USD 0,218/kg	Libre	0%
El Salvador	Excluido	15% - 20%	Excluido	15% - 20%
Guatemala	Excluido	15%	Excluido	10%
Honduras	Excluido	15% - 20%	D10 (2017)	6%
India	-	60%	Sin preferencia	30%
Islandia	-	30%	-	30% - 430 ISK/kg
Japón	Excluido	35%	Excluido	30% - 599 yen/kg
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Excluido	63%	Libre	0%
Nicaragua	D15 (2026)	48%	Libre	0%
Noruega	Excluido	23,99 NOK/kg	-	11,69 NOK/kg
Panamá	Excluido	50%	Excluido	30%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	1.340 CHF/100 kg	-	223 CHF/100kg
Turquía	Libre	0%	Excluido	180%
Unión Europea	Excluido	130,4 - 135,7 eur/100 kg	Excluido	57,2 euro/100 kg
Venezuela	Excluido	20%	-	20%
Vietnam	D10 (2023)	9%	D10 (2023)	18%

Cuadro 30: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Lana sucia SACH 51011100		Cerezas frescas SACH 08092000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	0%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	Libre	0%
China	E	38%	Libre	0%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	25% preferencia	3,75%	-	30%
Islandia	Libre	0%	-	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	5,57 NOK/kg
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	Libre	0%
Turquía	-	0%	-	55,8%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	Libre	0%	D10 (2023)	23%

Socios comerciales	Carne de cordero congeladas SACH 02043000		Demás bovinos domésticos, vivos SACH 0102900	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	-	10%	-	10%
China	D10 (2015)	1,5%	D10 (2015)	1%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	D10 (2019)	7,5%	D10 (2019)	7,5%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	30%	-	30%
Islandia	Libre	0%	Libre	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	D5 (2016)	6%	D5 (2016)	6%
Noruega	-	32,49 NOK/kg	-	32,49 NOK/kg
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	20 CHF/100kb ruto	-	20 CHF/100kb ruto
Turquía	Libre	0%	Libre	0%
Unión Europea	-	12,8% - 128,80 euro/k	-	12,8% - 128,80 euro/k
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	D10 (2023)	7%	D7 (2020)	5%

Cuadro 31: situación arancelaria al 2014 de los principales productos exportados por la Región de Magallanes, según acuerdos comerciales

Socios comerciales	Carne ovina sin deshuesar congelada SACH 02044200		Tops de lana peinada SACH 51052910	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	5%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	-	10%	Libre	0%
China	D10 (2015)	1,2%	Excluido	38%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	D10 (2019)	7,5%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	-	30%	-	10%
Islandia	-	30%+ 241 Kr/kg	-	0%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	D5 (2016)	6%	Libre	0%
Noruega	-	85,27 NOK/kg	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	-	20 CHF/100kg	Libre	0%
Turquía	-	225%	-	2%
Unión Europea	-	12,8 + 167,5 euro/kg	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	D7 (2020)	7%	Libre	0%

Socios comerciales	Lana sucia SACH 51011100		Cueros y pieles en bruto de ovino SACH 41021000	
	Lista	Arancel efectivo	Lista	Arancel efectivo
Australia	Libre	0%	Libre	0%
Bolivia	-	10%	-	10%
Canadá	Libre	0%	Libre	0%
Colombia	Libre	0%	Libre	0%
Corea del Sur	Libre	0%	Libre	0%
Costa Rica	Libre	0%	Libre	0%
Cuba	Libre	0%	-	0%
China	E	38%	D10 (2015)	0,7%
Ecuador	Libre	0%	Libre	0%
Estados Unidos	Libre	0%	Libre	0%
El Salvador	Libre	0%	Libre	0%
Guatemala	Libre	0%	Libre	0%
Honduras	Libre	0%	Libre	0%
India	25% preferencia	3,75%	-	0%
Islandia	Libre	0%	-	5%
Japón	Libre	0%	Libre	0%
Malasia	Libre	0%	Libre	0%
Mercosur	Libre	0%	Libre	0%
México	Libre	0%	Libre	0%
Nicaragua	Libre	0%	Libre	0%
Noruega	-	0%	-	0%
Panamá	Libre	0%	Libre	0%
Perú	Libre	0%	Libre	0%
P4	Libre	0%	Libre	0%
Suiza	Libre	0%	-	0%
Turquía	-	0%	-	0%
Unión Europea	Libre	0%	Libre	0%
Venezuela	Libre	0%	Libre	0%
Vietnam	Libre	0%	Libre	0%

Situación de las cuotas preferenciales para algunos productos

0203.2900	Demás carnes porcinas congeladas Japón: contingente arancelario de 60.000 toneladas. Unión Europea: TQ (1b), libre de derechos de aduana para un cupo de 7.350 toneladas.
0204.4200	Carne ovina sin deshuesar congeladas Unión Europea: TQ (1c), libre de derechos de aduana para un cupo de 4.200 toneladas más 3.000 toneladas cuota OMC. Arancel es de 12,8 + 167,5 euro/kg.
0207.1400	Trozos y despojos gallo o gallina congelados Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras: arancel a pagar depende del tipo de corte. Japón: Lista R, se negociará en el quinto año del Acuerdo. Unión Europea: TQ (1d), libre de derechos de aduana para un cupo de 15.225, fuera del cupo, paga arancel y depende del tipo de corte.
0402.2118	Leche en polvo 26% materia grasa El Salvador y Honduras: El arancel es entre 15% - 20%, dependiendo del envase. México: Arancel general es de 63%. Preferencia arancelaria del 30% con permiso de importación. Estados Unidos: Ingreso libre de derechos para un cupo de 1.629 toneladas.
0601.1000	Bulbos, cebollas en reposo vegetativo Turquía: Preferencia arancelaria de 100% para un cupo de 100 toneladas, de lo contrario cancela arancel de 6,3%.
0804.4000	Paltas frescas Estados Unidos: Ingreso libre de derechos arancelarios entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre para un cupo de 55.382 toneladas. Para el período de 1 de enero al 30 de septiembre ingresará libre de arancel para una cuota de 24.433 toneladas.
0806.1000	Uvas frescas Corea del Sur: Para el período 1 de enero al 30 de abril y 1 de noviembre al 31 de diciembre el arancel es de 0% y desde el 1 de mayo al 31 de octubre el arancel es de 45,5%. Japón: Arancel de 8,5% desde el 1 de marzo hasta el 31 de octubre y de 2,1% desde el 1 de noviembre hasta el último día de febrero. Turquía: Preferencia arancelaria de 50% para un cupo de 500 toneladas, de lo contrario el arancel es de 54.9%
0808.1000	Manzanas frescas Unión Europea: La liberalización se refiere exclusivamente al derecho ad-valorem, manteniéndose el derecho específico vinculado al precio de entrada. Turquía: Preferencia arancelaria de 50% para un cupo de 3.000 toneladas, de lo contrario el arancel es de 60,30%.
0810.9000	Los demás frutos frescos Turquía: Preferencia arancelaria de 50% para un cupo de 500 toneladas; fuera de cupo el arancel es de 50%.

6 Anexo. Gráficos: descripción global del comercio silvoagropecuario

Gráfico 2. Chile: exportaciones silvoagropecuarias al mundo y números de países de destino

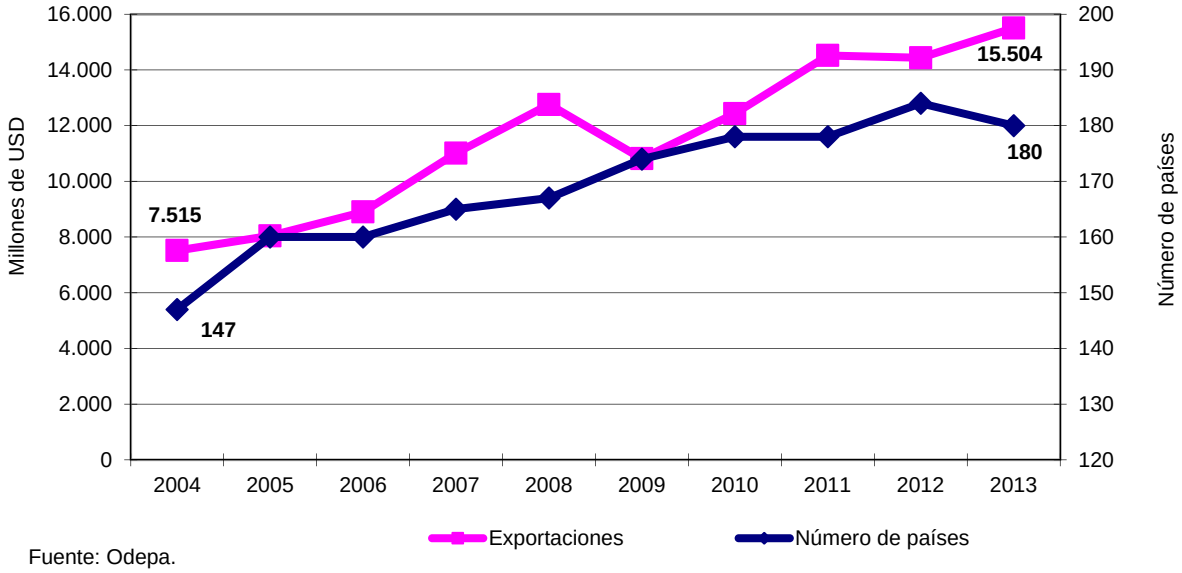

Fuente: Odepa.

Gráfico 3. Exportaciones silvoagropecuarias por sectores

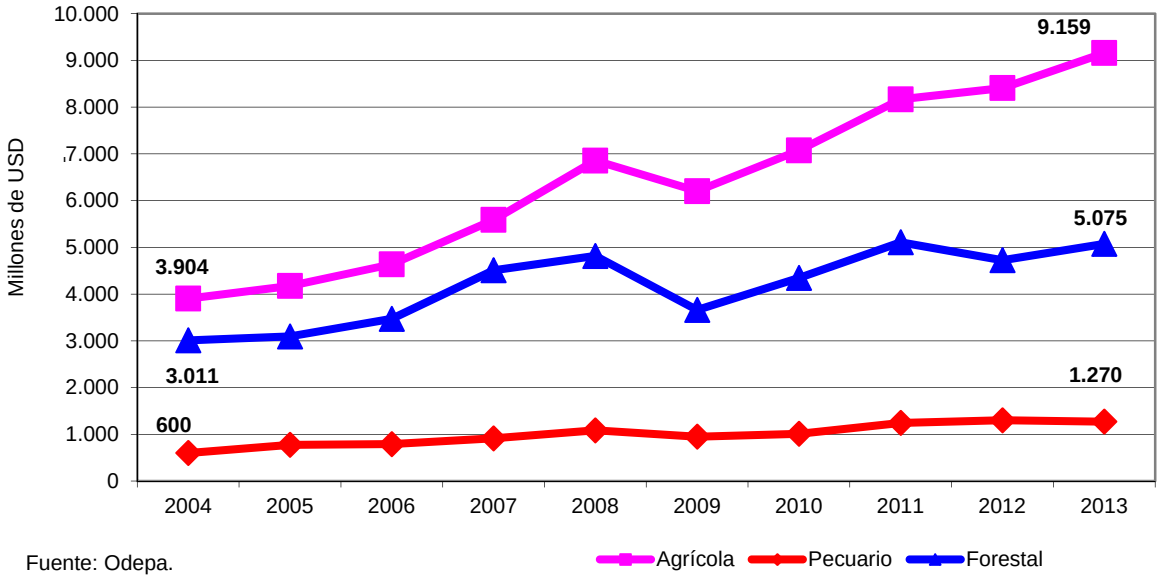

Fuente: Odepa.

Gráfico 4. Chile: Exportaciones silvoagropecuarias por región geográfica
2004: USD 7.515 millones, 2013: USD 15.504 millones

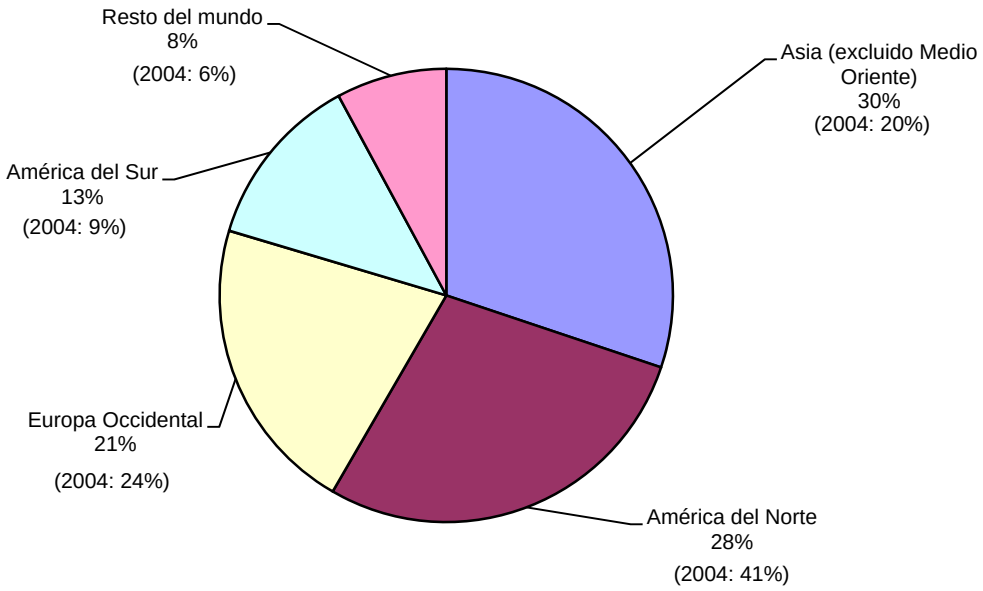

Fuente: Odepa.

Gráfico 5. Chile: Exportaciones silvoagropecuarias por zona económica
2004: USD 7.515 millones, 2013: USD 15.504 millones

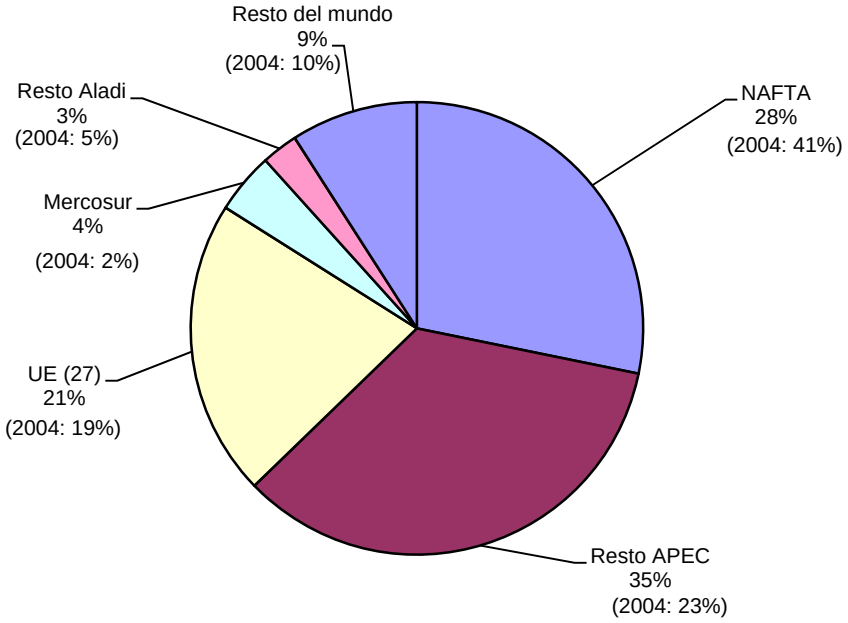

Fuente: Odepa.

Gráfico 6. Exportaciones silvoagropecuarias a socios comerciales 2013: USD 15.504 millones

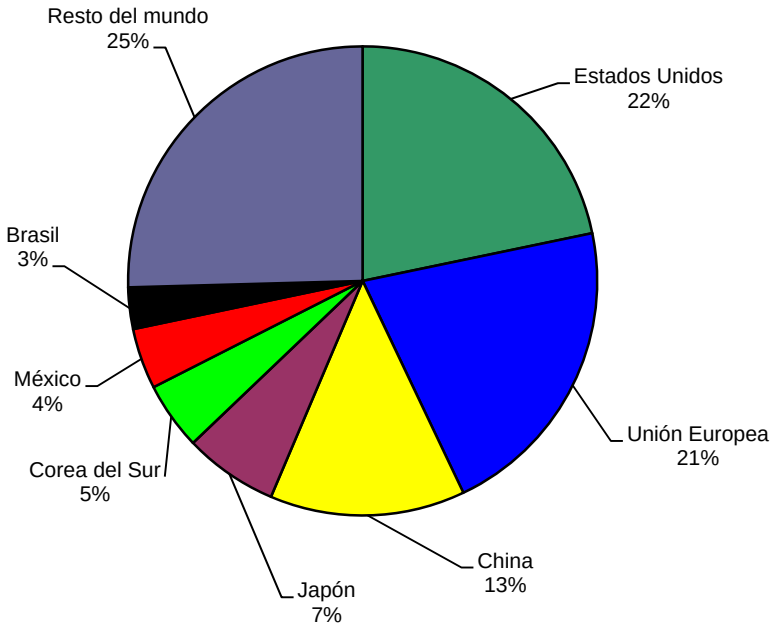

Fuente: Odepa.

Gráfico 7. Exportaciones silvoagropecuarias por países de destino (%) 2004: USD 5.515 millones, 2013: USD 15.504 millones

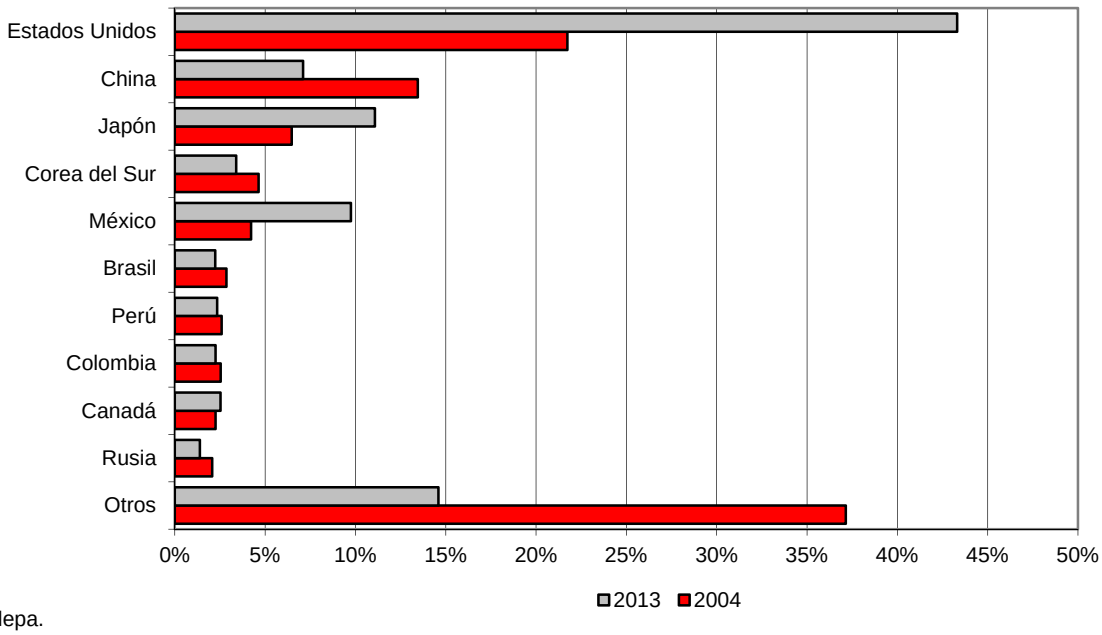

Fuente. Odepa.

Gráfico 8. Composición de las exportaciones silvoagropecuarias
2004: USD 7.515 millones, 2013: USD 15.504 millones

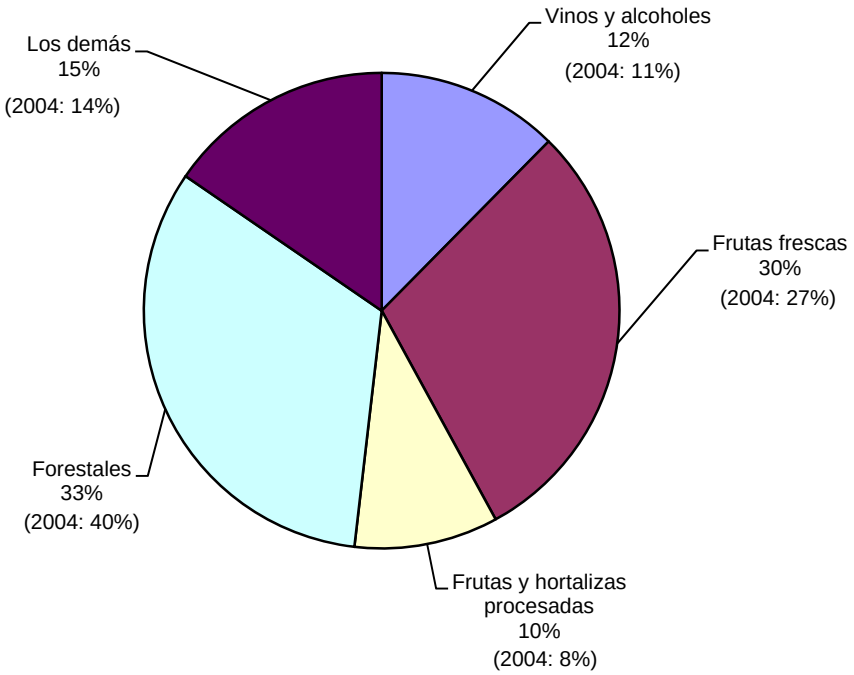

Fuente: Odepa.

Gráfico 9. Exportaciones de frutas frescas por destino
2013: USD 4.596 millones

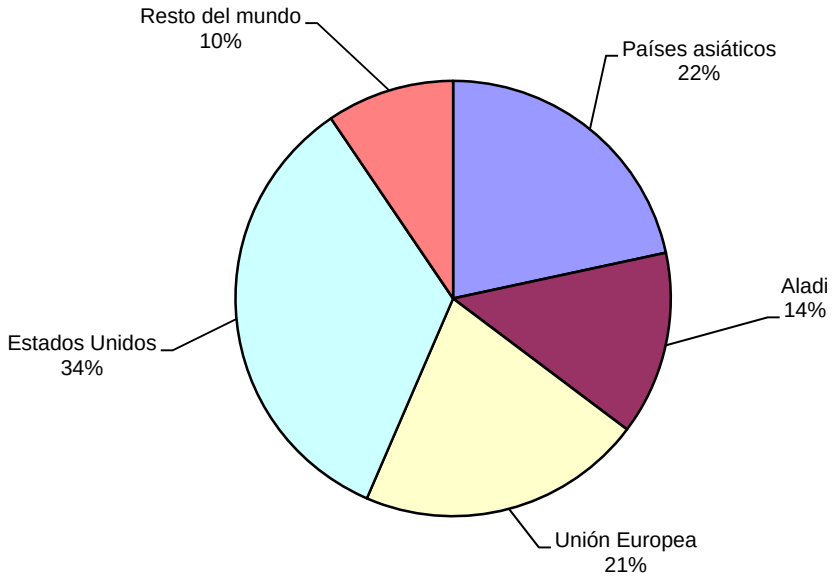

Fuente: Odepa.

Gráfico 10. Chile: exportaciones forestales por destino
2013: USD 5.075 millones

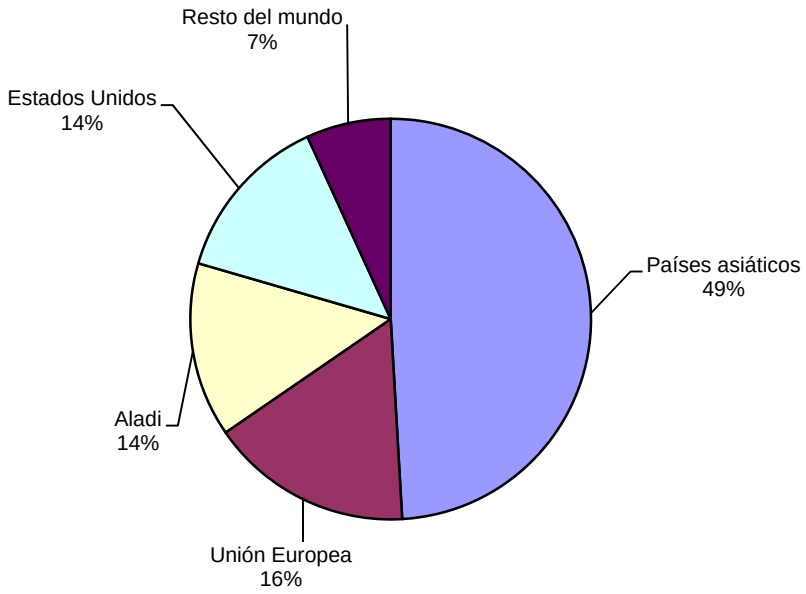

Fuente: Odepa.

Gráfico 11. Chile: exportaciones de vinos y alcoholes por destino
2013: 1.922 millones

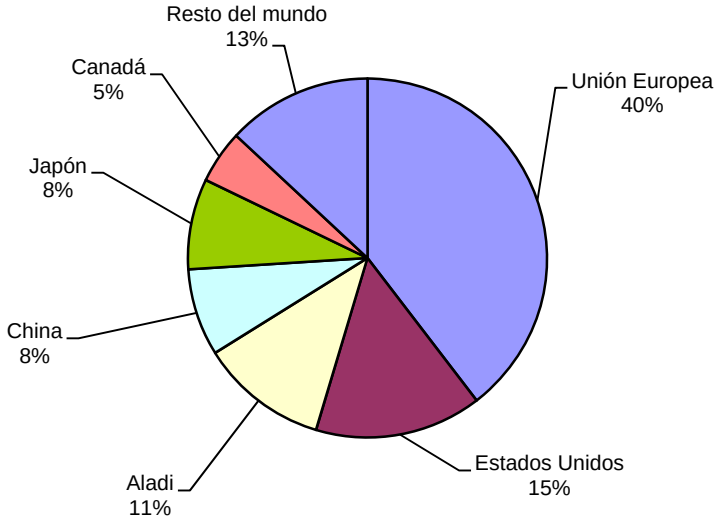

Fuente: Odepa.

Gráfico 12. Chile: exportaciones de frutas y hortalizas procesadas por destino 2013: 1.518

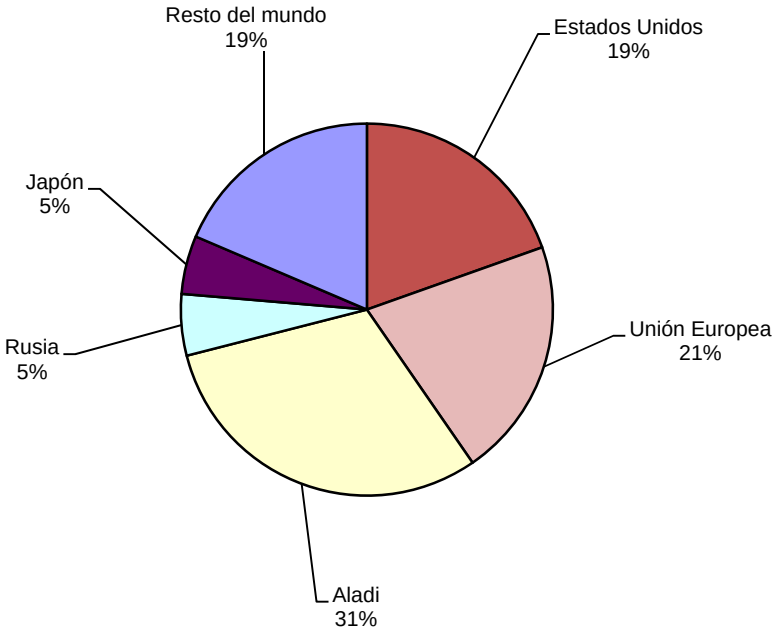

Fuente: Odepa.

Gráfico 13. Chile: exportaciones de carnes y despojos animales por destino 2013: 753 millones

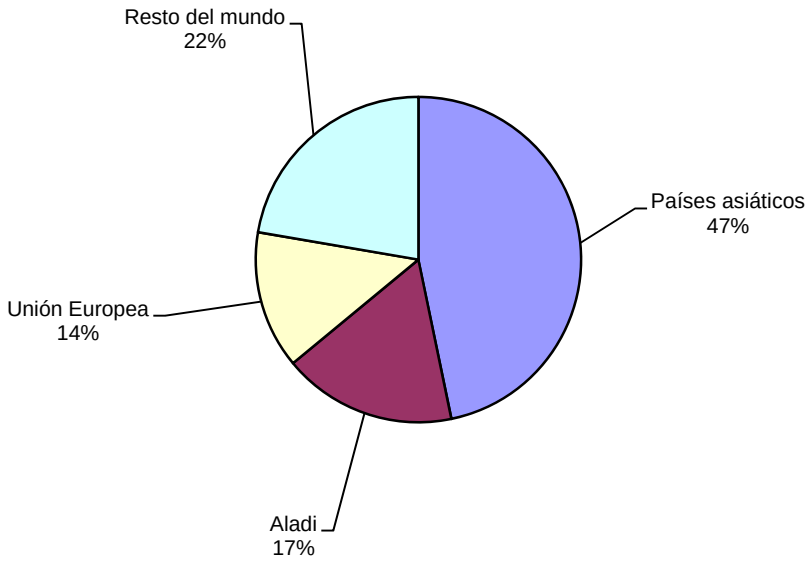

Fuente: Odepa.

Gráfico 14. Chile: importaciones silvoagropecuarias desde el mundo y número de países de origen

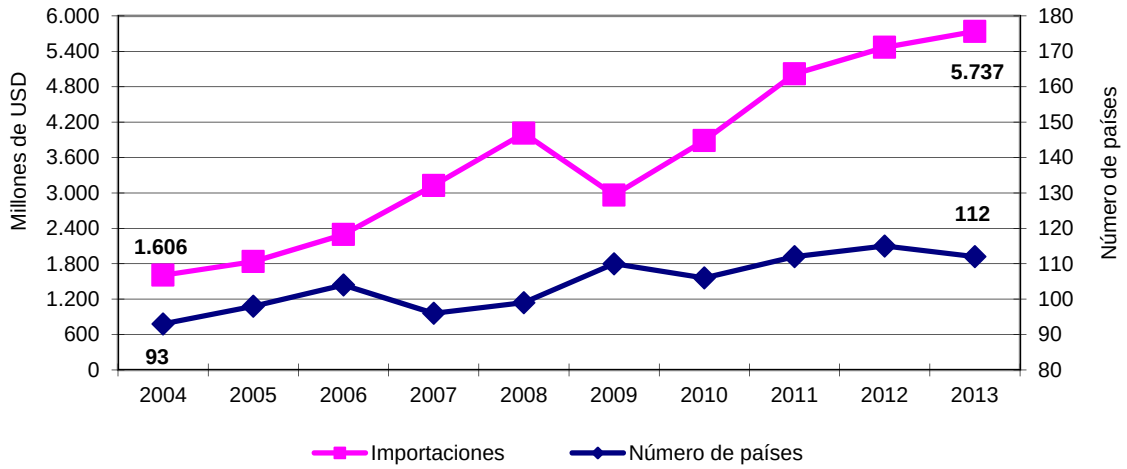

Fuente: Odepa.

Gráfico 15. Chile: importaciones silvoagropecuarias por sectores 2004: USD 1.606 millones, 2013: 5.737 millones

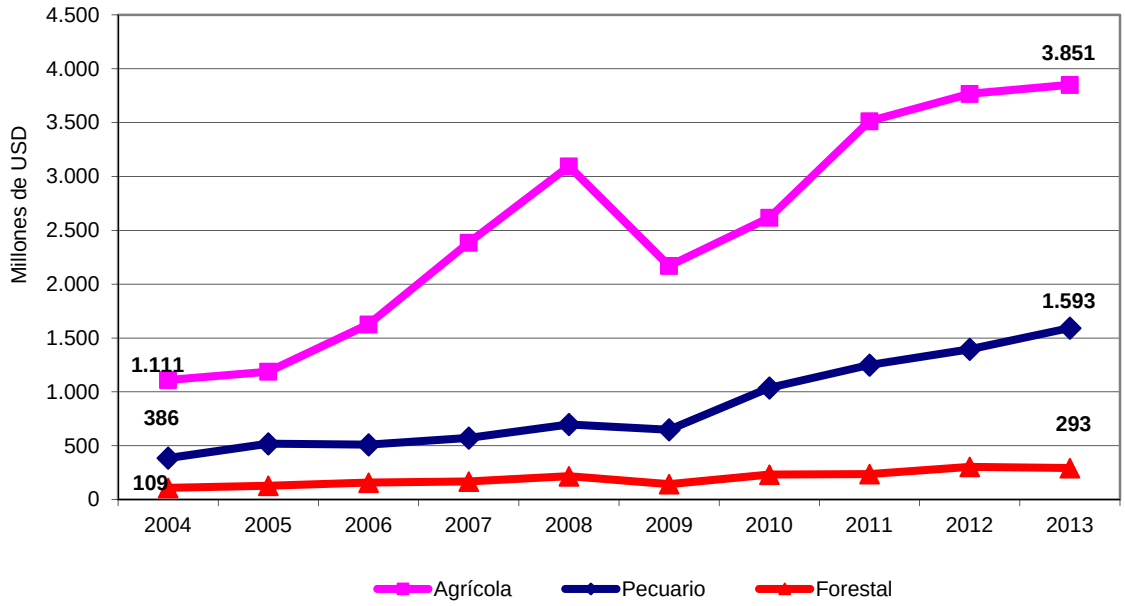

Fuente: Odepa.

Gráfico 16. Chie: importaciones silvoagropecuarias por región económica
2004: USD 1.606 millones, 2013 USD 5.737millones

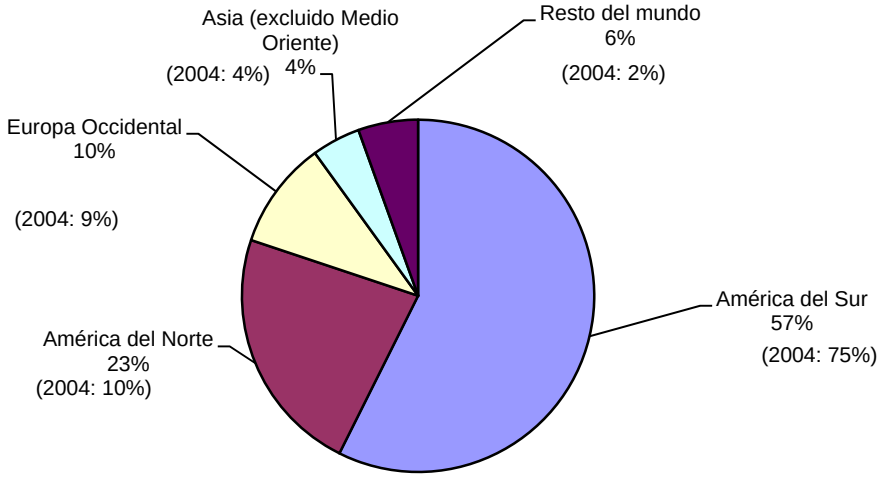

Fuente: Odepa.

Gráfico 17. Chile: importaciones silvoagropecuarias por zona económica
2004: USD 1.606 millones, 2013 USD 5.737 millones

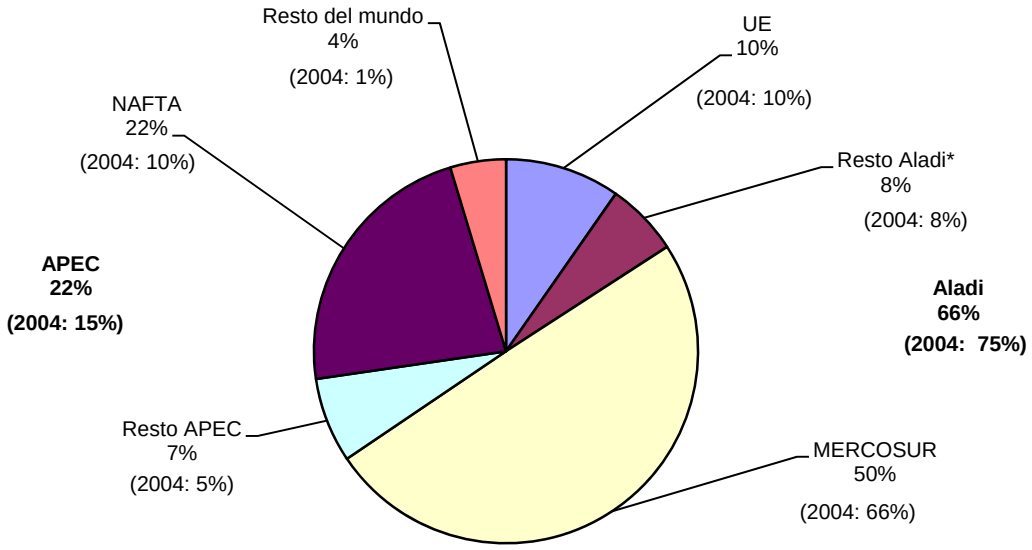

*Resto Aladi excluye MERCOSUR, México y Perú

Fuente: Odepa.

Gráfico 18. Chile: importaciones silvoagropecuarias desde socios comerciales 2013: USD 5.737 millones

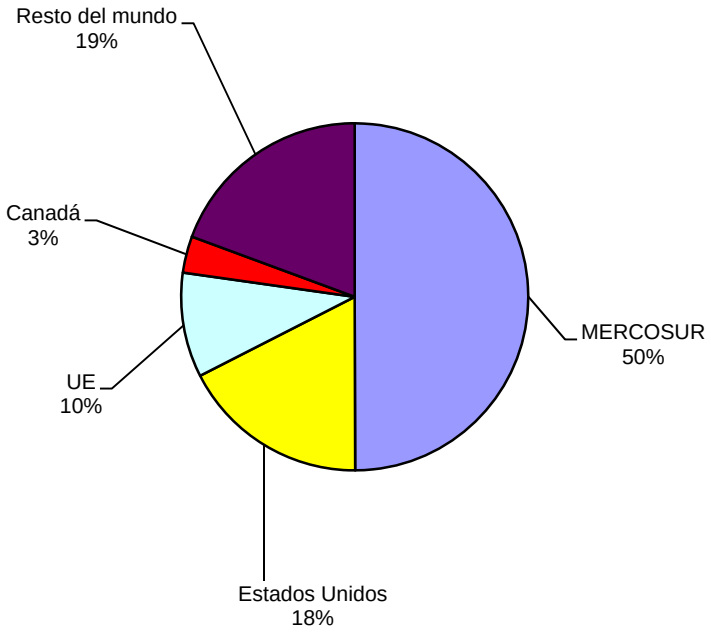

Fuente: Odepa.

Gráfico 19. Chile: importaciones silvoagropecurias por países (%) 2004: USD 1.606 millones, 2013 USD 5.737 millones

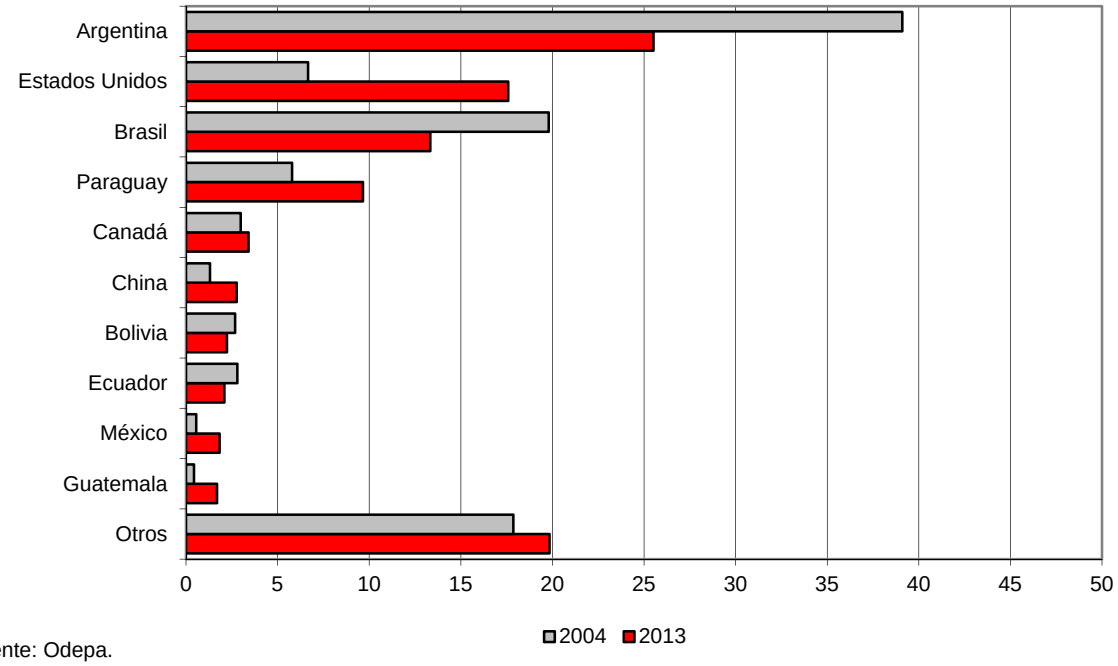

Fuente: Odepa.

Gráfico 20. Chile: composición de las importaciones silvoagropecuarias
2004: USD 1.606 millones, 2013: USD 5.737 millones

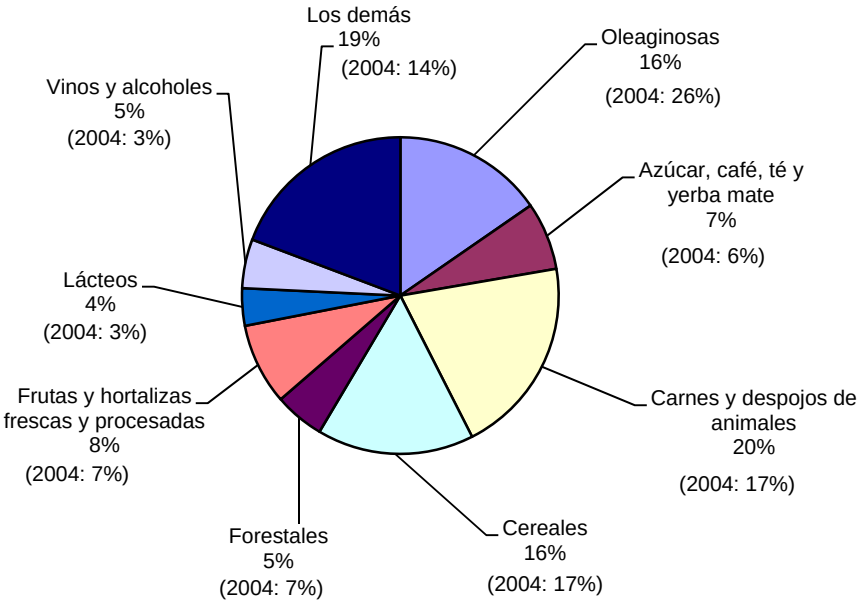

Fuente: Odepa.

Gráfico 21. Chile: importaciones de cereales por origen
2013: USD 919 millones

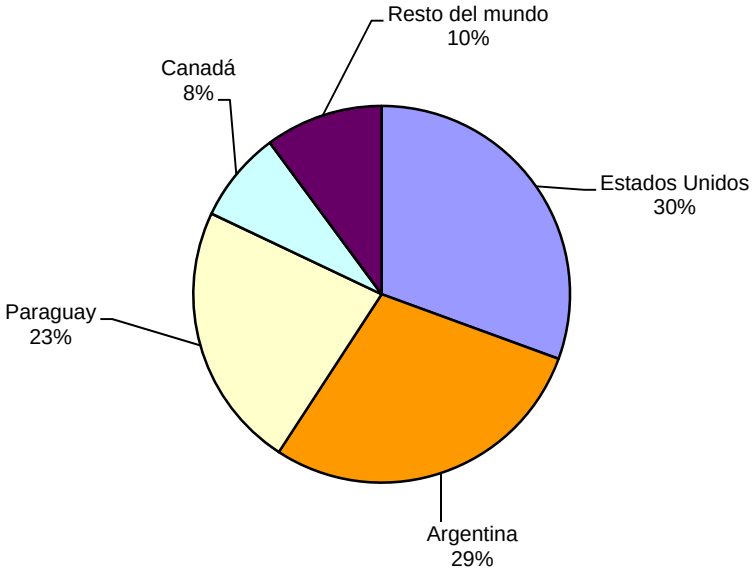

Fuente: Odepa.

Gráfico 22. Chile: importaciones de carnes y despojos de animales por origen 2013: USD 1.160 millones

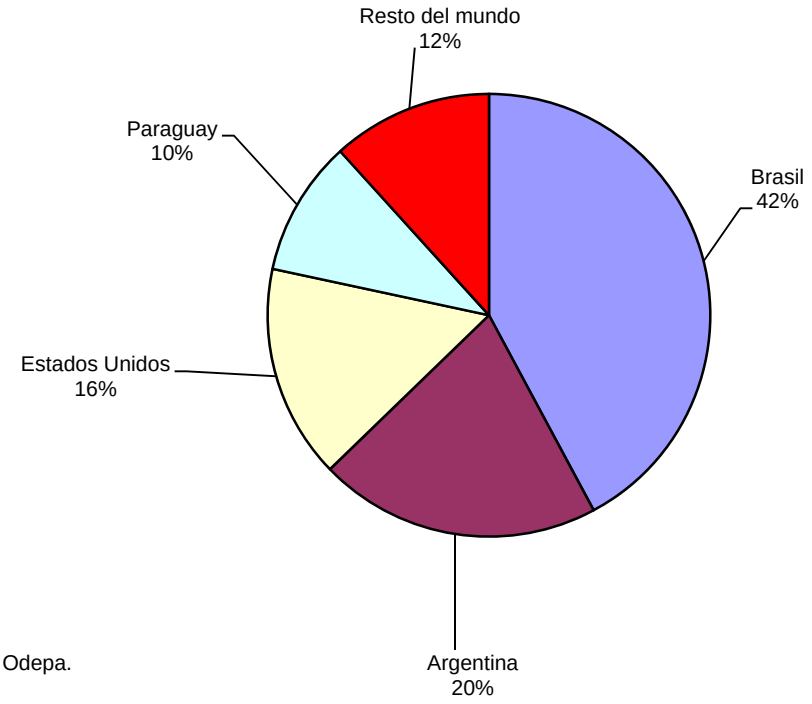

Fuente: Odepa.

Gráfico 23. Chile: importaciones de oleaginosas por origen (2013: USD 882 millones)

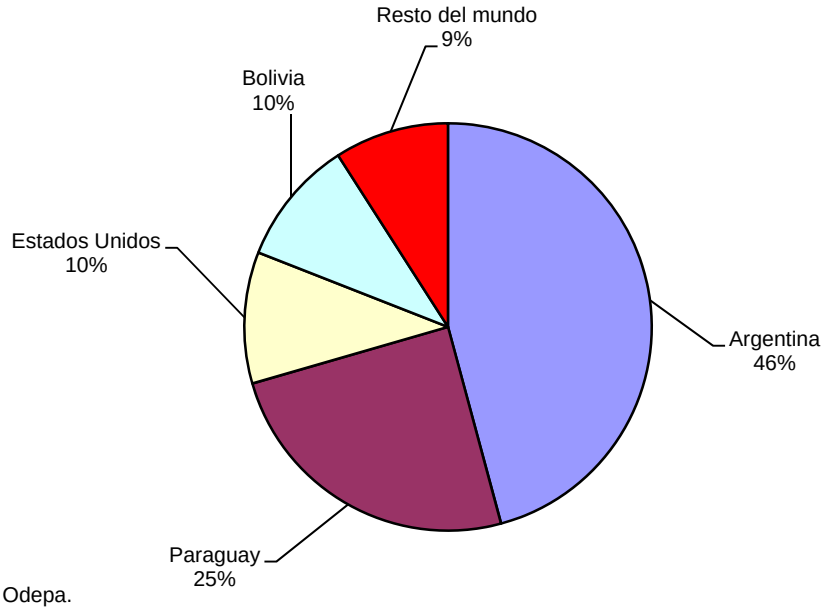

Fuente: Odepa.

Gráfico 24. Chile: importaciones de azúcar, té, café y yerba mate por origen
2013: USD 394 millones

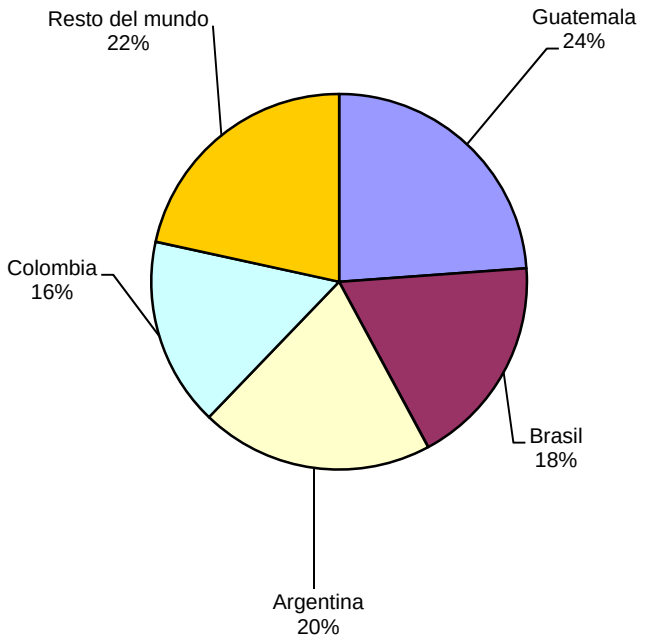

Fuente: Odepa.

Gráfico 25. Chile: importaciones forestales por origen
2013: USD 293 millones

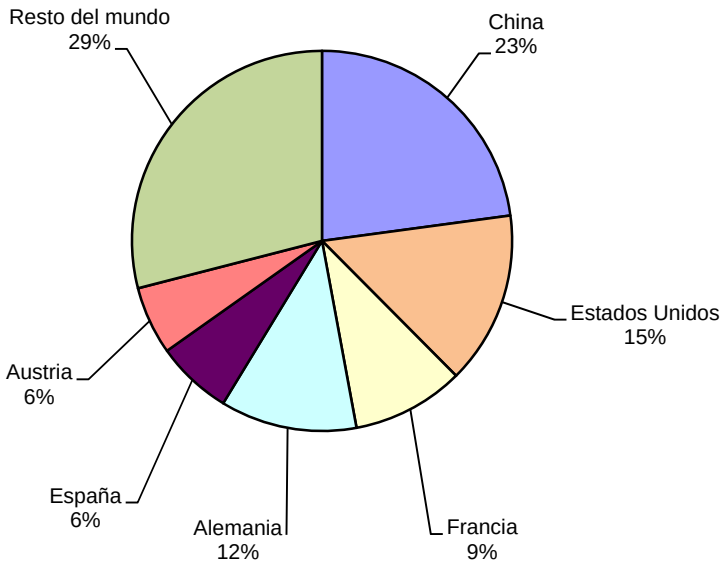

Fuente: Odepa.